



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 10 de noviembre de 2015

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-905002984-X303-2015, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.	3
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-905002984-X304, X305 X306, X307 X308, X309 X310 y X311-2015, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.	4
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-905002984-X313 y X314-2015, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.	6
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-805030973-X17-2015, emitida por el Municipio de Saltillo, Coahuila.	7
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-805035999-X48-2015, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila.	7
ESTADOS Financieros del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015 y 2014, del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	9
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2015, de la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	12

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00399/2015	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Elías Briones Sifuentes	(2ª Pub)	13
Exp. 529/2015	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Martínez Martínez Pérez	(2ª Pub)	13
Exp. 531/2015	Sucesorio Intestamentario	Pedro Vázquez Rivera	(2ª Pub)	14
Exp. 533/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Lorenzo Olvera Sánchez	(2ª Pub)	14
Exp. 538/2015	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martínez Soto	(2ª Pub)	14

Exp. 572/2015	Sucesorio Intestamentario	Ángel Alejandro Ruiz González	(2ª Pub)	14
Exp. 583/2015	Sucesorio Intestamentario	Victoria Cantú Blanco	(2ª Pub)	15
Exp. 585/2015	Sucesorio Intestamentario	Félix Valero Mata	(2ª Pub)	15
Exp. 647/2015	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Solís Ramírez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Eugenia Pérez Rivera	(2ª Pub)	15
Exp. 243/2015	Ordinario Civil	Aurelia Reyes	(1ª Pub)	16
Exp. 432/2010	Ejecutivo Mercantil	Elba Cortés Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 573/2015	Sucesorio Intestamentario	Junior René Sánchez López	(1ª Pub)	16
Exp. 576/2015	Sucesorio Intestamentario	Ana María Payán Barrera	(1ª Pub)	16
Exp. 592/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Amelia Torres Saucedo	(1ª Pub)	17
Exp. 607/2015	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Reyes del Prado	(1ª Pub)	17
Exp. 621/2015	Sucesorio Testamentario	Jorge Betancourt García	(1ª Pub)	17
Exp. 622/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Padilla Reyes	(1ª Pub)	17
Exp. 821/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús Silva Ríos	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Casas Leija	(1ª Pub)	18
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Faustina Salas Torres	(1ª Pub)	18
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Juan Antonio Morales Esparza	(1ª Pub)	18
Exp. 176/2010	Ordinario Civil	Jesús Ricardo García Salas	(1ª Pub)	19
Exp. 360/2014	Ordinario Civil	Fernando Dávila Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 1330/2015	Rectificación de Acta	Rodolfo Pérez Olvera	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 872/2015	Sucesorio Testamentario	Zapopan de Luna Rodríguez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio González Saldua	(2ª Pub)	20
Exp. 452/2015	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Navejar Mata	(1ª Pub)	20
Exp. 1012/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Najar Orta	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 980/2015	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Espinoza Bautista	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Trinidad Sandoval Aguilar	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valentina Rocha Díaz	(2ª Pub)	22
Exp. 513/2014	Sucesorio Intestamentario	Tomás Montelongo Mancha	(1ª Pub)	22
Exp. 778/2015	Especial Hipotecario	Blanca Acosta Amaya	(1ª Pub)	22
Exp. 779/2015	Especial Hipotecario	Sandra Acosta García	(1ª Pub)	24
Exp. 780/2015	Especial Hipotecario	Marina Abad Muñoz	(1ª Pub)	27
Exp. 781/2015	Especial Hipotecario	Luis Enrique Abarca Fajardo	(1ª Pub)	30
Exp. 782/2015	Especial Hipotecario	Jesús Palafox González	(1ª Pub)	35
Exp. 783/2015	Especial Hipotecario	Daniel Abarca Castillo	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 260/2015	Sucesorio Intestamentario	Fidel Barrera González	(2ª Pub)	41
Exp. 825/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Jiménez Gutiérrez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gildardo Ramírez Martínez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ignacia Ramírez Chavarría	(2ª Pub)	41
Exp. 895/2015	Declaración de Ausencia	Leobardo Ramón Zamarrón Rivera	(3ª Pub)	42
Exp. 923/2015	Declaración de Ausencia	José Manuel Gastélum González	(3ª Pub)	42
Exp. 925/2015	Declaración de Ausencia	Verónica Rivera López	(3ª Pub)	42
Exp. 956/2015	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Garza Fernández	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Valdez García	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 411/2015	Sucesorio Intestamentario	Carlos López Solís	(2ª Pub)	43
Exp. 454/2014	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Apolonia Cepeda Reyes	(2ª Pub)	44
Exp. 00472/2015	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Moreno García	(2ª Pub)	44
Exp. 00501/2015	Sucesorio Intestamentario	Olga Patricia Morales Carrillo	(2ª Pub)	44
Exp. 604/2015	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Santillán Casas	(2ª Pub)	45
Exp. 636/2015	Juicio	María Ana Méndez Morales	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alicia Pérez Villanueva	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Elsa Ortiz Pérez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Francisco Castillo Mendoza	(2ª Pub)	46
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Remedios Compean Álvarez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luis Sánchez Sifuentes	(2ª Pub)	46
Exp. 674/2015	Especial Hipotecario	Gloria García Quiñones	(1ª Pub)	46
Exp. 675/2015	Especial Hipotecario	José Alfredo Escobar García	(1ª Pub)	52

Exp. 676/2015	Especial Hipotecario	Mario Arturo Reyes Escobar	(1ª Pub)	54
Exp. 1318/2015	Pérdida de Patria Potestad	Gerardo Hernández Jurado	(1ª Pub)	59
Exp. 397/2015	Sucesorio Intestamentario	Leonor Saldaña Espino	(1ª Pub)	59
Exp. 00534/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Silva Guizar	(1ª Pub)	59
Exp. 00537/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Gerardo Tovar Quirino	(1ª Pub)	60
Exp. 542/2014	Sucesorio Intestamentario	Daniel Carmona Flores	(1ª Pub)	60
Exp. 654/2015	Sucesorio Intestamentario	Miguel Martínez García	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Félix Perales Galindo	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Bernal Soto	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela González González	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Álvarez Hernández	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Jaramillo Martínez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Torres Chairez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gumerindo Segovia Ávila	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Machado Hernández	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Ortiz Pérez	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlota Morales Hernández	(1ª Pub)	62
Exp. 955/2011	Especial Hipotecario	Israel Chávez Anguiano	(1ª Pub)	63
Exp. 190/2013	Emplazamiento	Marcelino Félix Nava	(1ª Pub)	63
Exp. 474/2015	Especial Hipotecario	Jorge Alberto Arjona Ku	(1ª Pub)	64

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 1564/2015	Rectificación de Acta	Amelia Armendáriz Castillo	(1ª Pub)	65
----------------	-----------------------	----------------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 469/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ibarra Jacobo	(2ª Pub)	65
Exp. 623/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	José Rodríguez Quezada	(2ª Pub)	65

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**Convocatoria:113**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
<p><b>XX-905002984-X303-2015</b> No. de Exp 935892 Costo de las Bases: <b>\$1000.00</b></p>	<p>Suministro e Instalación de Techo Ligero en área urbana y rural en: los siguientes Municipios. De Coahuila de Zaragoza. Partida N°1.-704 M2 en Castaños. Partida N°2 1056 M2 en Acuña Partida N°3.- 928 M2 en Candela. Partida N°4.- 320 M2 en Frontera Partida N°5.- 320 M2 en Juárez, Partida N°6.- 320 M2 en Morelos Partida N°7.- 480 M2 en Parras Partida N°8.-960 M2 en Viesca Partida N°9.-480 M2 en Villa Unión Partida N°10.-480 M2 en Zaragoza. Partida N°11.- 320 M2 en Hidalgo.</p>	<p>18/Nov/2015 10:00 Hrs</p>	<p>Oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura Social, ubicadas en el Centro de Gobierno planta baja y con dirección de Blvd. Centenario de Torreón y Blvd. Fundadores s/n en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.</p>	<p>19/Nov/2015 09:00 Hrs.</p>	<p>25/Nov/2015 09:00 Hrs.</p>	<p>30/Nov/2015 13:00 Hrs.</p>

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega “P”, Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 10 de Noviembre al 19 de Noviembre del 2015, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos FISE 2015 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-15-2769) (PEI-15-2550) (PEI-15-2551) (PEI-15-2552) (PEI-15-2554) (PEI-15-2555) (PEI-15-2556) (PEI-15-2557) (PEI-15-2558) (PEI-15-2559) (PEI-15-2553)

- Anticipo: 30% (treinta por ciento). En cada partida de esta licitación
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación: XX-905002984-X303-2015
- Plazo de ejecución: 90 (Noventa) días naturales.
- Lugar de las Obras: Diferentes colonias de los Municipios de: Castaños, Acuña, Candela, Frontera, Juárez, Morelos, Parras, Viesca, Villa Unión, Zaragoza e Hidalgo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015

**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION**  
 (RÚBRICA)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**Convocatoria: 114**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
<b>XX-905002984-X304-2015</b> Nº de Exp. 935915 Costo de las Bases: \$1000.00	Proyecto Arquitectónico ejecutivo para la renovación de la Plaza de Armas en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	18/Nov/2015 9.00 hrs.	Calle Hidalgo y Juárez en Saltillo, Coahuila.	19/Nov/2015 11.00 hrs.	25/Nov/2015 11.00 hrs.	30/Nov/2015 13.30 hrs.
<b>XX-905002984-X305-2015</b> Nº de Exp. 935933 Costo de las Bases: \$1000.00	Proyecto ejecutivo para el Centro de Empoderamiento y Justicia de la Mujer en el Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza	18/Nov/2015 10.00 hrs.	Calle Despachadores y Blvd. Felipe Pescador, Col. Héroes de Nacozari en Frontera, Coahuila.	19/Nov/2015 13.00 hrs.	25/Nov/2015 13.00 hrs.	30/Nov/2015 14.00 hrs
<b>XX-905002984-X306-2015</b> Nº de Exp. 935939 Costo de las Bases: \$1000.00	Proyecto ejecutivo de la Delegación de la procuraduría Saltillo en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	18/Nov/2015 10.00 hrs.	Dirección de Construcción de la SEIN Obra Pública en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja s/n en saltillo, Coahuila.	19/Nov/2015 15.00 hrs.	25/Nov/2015 15.00 hrs.	30/Nov/2015 14.30 hrs
<b>XX-905002984-X307-2015</b> Nº de Exp. 935944 Costo de las Bases: \$1000.00	Construcción de Capillas de velación en la Localidad San Fernando (Dávila), "El Remolino", "La Maroma" y "Paso del Tío Pío en el Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza.	18/Nov/2015 10.00 hrs.	Presidencia Municipal de Zaragoza en Calle Ignacio Allende entre Calle Miguel Hidalgo Sur e Ignacio Zaragoza en el Municipio de Zaragoza, Coahuila.	19/Nov/2015 09.00 hrs.	25/Nov/2015 09.00 hrs.	30/Nov/2015 15.00 hrs
<b>XX-905002984-X308-2015</b> Nº de Exp. 935956 Costo de las Bases: \$1000.00	Construcción de Capillas de Velación y panteón en el Ejido "Chula Vista" del Municipio de Ocampo y Capilla de Velación en el Municipio de Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza.	18/Nov/2015 11.00 hrs.	Presidencia Municipal de Ocampo en Calle Mariano Escobedo del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza.	19/Nov/2015 11.00 hrs.	25/Nov/2015 11.00 hrs.	30/Nov/2015 15.00 hrs
<b>XX-905002984-X309-2015</b> Nº de Exp. 935969 Costo de las Bases:	Construcción de Capillas de Velación en el Municipio de Abasolo y en la Localidad "Los Rodríguez" del	18/Nov/2015 10.00 hrs.	Presidencial Municipal de Abasolo en Calle Nacional #402 en el Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza.	19/Nov/2015 13.00 hrs.	25/Nov/2015 13.00 hrs.	30/Nov/2015 15.30 hrs

<b>\$1000.00</b>	Municipio de Abasolo y "San Lorenzo" y "Nvo. Poblado de San Buenaventura, todas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.					
<b>XX-905002984-X310-2015</b> <b>Nº de Exp. 935979</b> <b>Costo de las Bases:</b> <b>\$1000.00</b>	Construcción de Capilla de Velación en el Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza.	18/Nov/2015 11.00 hrs.	Calle Hidalgo y Juárez en Hidalgo de Coahuila de Zaragoza..	19/Nov/2015 15.00 hrs.	25/Nov/2015 15.00 hrs.	30/Nov/2015 15.30 hrs
<b>XX-905002984-X311-2015</b> <b>Nº de Exp. 935992</b> <b>Costo de las Bases:</b> <b>\$1000.00</b>	Vialidad de acceso a Cereso Femenil en el Municipio de Saltillo, Coahuila	18/Nov/2015 11.00 hrs.	Blvd. Fundadores esquina con Blvd. Centenario de Torreón S/n, Centro C.P. 25294 de Gobierno, planta baja Dirección de Construcción en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	19/Nov/2015 09.00hrs.	25/Nov/2015 09.00 hrs.	30/Nov/2015 13.00 hrs

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 10 de Noviembre al 19 de Noviembre del 2015, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación XX-905002984-X304-2015
- Origen de los recursos FAFEF 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : PEI-15-1153
- Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales.
- Lugar de la Obra: Calle Hidalgo y Juárez en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación XX-905002984-X305-2015
- Origen de los recursos FAFEF 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : PEI-15-1236
- Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.
- Lugar de la Obra: Calle Despachadores y Blvd. Felipe Pescador, col. Heroes de Nacozari en el Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación XX-905002984-X306-2015
- Origen de los recursos IE 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : PEI-15-1832
- Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales.
- Lugar de la Obra: Periférico Luis Echeverría y Alameda Zaragoza en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación XX-905002984-X307-2015
- Origen de los recursos IE 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-15-1316) (PEI-15-1318) (PEI-15-1319) (PEI-15-1317)
- Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días naturales.
- Lugar de la Obra: Según Croquis para cada una de las localidades en el Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación XX-905002984-X308-2015
- Origen de los recursos IE 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-15-1323) (PEI-15-1324)
- Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales.
- Lugar de la Obra: Según Croquis de cada una de las localidades de Ocampo y Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación XX-905002984-X309-2015
- Origen de los recursos IE 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-15-1322) (PEI-15-1321) (PEI-15-1320) (PEI-15-1326)
- Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales.
- Lugar de la Obra: Según Croquis de cada una de las localidades de Abasolo y San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza
- Licitación XX-905002984-X310-2015
- Origen de los recursos IE 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-15-1325)
- Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales.
- Lugar de la Obra: Calle Hidalgo y Juárez en el Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación XX-905002984-X311-2015
- Origen de los recursos FAFEF 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : PEI-15-2828
- Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días naturales.
- Lugar de la Obra: Cereso Femenil en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015

**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION  
(RÚBRICA)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO**  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

### Convocatoria: 115

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
<b>XX-905002984-X313-2015</b> No. De Exp 937100 <b>Costo de las Bases:</b> <b>\$1000.00</b>	Pavimentación con concreto asfáltico en varias calles del Ejido Jalisco del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	18/Nov/2015 10:00 Hrs.	Oficinas de la Coordinación Regional, ubicada en el Edificio Coahuila, planta baja en Periférico Raúl López Sánchez y Blvd. Rio Nazas S/N C.P. 27000 en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	19/Nov/2015 09:00 Hrs	25/Nov/2015 09:00 Hrs	30/Nov/2015 13:00 Hrs.
<b>XX-905002984-x314-2015</b> No. De Exp 937126 <b>Costo de las Bases:</b> <b>\$1000.00</b>	Pavimentación con concreto asfáltico en varias calles del Ejido Flor de Jimulco del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	18/Nov/2015 11:00 Hrs	Oficinas de la Coordinación Regional, ubicada en el Edificio Coahuila, planta baja en Periférico Raúl López Sánchez y Blvd. Rio Nazas S/N C.P. 27000 en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	19/Nov/2015 11:00 Hrs.	25/Nov/2015 11:00 Hrs.	30/Nov/2015 13:30 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 10 de Noviembre al 19 de Noviembre del 2015, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación: XX-905002984-X313-2015
- Origen de los recursos FISE 2015 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-15-2375)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales.
- Lugar de la Obra: Ejido Jalisco del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación: XX-905002984-X314-2015
- Origen de los recursos FISE 2015 (100% Estatal), con oficios de autorización: (PEI-15-2374)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales.
- Lugar de la Obra: Ejido Flor de Jimulco del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega “P”, con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015

**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION  
 (RÚBRICA)



**Gobierno Municipal 2014-2017**  
**Saltillo**  
**Secretaría del Ayuntamiento**

10 de noviembre de 2015. Saltillo, Coahuila

**CONVOCATORIA**  
**DOP-OSL-002/15**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO:XX-805030973-X17-2015**

El MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA, a través de la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 Constitucional y los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, 30 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y autorizado mediante oficio FEISM-30-010/2015 de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza; llevará a cabo la Licitación Pública Nacional No: XX-805030973-X17-2015 Consistente en INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA LA GLORIA ubicado(a) en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Programada como se indica a continuación.

	Fecha
Publicación de la Convocatoria	10 de noviembre de 2015
Visita de Obra	17 de noviembre de 2015 a las 9:00 hrs
Junta de Aclaraciones	17 de noviembre de 2015 a las 10:30 hrs
Presentación y Apertura de Propuestas	23 de noviembre de 2015 a las 10:00 hrs
Fallo de la Licitación	24 de noviembre de 2015 a las 10:00 hrs
Firma del Contrato	25 de noviembre de 2015

Por medio del presente se invita a los interesados en participar en el procedimiento citado y que cuenten con su registro en el Padrón de Contratistas de la Contraloría Municipal de Saltillo con especialidad de Obra Civil que se encuentre vigente al momento de la presentación de propuestas, a adquirir las bases de la licitación que tendrán un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MXN); y se encontraran en venta en las oficinas de LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ubicadas en Dámaso Rodríguez #331 Centro Metropolitano, del día 10 de noviembre hasta el 17 de noviembre de 2015 en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Aquellos que participen de la presente licitación deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva o identificación oficial, además de acreditar una capacidad financiera de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100) mediante su registro en el Padrón de Contratistas de la Contraloría Municipal de Saltillo, o declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior.

De igual manera las bases se encontraran para consulta en CompraNet, y los actos correspondientes a la Licitación citada serán públicos pudiendo asistir cualquier interesado con carácter de observador, únicamente aquellos interesados que demuestren la compra de bases podrán participar en dichos actos.

La presente Licitación con la finalidad de celebrar el contrato de Obra Pública Sobre la Base de Precios Unitarios correspondiente, con el participante ganador del concurso; contrato que no contará con anticipo, ni se podrán hacer subcontrataciones. El contratista ganador iniciaría la obra en cuestión el día 26 de noviembre con un plazo de ejecución de 45 días naturales.

Las Bases de la presente licitación no podrán ser negociadas, y bajo ninguna circunstancia podrán participar en la misma, aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ING. COLLINS CRETH CAMP BENNETT**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 (RÚBRICA)



**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA**  
 COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREON

**Convocatoria: 012**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en

participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: URBANIZACION DE BLVD. LAGUNA 2ª. ETAPA EN TORREON de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
XX-805035999-X48-2015	\$ 3,000.00 En caja	13/11/2015 15:00 horas	13/11/2015 11:00 horas	13/11/2015 13:00 horas	23/11/2015 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	URBANIZACION DE BLVD. LAGUNA 2ª. ETAPA EN TORREON			07/12/2015	180 DIAS CALENDARIO	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 06 de Noviembre de 2015 y hasta el día 13 de Noviembre de 2015 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1107, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de Noviembre de 2015 en los horarios arriba mencionados reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de las obras: TORREON, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2015 mediante oficios de autorización: ISN-01-006-15 de fecha 16 de Octubre de 2015.
- El Origen de los recursos es 100% ESTATAL.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Estado de Coahuila de Zaragoza así como en el Padrón de Contratistas del Municipio de Torreón, Coahuila y deberá contar con la especialidad de "Obra Civil".**
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ING. GERARDO BERLANGA GOTES  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
(RÚBRICA) 10 NOV



**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
**(Cifras en Pesos)**

	<u>Tercer</u> <u>Trimestre 2015</u>	<u>Tercer</u> <u>Trimestre 2014</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:</b>		
<b><u>Ingresos de la Gestión</u></b>		
Otros Ingresos y Beneficios de Ejercicios Anteriores	\$ 73,627	\$ 39,877
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	169,533,112	160,503,128
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	<u>26,722,802</u>	<u>27,101,787</u>
	196,329,541	187,644,792
<b><u>Otros Ingresos y Beneficios</u></b>		
Ingresos Financieros	\$ <u>121,115</u>	\$ <u>230,788</u>
	121,115	230,788
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ <u>196,450,656</u></b>	<b>\$ <u>187,875,580</u></b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b><u>Gastos de Funcionamiento</u></b>		
Servicios personales	64,339,777	58,893,695
Materiales y suministros	8,745,502	8,264,180
Servicios generales	68,980,814	44,701,420
Bienes muebles e inmuebles		<u>0</u>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$ 142,066,093</b>	<b>\$ 111,859,295</b>
<b><u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</u></b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,998,462	1,929,385
Otros Gastos	<u>806,718</u>	<u>513,216</u>
	\$ 2,805,180	\$ 2,442,601
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>144,871,273</b>	<b>114,301,896</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)</b>	<b>\$ <u>51,579,383</u></b>	<b>\$ <u>73,573,684</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente estado financiero es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor"

\_\_\_\_\_  
**Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza**  
 Directora del Consejo  
 (Rúbrica)

\_\_\_\_\_  
**Prof. Carlos Francisco Ayala García**  
 Sub Director Financiero  
 (Rúbrica)

## SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 COMPARATIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras en Pesos)

ACTIVO	(Cifras en Pesos)		PASIVO		
	<u>Sep-2015</u>	<u>Sep-2014</u>		<u>Sep-2015</u>	<u>Sep-2014</u>
<b><u>Activo Circulante</u></b>			<b><u>Pasivo Circulante</u></b>		
Efectivo y Equivalentes	16,193,675	17,917,172	Cuentas por pagar a Corto Plazo	203,006,185	179,793,955
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	488,299,014	434,928,121	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	24,479,096	21,979,695	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	4,441,853	1,405,767	Titulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	-		Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Coto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	39,569,549	19,906,023
			Otros Pasivos a Corto Plazo	9,305,933	411,595
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b><u>533,413,638</u></b>	<b><u>476,230,755</u></b>	<b>Total del Pasivos Circulantes</b>	<b><u>251,881,667</u></b>	<b><u>200,111,573</u></b>
<b><u>Activo No Circulante</u></b>			<b><u>Pasivo No Circulante</u></b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	102,446,505	97,117,761	Deuda Pública a Largo Plazo		
			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Bienes Muebles	56,630,890	54,906,258	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Provisiones a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	-	-
	103,818,607	98,881,164			
Activos Diferidos			<b>Total de Pasivo</b>	<b><u>251,881,667</u></b>	<b><u>200,111,573</u></b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Septiembre de 2015

ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	726,030.11	5,148,164.07	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,225,653.29	590,651.46
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	165,558.50	9,488.60	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARANTIA	-	1,250,022.04
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	536,104.49	105,191.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	69,167.00	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	1,158.62	14,489.75			
<i>Total Activo Circulante</i>	1,428,851.72	5,277,313.42	<i>Total Pasivo Circulante</i>	1,294,820.29	1,840,673.50
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total del Pasivo</b>	1,294,820.29	1,840,673.50
BIENES MUEBLES	2,883,264.16	1,396,877.18			
ACTIVOS INTANGIBLES	41,643.98		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<i>Total Activo No Circulante</i>	2,924,908.14	1,396,877.18	<b>Hacienda Pública/Patrimonio generado</b>		
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	- 1,774,703.79	1,470,389.91
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,824,782.14	3,363,127.19
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERC. ANTERIORES	8,861.22	-
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	3,058,939.57	4,833,517.10
<b>Total del Activo</b>	4,353,759.86	6,674,190.60	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	4,353,759.86	6,674,190.60

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ-LEAÑOS  
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ  
Rector



Gobierno de Coahuila



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2015 (Trimestre)		
	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	507,386.50	816,695.00
<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUD	1,663,743.00	7,122,000.00
<b>Otros Ingresos y beneficios</b>		
INGRESOS FINANCIEROS	14,336.94	1,351.53
<i>Total de Ingresos y Otros beneficios</i>	<i>2,185,466.44</i>	<i>7,940,046.53</i>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Financiamiento</b>		
Servicios Personales	2,191,446.36	4,565,617.32
Materiales y suministros	198,792.88	739,408.54
Servicios generales	689,087.49	1,164,630.76
<i>Total de gastos y otras pérdidas</i>	<i>3,079,326.73</i>	<i>6,469,656.62</i>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro)</b>	<b>- 893,860.29</b>	<b>1,470,389.91</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEÑOS  
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ  
Rector

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **00399/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de BERNARDO ELIAS BRIONES SIFUENTES se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día trece de noviembre de dos mil quince, fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María Josefina Reboloso CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **529/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ PEREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es HORACIO MONSIVAIS DE LA PEÑA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **531/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de PEDRO VASQUEZ RIVERA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos..

Saltillo, Coahuila, 14 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATEIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **533/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de LORENZO OLVERA SÁNCHEZ, promovido por SAN JUANA ESQUIVEL OLGUÍN y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de octubre de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **538/2015**, FOLIO 382, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO MARTINEZ SOTO, denunciado por GUILLERMINA VAZQUEZ MELLADO ARGUELLES, CLAUDIA SUSANA, GABRIELA, LAURA ALICIA, MARIA VERONICA de apellidos MARTINEZ VAZQUEZ MELLADO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señalo las ONCE HORAS DEL DIA JUEVES DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el articulo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila 08 de octubre de 2015

C. SECRETARIA DE ACUERO Y TÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑERDA REYNA.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **572/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ÁNGEL ALEJANDRO RUIZ GONZÁLEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y

en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente número **583/2015**, relativo al JUCIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICTORIA CANTU BLANCO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que el denunciante es LUIS GERARDO PÉREZ CANTU.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **585/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FÉLIX VALERO MATA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es ELIZABETH VALERO RODRIGUEZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **647/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de María Magdalena Solís Ramírez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: Carolina Zúñiga Padilla en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Mauro Zúñiga Escobedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de octubre del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 8, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas número 626 poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por Fracción II del Artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha dieciocho (18) de Septiembre de dos mil quince (2015), se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA EUGENIA PÉREZ RIVERA**, siendo única y universal Heredera su prima, la señora **MARÍA ELIZABETH RIVERA DOMÍNGUEZ**, expresando que son conformes con la disposición Intestamentaria, que acepta la herencia y el cargo de albacea al que fue designado en la Sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle Joaquín Ramírez Cabañas número ciento diecisiete (117) Altos, Colonia Rafael Lucio, en Xalapa, Veracruz, y de transito por esta Ciudad.

Saltillo, Coahuila., a 18 de Septiembre de 2015.

**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: AURELIA REYES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción por usucapión, radicado bajo el expediente **243/2015**, promovido por RAMÓN OYERVIDES CASAS, en contra de AURELIA REYES y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de septiembre de 2015  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **432/2010**, juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licenciada PATRICIA MORALES VILLEGAS y continuado por LETICIA DÁVILA SOTA, en contra de ELBA CORTÉS MARTÍNEZ, se dictó un auto que a lo conducente dice: Visto el estado que guardan los presentes autos, y advirtiéndose del de fecha seis de octubre del año en curso, que se omitió citar al diverso acreedor a la audiencia de remate, a fin de regularizar el procedimiento, con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII, del Código de Comercio, se aclara el referido proveído, para quedar como sigue: Se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del 50% siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 226 de la calle F, la cual se encuentra construida sobre el lote número 36, manzana 13, Estacionamiento Morelos, Municipio de Saltillo, con una superficie de 129.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros colinda con lote 9; al Sur 7.00 metros y colinda con calle F; al Oriente en 18.52 metros, colinda con lote 37; al Poniente en 18.52 metros y colinda con lote 35; inscrito bajo la partida número 97010, folio 291501, sección I; en la cantidad de \$157,500.00 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 50% del valor total del inmueble, cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Octubre de 2015  
**LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **573/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUNIOR RENÉ SÁNCHEZ LÓPEZ, promovido por MANUEL GILBERTO VELÁZQUEZ CARDONA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de noviembre de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **576/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANA MARÍA PAYAN BARRERA, promovido por JAIME ELÍAS ORTIZ PAYAN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de octubre de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.



**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **592/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, A BIENES DE AMELIA TORRES SAUCEDO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **607/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA TERESA REYES DEL PRADO, también conocida como MA. TERESA REYES DEL PRADO, denunciado por Armando Sustaita Rodríguez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Octubre de 2015

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **621/2015**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de JORGE BETANCOURT GARCIA Y JOSEFINA GÀMEZ ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el juicio a deducirlos.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado segundo de primera instancia en Materia Civil, Del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **622/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO PADILLA REYES Y SOCORRO MUÑOZ MORALES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de uno de los Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÈSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **821/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS SILVA RIOS, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer

valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



**LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 29 de Septiembre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. ENRIQUE CASAS AGUERO, ELSA LETICIA CASAS AGUERO, JULIO CESAR CASAS AGUERO, PATRICIA JACQUELINE CASAS AGÜERO, BENJAMIN ALEJANDRO CASAS AGUERO Y ELSA AGUERO TOBIAS quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ENRIQUE CASAS LEIJA** fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 09 de Octubre del año 1986.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. JULIO CESAR CASAS AGÜERO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Lirios, (652), colonia Valle de las Flores Infonavit, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes 4 de Diciembre del presente año, a las 10:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97

**LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE**

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Titular de la Notaría Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín local 5, colonia Rancho de Peña, de esta ciudad, conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí compareció por sus propios derechos, la señora TRINIDAD SALAS TORRES; en su carácter de presunta heredera de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su hermana **FAUSTINA SALAS TORRES**; auto designándose como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en la aplicación "Edictos en línea" en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (01) UNO DE DICIEMBRE DEL (2015) DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de la compareciente se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre del 2015

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, titular de la Notaría Pública número 74 de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo-Monterrey Plaza San Agustín, local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron JUAN ANTONIO, JOSE LUIS, JESUS RICARDO, MARIA GUADALUPE, MARGARITA, todos de apellidos MORALES AGUIRRE, y los señores JESUS GUILLERMO y ANA MILAGROS ambos de apellidos RODRÍGUEZ MORALES como ESTIRPE de la señora MARIA FRANCISCA MORALES AGUIRRE, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres y abuelos, respectivamente, **JUAN ANTONIO MORALES ESPARZA** y ANA MARÍA AGUIRRE LOPEZ; designando a JUAN ANTONIO MORALES AGUIRRE, como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en la aplicación "Edictos en línea" en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (01) UNO DE DICIEMBRE DEL (2015) DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre del 2015

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74  
 (RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **176/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JESÚS RICARDO GARCÍA SALAS y KARINA LOERA HERRERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: Departamento habitacional marcado con el número 123-4 de la calle veintiuno, edificada sobre el lote 02 de la manzana 17 del Fraccionamiento La Herradura III, de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 77300, libro 774, Sección I, de fecha veintisiete de abril del año dos mil; con una superficie de 49.07m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en línea quebrada que va del este al oeste en 2.975 m. de este punto y rumbo al sur en 1.15 m. de aquí rumbo al oeste en 3.50 m. colinda con área común de acceso y vacío al área común de jardineras y escaleras; al sur en 6.475 m. con vacío a cajones de estacionamiento a la calle veintiuno; al este en 8.20 m. colinda con área privativa 123-3; al oeste en 7.05 m. con vacío a pasillo área común al lote 1 de la misma manzana; a dicho departamento habitacional le corresponde un área de estacionamiento sobre la calle veintiuno, con las siguientes medidas 2.20 m. por 4.20 m. y con una superficie de 9.24 m2.; inmueble valuado en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Octubre de 2015  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 10 Y 20 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **360/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ELSA MARTÍNEZ CRUZ, en contra de FERNANDO DÁVILA RODRÍGUEZ y otros, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintitrés de septiembre de dos mil quince, en donde se ordena hacer saber a la FERNANDO DÁVILA RODRÍGUEZ, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que la sucesión intestamentaria a bienes de DOMINGO MARTÍNEZ CERVANTES, así como, MARÍA IGNACIA CRUZ CAMPOS, han adquirido por usucapión y por ende se han convertido en propietarios del bien inmueble precisado en el cuarto considerando del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribábase ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar parcialmente la partida 618 folio 199, libro 2-B del veinticinco de enero de mil novecientos setenta y seis. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado FERNANDO DÁVILA RODRÍGUEZ, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, 16 de Octubre de 2015  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1330/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por RODOLFO PEREZ OLVERA y AURORA REYNA GAYTAN, en representación de su menor hijo RODOLFO PEREZ REYNA, en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA y DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno se

publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en de mayor circulación en la Ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alegan los promoventes que en su acta de nacimiento se asentó como fecha de nacimiento diez de octubre de mil novecientos noventa y nueve, siendo lo correcto dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, tal y como lo acreditan con diversa documentación.

SALTILLO, COAHUILA; A 16 DE OCTUBRE DE 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ**

(RÚBRICA)

10 NOV

## DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

### EDICTO

Mediante escrito de fecha (22) veintidós de septiembre de (2015) dos mil quince, se presentó OLGA GUTIÉRREZ DE LUNA, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZAPOPAN DE LUNA RODRÍGUEZ, quien falleció el día (22) veintidós de enero de (2011) dos mil once, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **872/2015**. Manifiesta la denunciante antes mencionada, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto instituyendo a la denunciante OLGA GUTIÉRREZ DE LUNA, como única y universal heredera, y la nombra como su Albacea y Ejecutor Testamentario, eximiéndola de otorgar fianza como lo establece la ley para el desempeño del cargo. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

### A T E N T A M E N T E.

**Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre de 2015.**

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 23 OCT Y 10 NOV



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 28, MONCLOVA, COAHUILA.**

### A V I S O   N O T A R I A L

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: Las ciudadanas GRISELDA, ROSA EUGENIA, DELIA MARIA y ELSA LETICIA, todas de apellidos GONZALEZ DE LUNA, por sus propios derechos, en su carácter de hijas legítimas y presuntas herederas; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de sus padres, los señores **ROGELIO GONZALEZ SALDUA** y DELIA DE LUNA GARCIA, quienes fallecieron, el primero en San Buenaventura, Coahuila, el día 25 de Julio del año 2015 y la segunda en San Buenaventura, Coahuila, el día 13 de Junio del 2010. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 14 de Octubre del presente año 2015. Además las comparecientes me manifestaron que ellas son las únicas y presuntas herederas que le sobreviven de los Cujus ROGELIO GONZALEZ SALDUA y DELIA DE LUNA GARCIA. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señorita GRISELDA GONZALEZ DE LUNA, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Francisco I. Madero, numero 380, de la Zona Centro.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 16 de Octubre del 2015.

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

### EDICTO

Mediante escrito de fecha (19) diecinueve de mayo de (2015) dos mil quince, se presentó BENITO DAVILA NAVEJAR, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su madre, la señora MARÍA DE LA LUZ NAVEJAR MATA, quien falleció el día (05) cinco de agosto de (2011) dos mil once, en la ciudad de Frontera, Coahuila, según se desprende del acta

del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **452/2015**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él y MAURILIO, PATRICIO, JUAN GREGORIO, MARÍA DE JESÚS, MARÍA DEL CARMEN Y MARÍA ANTONIA todos de apellidos DAVILA NAVEJAR, son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora MARÍA DE LA LUZ NAVEJAR MATA, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 10 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1012/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS NAJAR ORTA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ LUIS NAJAR ORTA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ROSA ESTRADA OLGUIN y otro.”

Monclova, Coahuila a 29 de Octubre de 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **980/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ ESPINOZA BAUTISTA Y JUAN HERNANDEZ DE LEON, denunciado por JUAN MANUEL HERNANDEZ ESPINOZA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DE LA SEÑORA MA. TRINIDAD SANDOVAL AGUILAR Y DEL SR. DELFINO DE LA ROSA MARTINEZ, promovido por su descendiente el C. JOSE DE LA ROSA SANDOVAL; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II,

del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, Que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DE LA SEÑORA **VALENTINA ROCHA DIAZ**, promovido por su hijala SRA. GRISELDA IDALIA MARQUEZ ROCHA; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a heredar acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **513/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS MONTELONGO MANCHA Y CARMEN RODRIGUEZ DE LUNA, denunciado por GLORIA MONTELONGO RODRIGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EXP. NÚM. 778/2015**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 778/2015 promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los CC. ACOSTA AMAYA BLANCA, ACOSTA CARDIEL ROSALINDA, ADRIANO FLORES JULIO, AGUERO YAÑEZ MARIA DE LOURDES, AGUILAR GARCIA JOSE ANTONIO, AGUILERA CASTILLO OSCAR, AGUIRRE VARGAS MARIO ALBERTO, AIDE ESTELA PARTIDA RODRIGUEZ, ALDACO LUCIO JUAN, ALDANA VILLARREAL RAUL, ALVARADO AGUILAR JUAN, ALVARADO RAMIREZ LUCIA, ALVAREZ FIERRO JORGE, ALVAREZ MALDONADO JULIAN, ALVAREZ SALINAS ENRIQUE, AMADOR LAZARIN EDUARDO, AMADOR RODRIGUEZ MANUEL, AMADOR SALAZAR JACINTO, ANDIOLA ORTIZ JAVIER, ANTEMATE FIERRO KARINA GABRIELA, ARCHUNDIA TORRES MA GUADALUPE, ARELLANO GONZALEZ FRANCISCO, ARMENDARIZ ZAPATA NANCY, AVILA ZERMEO MARIA DEL ROSARIO, BARBOZA MACIAS GERMAN, BARRAZA ARREOLA AMALIA LIZETH, BARRERA MARTINEZ SEFERINA, BARRON OLIVAS RITA, BELTRAN DELGADO PEDRO FRANCISCO, BORJAS GARCIA OLGA BEATRIZ, BRAVO YANEZ CARMEN MAGDALENA, CAMPOS FAVELA MIREYA, CARBAJAL RODRIGUEZ NORA EDITH, CARDIEL ANDRADE HERMELINDA, CARRANZA REYES IGNACIO, CARRERA MARTINEZ ANGELES IVONNE, CASAS MARTINEZ CHRISTIAN IVAN, CASTAÑEDA TABOADA PAULA LETICIA, CASTRO HUERTA MARIA DEL CARMEN, CASTRO VIGIL MARIA DEL CARMEN, CAZARES MIRANDA BRENDA GUADALUPE, CHAIREZ NUÑEZ MARIA PATRICIA, CHAVEZ MENDEZ CANDELARIO, CHUCA GALINDO JULIO CESAR, CONTRERAS ALONSO ISAIAS, CONTRERAS CORTES MA IXTLASIHUA, CORRAL RAMIRO JAVIER, CORTEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO, CUETO MASCORRO MARIA GABRIELA, DE LA CRUZ MUÑOZ LUZ GABRIELA, DE LA FUENTE OLVERA JUANITA, DE LOS SANTOS GAYTAN SAN JUANA, DIAZ CONTRERAS JESUS, DIAZ ESCAMILLA JORGE A, DIAZ MEDINA JOSE RICARDO, DIAZ TORRES JULIAN, DOMINGUEZ ACOSTA SAMUEL,

DUEES RODRIGUEZ ALEJANDRO, ESPELETA MARTINEZ PASCUAL, ESPINOZA GALAVIZ ALEJANDRO OMAR, ESPINOZA ROBLES LETICIA, ESTALA PEREZ MARIA DEL CARMEN, ESTRADA GUTIERREZ SAIDE, ESTRADA ROA CESAR ENRIQUE, EZQUIVEL RODRIGUEZ MARIA LUISA, FABELA VAZQUEZ JOSE MARTIN, FERNANDEZ GAMEZ ALEJANDRO, FLORES AGUIRRE FELIX ENRIQUE, FLORES DE LA CRUZ MAURICIO, GALLEGOS LOMELI HERLINDA, GAMBOA MONTALBO ANTONIO DE JESUS, GARCIA ALDERETE MA GUADALUPE, GARCIA BASURTO IGNACIO, GARCIA CASTAÑEDA ROSA ISELA, GARCIA LOPEZ LUIS ALBERTO, GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE, GAYTAN CASTAÑEDA EDITH, GOMEZ BEJAR BLANCA XILDAYIN, GONZALEZ BALDERAS JUAN, GONZALEZ CASTILLO CARMEN ELIZABETH, GONZALEZ FLORES AGUSTIN, GONZALEZ GOMEZ JOSE CRUZ, GONZALEZ ORTIZ LUCINA, GONZALEZ QUIÑONES RAMON ERNESTO, GONZALEZ VARGAS MARIA TERESA, GUAJARDO NUÑEZ JESUS EDUARDO, GUERRERO MACHADO DORA ALICIA, GURROLA ROMERO MA DEL REFUGIO, GUTIERREZ VIZCARRA ROSANA, HERNANDEZ AGUILERA MARIA DE ROSARIO, HERNANDEZ DE SANTIAGO JOSE LUIS, HERNANDEZ GALVAN EMILIO, HERNANDEZ GONZALEZ BLANCA ESTELA, HERNANDEZ GUEVARA JOSE JUAN, HERNANDEZ GURROLA JOSE MANUEL, HERNANDEZ MARENTES MARIABEL SOCORRO, HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO, HERNANDEZ MENDEZ MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MORA JOSE DEL ROSARIO, HERNANDEZ QUIRINO JULIAN, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANDRES, HERNANDEZ SANDOVAL GERARDO, HERRERA MARTINEZ RAUL ANGEL, HINOJOSA CRUZ JOSE ALBERTO, HUITRON ALANIZ LUIZA REYNA, HURTADO LUNA MARIA GUADALUPE, IBARRA TABOADA SILVIA, JACOBO ESPARZA JOSE REFUGIO, JORDAN HERRERA NANCY BEATRIZ, LANDEROS GARCIA FRANCISCA, LERMA MARTINEZ SILVIA, LIRA MOLINA JUAN CARLOS, LOPEZ ESPARZA JOSE ANTONIO, LOPEZ MENDEZ ENRIQUE, LOPEZ RAMIREZ ALVA GABRIELA, LOPEZ RAMIREZ VICTOR MANUEL, LOPEZ RIOS JUAN, LOPEZ ROSALES MARIA MAGDALENA, LOPEZ RUISECO JOSE LUIS, LOPEZ VALADEZ HECTOR GERARDO, LUNA ALONSO MARTIN CARLOS, LUNA GUTIERREZ JORGE, LUNA SAUCEDO MARTHA SANTA, MACIAS DIAZ VIDAL MANUEL, MACIAS ESTRADA CARLOS ALBERTO, MAGALLANES GONZALEZ JESUS GERARDO, MARES CASTRO ROCIO, MARQUEZ LOPEZ MARTHA ESTELA, MARTINEZ BRIONES MARIA DEL ROCIO, MARTINEZ LOPEZ SILVIA, MARTINEZ MARTINEZ RODOLFO, MARTINEZ VALADEZ MARISOL, MELERO OLAGUEZ MA OTILIA, MERAZ VALENZUELA JESUS, MEZA FERNANDEZ CLEMENTE ANTONIO, MEZA URQUIZO ANA MARIA, MIJARES FLORES HECTOR, MIRELES GONZALEZ JESUS, MONTAEZ VARELA MARIA GEORGINA, MONTELONGO CASTAO ANA MARIA, MONTELONGO DELGADO ANDREA, MORALES BARRIENTOS GERARDO, MORALES FLORES CLAUDIA ELENA, MORALES JIMENEZ MARIA CRISTINA, MORENO TALAVERA MIGUEL ANGEL, MUÑIZ AGUIRRE ANA ABIGAIL, MUÑIZ RAMIREZ CLAUDIO, MUÑOZ DEL TORO JAVIER, MUÑOZ MARTINEZ FERNANDO RAMON, MUÑOZ SUSTAITA EDGAR FRANCISCO, MUÑOZ ZUNO OSCAR, NAVA CAMPA PEDRO, NUEZ OROZCO SELENE, OJEDA VALDES JOSE ANTONIO, ONOFRE AGUERO CLAUDIA AZUCENA, OO NAJERA ISMAEL, ORONA GARCIA MIGUEL ANGEL, ORONA RUEDA MA DE LOURDES, PADILLA LUNA SANDRA, PADILLA RODRIGUEZ ERNESTO, PARADA DE LA CERDA JAIME, PEREA ARCEA GERARDO MANUEL, PEREZ CUENCA ANGELA, PEREZ GRANILLO GABRIEL, PEREZ MARIN LUIS ANTONIO, QUEZADA CORCHADO ARACELI, RAMIREZ IGLESIAS GRACIALA, RAMIREZ LOPEZ MIRIAM EDITH, RAMIREZ OCHOA MARIA ISABEL, RENTERIA ALFARO MA DE LOURDES, REYES SAUCEDO MARGARITA, RIOS DELGADO JUAN GERARDO, RIOS MARTINEZ FERNANDO, RIVAS MARITNEZ JUAN DE DIOS, RIVERA ROMERO GERARDO, ROBLEDO ALBA OMAR, RODRIGUEZ DE LA CRUZ G, RODRIGUEZ GUZMAN RAUL, RODRIGUEZ INFANTE MANUEL, RODRIGUEZ ORDAZ JESUS, RODRIGUEZ SOSA MARIA CRISTINA, RODOLFO VAZQUEZ JORGE ANTONIO, ROMERO RODRIGUEZ JOSE LUIS, ROMO AVILES JORGE ADRIAN, RUBIO ALCANTAR FLOR ANGELICA, RUBIO CALDERON FIDEL, RUIZ DURAN VICTOR GERARDO, SAENZ PARDO MUÑOZ MARTHA CECILIA, SALAIS FLORES PERLA ALEJANDRA, SALAZAR RODRIGUEZ CARLOS, SALINAS SALAS ENRIQUE, SANCHEZ RUVALCABA SILVIA ISABEL DE GUADA, SANDOVAL RODRIGUEZ MARIA MONSERRAT, SANTILLAN GUERRERO MANUELA, SARMIENTO ENRIQUEZ IGNACIO, SERRANO FRANCO FERNANDO JOEL, SILVEYRA MICHEL NORMA ALICIA, SINDY YUDIRIA SEGOVIA DE LOERA, SORDO VIZCARRA OLGA SUSANA, SUSTAITA RODRIGUEZ PERLA, TORRECILLAS GARCIA ALMA EUGENIA, TORRES AVALOS VALENTIN, TORRES GARCIA ADOLFO, TRANI TINOCO IRMA ADRIANA, TRIANA RIVERA JOSE DE JESUS, VAGA MENCHACA MARIA DEL CARMEN, VALADEZ ACOSTA EDGAR, VALENZUELA DELGADO LUIS ANTONIO, VARGAS HERNANDEZ MA TRINIDAD, VARGAS HERNANDEZ SAUL, VAZQUEZ MARTINEZ DELFINO, VAZQUEZ PUENTES PEDRO, VEGA GONZALEZ MARIO ENRIQUE, VELASCO JIMENEZ ROMEO, VELOZ ORTEGA FRANCISCO GABRIEL, VILLASANA TORRES MARIA DEL PILAR, VILLEGAS FRAUSTO RICARDO ALBERTO, VILLELA SAENZ MARIA DEL CONSUELO, ZUÑIGA RODRIGUEZ ADOLFO, se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: “Sabinas, Coahuila a (16) dieciséis de Octubre de (2015) Dos Mil Quince.- V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 778/2015, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por los CC.ACOSTA AMAYA BLANCA, ACOSTA CARDIEL ROSALINDA, ADRIANO FLORES JULIO, AGUERO YAÑEZ MARIA DE LOURDES, AGUILAR GARCIA JOSE ANTONIO, AGUILERA CASTILLO OSCAR, AGUIRRE VARGAS MARIO ALBERTO, AIDE ESTELA PARTIDA RODRIGUEZ, ALDACO LUCIO JUAN, ALDANA VILLARREAL RAUL, ALVARADO AGUILAR JUAN, ALVARADO RAMIREZ LUCIA, ALVAREZ FIERRO JORGE, ALVAREZ MALDONADO JULIAN, ALVAREZ SALINAS ENRIQUE, AMADOR LAZARIN EDUARDO, AMADOR RODRIGUEZ MANUEL, AMADOR SALAZAR JACINTO, ANDIOLA ORTIZ JAVIER, ANTEMATE FIERRO KARINA GABRIELA, ARCHUNDIA TORRES MA GUADALUPE, ARELLANO GONZALEZ FRANCISCO, ARMENDARIZ ZAPATA NANCY, AVILA ZERMEO MARIA DEL ROSARIO, BARBOZA MACIAS GERMAN, BARRAZA ARREOLA AMALIA LIZETH, BARRERA MARTINEZ SEFERINA, BARRON OLIVAS RITA, BELTRAN DELGADO PEDRO FRANCISCO, BORJAS GARCIA OLGA BEATRIZ, BRAVO YANEZ CARMEN MAGDALENA, CAMPOS FAVELA MIREYA, CARBAJAL RODRIGUEZ NORA EDITH, CARDIEL ANDRADE HERMELINDA, CARRANZA REYES IGNACIO, CARRERA MARTINEZ ANGELES IVONNE, CASAS MARTINEZ CHRISTIAN IVAN, CASTAÑEDA TABOADA PAULA LETICIA, CASTRO HUERTA MARIA DEL CARMEN, CASTRO VIGIL MARIA DEL CARMEN, CAZARES MIRANDA BRENDA GUADALUPE, CHAIREZ NUÑEZ MARIA PATRICIA, CHAVEZ MENDEZ CANDELARIO, CHUCA GALINDO JULIO CESAR, CONTRERAS ALONSO ISAIAS, CONTRERAS CORTES MA IXTLASIHUA, CORRAL RAMIRO JAVIER, CORTEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO, CUETO MASCORRO MARIA GABRIELA, DE LA CRUZ MUÑOZ LUZ GABRIELA, DE LA FUENTE OLVERA JUANITA, DE LOS SANTOS GAYTAN SAN JUANA, DIAZ CONTRERAS JESUS, DIAZ ESCAMILLA JORGE A, DIAZ MEDINA JOSE RICARDO, DIAZ TORRES JULIAN, DOMINGUEZ ACOSTA SAMUEL, DUEES RODRIGUEZ ALEJANDRO, ESPELETA MARTINEZ PASCUAL, ESPINOZA GALAVIZ ALEJANDRO OMAR, ESPINOZA ROBLES LETICIA, ESTALA PEREZ MARIA DEL

CARMEN, ESTRADA GUTIERREZ SAIDE, ESTRADA ROA CESAR ENRIQUE, EZQUIVEL RODRIGUEZ MARIA LUISA, FABELA VAZQUEZ JOSE MARTIN, FERNANDEZ GAMEZ ALEJANDRO, FLORES AGUIRRE FELIX ENRIQUE, FLORES DE LA CRUZ MAURICIO, GALLEGOS LOMELI HERLINDA, GAMBOA MONTALBO ANTONIO DE JESUS, GARCIA ALDERETE MA GUADALUPE, GARCIA BASURTO IGNACIO, GARCIA CASTAÑEDA ROSA ISELA, GARCIA LOPEZ LUIS ALBERTO, GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE, GAYTAN CASTAÑEDA EDITH, GOMEZ BEJAR BLANCA XILDAYIN, GONZALEZ BALDERAS JUAN, GONZALEZ CASTILLO CARMEN ELIZABETH, GONZALEZ FLORES AGUSTIN, GONZALEZ GOMEZ JOSE CRUZ, GONZALEZ ORTIZ LUCINA, GONZALEZ QUIÑONES RAMON ERNESTO, GONZALEZ VARGAS MARIA TERESA, GUAJARDO NUÑEZ JESUS EDUARDO, GUERRERO MACHADO DORA ALICIA, GURROLA ROMERO MA DEL REFUGIO, GUTIERREZ VIZCARRA ROSANA, HERNANDEZ AGUILERA MARIA DE ROSARIO, HERNANDEZ DE SANTIAGO JOSE LUIS, HERNANDEZ GALVAN EMILIO, HERNANDEZ GONZALEZ BLANCA ESTELA, HERNANDEZ GUEVARA JOSE JUAN, HERNANDEZ GURROLA JOSE MANUEL, HERNANDEZ MARENTES MARIADEL SOCORRO, HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO, HERNANDEZ MENDEZ MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MORA JOSE DEL ROSARIO, HERNANDEZ QUIRINO JULIAN, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANDRES, HERNANDEZ SANDOVAL GERARDO, HERRERA MARTINEZ RAUL ANGEL, HINOJOSA CRUZ JOSE ALBERTO, HUITRON ALANIZ LUIZA REYNA, HURTADO LUNA MARIA GUADALUPE, IBARRA TABOADA SILVIA, JACOBO ESPARZA JOSE REFUGIO, JORDAN HERRERA NANCY BEATRIZ, LANDEROS GARCIA FRANCISCA, LERMA MARTINEZ SILVIA, LIRA MOLINA JUAN CARLOS, LOPEZ ESPARZA JOSE ANTONIO, LOPEZ MENDEZ ENRIQUE, LOPEZ RAMIREZ ALVA GABRIELA, LOPEZ RAMIREZ VICTOR MANUEL, LOPEZ RIOS JUAN, LOPEZ ROSALES MARIA MAGDALENA, LOPEZ RUISECO JOSE LUIS, LOPEZ VALADEZ HECTOR GERARDO, LUNA ALONSO MARTIN CARLOS, LUNA GUTIERREZ JORGE, LUNA SAUCEDO MARTHA SANTA, MACIAS DIAZ VIDAL MANUEL, MACIAS ESTRADA CARLOS ALBERTO, MAGALLANES GONZALEZ JESUS GERARDO, MARES CASTRO ROCIO, MARQUEZ LOPEZ MARTHA ESTELA, MARTINEZ BRIONES MARIA DEL ROCIO, MARTINEZ LOPEZ SILVIA, MARTINEZ MARTINEZ RODOLFO, MARTINEZ VALADEZ MARISOL, MELERO OLAGUEZ MA OTILIA, MERAZ VALENZUELA JESUS, MEZA FERNANDEZ CLEMENTE ANTONIO, MEZA URQUIZO ANA MARIA, MIJARES FLORES HECTOR, MIRELES GONZALEZ JESUS, MONTAEZ VARELA MARIA GEORGINA, MONTELONGO CASTAO ANA MARIA, MONTELONGO DELGADO ANDREA, MORALES BARRIENTOS GERARDO, MORALES FLORES CLAUDIA ELENA, MORALES JIMENEZ MARIA CRISTINA, MORENO TALAVERA MIGUEL ANGEL, MUÑIZ AGUIRRE ANA ABIGAIL, MUÑIZ RAMIREZ CLAUDIO, MUÑOZ DEL TORO JAVIER, MUÑOZ MARTINEZ FERNANDO RAMON, MUÑOZ SUSTAITA EDGAR FRANCISCO, MUÑOZ ZUNO OSCAR, NAVA CAMPA PEDRO, NUEZ OROZCO SELENE, OJEDA VALDES JOSE ANTONIO, ONOFRE AGUERO CLAUDIA AZUCENA, OO NAJERA ISMAEL, ORONA GARCIA MIGUEL ANGEL, ORONA RUEDA MA DE LOURDES, PADILLA LUNA SANDRA, PADILLA RODRIGUEZ ERNESTO, PARADA DE LA CERDA JAIME, PEREA ARCEA GERARDO MANUEL, PEREZ CUENCA ANGELA, PEREZ GRANILLO GABRIEL, PEREZ MARIN LUIS ANTONIO, QUEZADA CORCHADO ARACELI, RAMIREZ IGLESIAS GRACIALA, RAMIREZ LOPEZ MIRIAM EDITH, RAMIREZ OCHOA MARIA ISABEL, RENTERIA ALFARO MA DE LOURDES, REYES SAUCEDO MARGARITA, RIOS DELGADO JUAN GERARDO, RIOS MARTINEZ FERNANDO, RIVAS MARITNEZ JUAN DE DIOS, RIVERA ROMERO GERARDO, ROBLEDO ALBA OMAR, RODRIGUEZ DE LA CRUZ G, RODRIGUEZ GUZMAN RAUL, RODRIGUEZ INFANTE MANUEL, RODRIGUEZ ORDAZ JESUS, RODRIGUEZ SOSA MARIA CRISTINA, RODULFO VAZQUEZ JORGE ANTONIO, ROMERO RODRIGUEZ JOSE LUIS, ROMO AVILES JORGE ADRIAN, RUBIO ALCANTAR FLOR ANGELICA, RUBIO CALDERON FIDEL, RUIZ DURAN VICTOR GERARDO, SAENZ PARDO MUÑOZ MARTHA CECILIA, SALAIS FLORES PERLA ALEJANDRA, SALAZAR RODRIGUEZ CARLOS, SALINAS SALAS ENRIQUE, SANCHEZ RUVALCABA SILVIA ISABEL DE GUADA, SANDOVAL RODRIGUEZ MARIA MONSERRAT, SANTILLAN GUERRERO MANUELA, SARMIENTO ENRIQUEZ IGNACIO, SERRANO FRANCO FERNANDO JOEL, SILVEYRA MICHEL NORMA ALICIA, SINDY YUDIRIA SEGOVIA DE LOERA, SORDO VIZCARRA OLGA SUSANA, SUSTAITA RODRIGUEZ PERLA, TORRECILLAS GARCIA ALMA EUGENIA, TORRES AVALOS VALENTIN, TORRES GARCIA ADOLFO, TRANI TINOCO IRMA ADRIANA, TRIANA RIVERA JOSE DE JESUS, VAGA MENCHACA MARIA DEL CARMEN, VALADEZ ACOSTA EDGAR, VALENZUELA DELGADO LUIS ANTONIO, VARGAS HERNANDEZ MA TRINIDAD, VARGAS HERNANDEZ SAUL, VAZQUEZ MARTINEZ DELFINO, VAZQUEZ PUENTES PEDRO, VEGA GONZALEZ MARIO ENRIQUE, VELASCO JIMENEZ ROMEO, VELOZ ORTEGA FRANCISCO GABRIEL, VILLASANA TORRES MARIA DEL PILAR, VILLEGAS FRAUSTO RICARDO ALBERTO, VILLELA SAENZ MARIA DEL CONSUELO, ZUÑIGA RODRIGUEZ ADOLFO, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO.-Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO.- Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXP. NÚM. 779/2015**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 779/2015 promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en



contra de los CC.ACOSTA GARCIA SANDRA, ACOSTA MEDINA JOSE LUIS, ADAME BARRIGA CARLOS, AGUIAGA NAVARRO ALEJANDRO, ALCANTAR HERNANDEZ JAVIER, ALEJANDRE ROMERO JOSE LUIS, ALONSO ARREOLA JUAN CARLOS, ALONZO MAGAÑA LUIS GERARDO, ALVARADO HUANTE JOSE ANTONIO, ALVAREZ CARDENAS MARIA OTILIA DOLORES, AMBRIZ BANDERAS GREGORIO, AMBRIZ MACARIO MAURA ERANDI, AMEZCUA CERVANTES JULIO CESAR, ANDRES ANDRES MARICELA, ANGEL GOMEZ CUAHUTEMOC, ANGUIANO NEGRETE JAVIER, ARAIZA QUINTANA JUAN RAUL, ARCEO CUEVAS RAMIRO, ARCILA GONZALEZ DOLORES YANET, AREVALO CAZARES FRANCISCO JAVIER, ARREOLA MENERA MARTHA SILVIA, ARROYO ERIKA MARISOL, ASCENCIO RODRIGUEZ ROSA MARIA, AYALA CUIN ANTONIO, AYALA PEALOZA SANTIAGO, AYALA ZAMORANO EDGAR ALEJANDRO, BACA TELLO ISAIAS, BALTIERRA CORONA NANCY, BARAJAS GARCIA JORGE ARMANDO, BARAJAS MARTINEZ YOLANDA, BARRERA PANIAGUA KARINA, BARRIGA CABRERA JAIME, BEDOLLA ESQUIVEL HELADIO, BRAVO MONROY KRISTIAN DORIAN, BUSTOS MORA LUIS FERNANDO, CABRERA HERNANDEZ JUAN JESUS, CALDERON ZAMORA LETICIA, CAMARENA SOTO ANGELICA, CAMPOS BASURTO RICARDO, CARRILLO DEL TORO LUIS SANTIAGO, CASTRO LOPEZ IRMA MARTINA, CEJA TORRES NET ESTEBAN, CERVANTES FERNANDEZ SERVANDO, CESAR LOZOYA CASTREJON, CHAVEZ JIMENEZ MARCO ANTONIO, CHAVEZ ORTIZ ISRAEL, CHAVEZ RUIZ ROLANDO ALBERTO, CONTRERAS MEDINA MA DE JESUS, CORNELIO CRUZ ANTONIO, CORONA SOTO JOSE ANTONIO, CORREA CARRANZA MARCO ANTONIO, CORTES RIVERA ALFREDO, CORTES VEGA SANDRA ADRIANA, CORTEZ DUARTE OFELIA, DE LA TORRE RODRIGUEZ ROSA MARIA, DIAZ CANCHOLA MIRIAM SUSANA, DIAZ GARCIA MARCO ANTONIO, DUARTE HERNANDEZ JORGE EDUARDO, ELIZALDE FABIAN CRISTIAN ALEJANDRO, ELIZARRARAZ GARCIA ISMAEL, ESCOBAR GARCIA ROCIO, ESPINOZA CEJA MARTHA, ESQUIVEL SERRATO SALVADOR, FLORES DIAZ GUADALUPE GABRIELA, FUENTES VICENTE ALEJANDRINO MAURICIO, GALLEGOS PEDRAZA VICTOR, GALVAN LEDO YOLANDA, GARCIA MEZA MAGDALENA, GARCIA ORTIZ JUAN MANUEL, GARCIA RODRIGUEZ DIEGO, GARIBAY MAGAÑA JOSE FRANCISCO, GIRON HERNANDEZ JOSE ANDRES, GOMEZ CARDONA JORGE ALEJANDRO, GOMEZ GAONA CARINA, GOMEZ GONZALEZ VICTOR HUGO, GOMEZ LARA ALFREDO, GOMEZ LOPEZ JOSE LUIS, GONZALEZ GOMEZ MARTIMIANOM, GONZALEZ RAMIREZ RAMON, GONZALEZ VARGAS VICTORIA, GOVEA DOMINGUEZ SILVERIO, GRANADOS BOND MARCO ANTONIO, GUADARRAMA MORENO SERAFIN, GUEVARA MARES JOSE DE JESUS, GUILLEN MONTES JUAN MARTIN, GUTIERREZ CERVANTES LUCIANA, GUTIERREZ MELGAREJO MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ MOLINA JUAN, GUTIERREZ RAMIREZ JORGE ARMANDO, GUTIERREZ SAUCEDO ARMANDO, GUTIERREZ VEGA KARLA ADALEZA, GUTIERREZ ZIRATE RODOLFO, GUZMAN AVILA ROXANA, GUZMAN CARREO ELIGIO, GUZMAN GARCIA ALEJANDRA, GUZMAN MARES PABLO, HEREDIA CHAVEZ RICARDO, HEREDIA CRUZ MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ GARCIA IVON, HERNANDEZ GONZALEZ LUCIANO, HERNANDEZ MOLINA JESUS, HERNANDEZ ONOFRE JORGE ANTONIO, HERREJON RAMIREZ RAUL, IBAÑEZ ESCALONA SONIA DELFINA, ISLAS MONROY LORENZO, IZARRARAZ VILLA JUAN MANUEL, IZQUIERDO REYES VICTOR MANUEL, JACOBO MARTINEZ REYNALDO, JAIMES TINOCO FERNANDO, JARAMILLO AVILA RUBEN, JASSO SANCHEZ MA LOURDES, JIMENEZ ALEJANDREZ ELISA, JIMENEZ ARCHUNDIA FABIOLA, JIMENEZ REYES RAMIRO, JUAREZ PEREZ JULIO CESAR, LEAL GARCIA SOCORRO, LEMUS ISLAS GERARDO, LEON DIAZ CINTHIA, LEON GUILLEN MARIA TERESA, LOPEZ AVALOS MARGARITA, LOPEZ GONZALEZ JUAN CARLOS, LOPEZ MEZA YATZIRI YURIZE, MADRIGAL VICHY FRANCISCO, MAGAÑA FLORES LAURA GRISELDA, MANZO VILLA LUIS ARMANDO, MARQUEZ ALVARADO ALEJANDRO, MARTINEZ BARRERA CESAR ALEJANDRO, MARTINEZ CARRILLO ERICK, MARTINEZ ESPINOZA JUAN MANUEL, MARTINEZ ESTRADA SERGIO, MARTINEZ NEGRETE RICARDO, MEDINA SANTOS JUAN DOMINGO, MEJIA ALVEZ RICARDO, MENCHACA GARNICA RAUL, MENDOZA CHAVOLLA ROBERTO, MENDOZA MADRIGAL BOGAR, MERCADO ARROYO BLANCA ESTELA, MERCADO HERNANDEZ SERGIO, MERLO MENDOZA LUIS ARNOLDO, MEZA GARCIA JORGE, MEZA MENDOZA ANA BERTHA, MIRANDA CALVILLO SERGIO, MONDRAGON DURAN ADELINA, MONTAO CORONA YASMIN ARLENE, MONTES RAMIREZ MARGARITA, MORFIN SANCHEZ ALEJANDRO, MORQUECHO SUAREZ ARGELIAM, MUNGUIA CASTILLO LUIS ENRIQUE, MUNGUIA CERVANTES EDUARDO, MUNGUIA PRADO ROBERTO, MURILLO GARCIA MANUEL SALVADOR, NAVARRETE SANCHEZ LUIS RICARDO, NAVARRO CASTILLO MONICA BERENICE, OLIVA DURAN ROBERTO, OLIVARES GONZALEZ JUAN DANIEL, OLIVARES MURGUIA ROSA ISABEL, ORTEGA DELGADO ARCENIA, ORTEGA HEREDIA MARISELA, ORTIZ RAMOS MARINA, ORTIZ SANCHEZ MARIELA, ORTIZ VELAZCO LUIS JACOBO, PALACIOS SALANUEVA ENRIQUE, PERALTA VARGAS JOSE INES, PEREZ AGUILAR SERGIO, PEREZ ALANIS JORGE ADRIAN, PEREZ ARAIZA SALVADOR, PEREZ ARCEO LILIANA, PEREZ BERNAL JUAN MANUEL, PEREZ JUAREZ MARCO ANTONIO, PIMENTEL GALVAN MA DEL SOCORRO, PINEDA CEJA LUIS ALFREDO, QUIROZ COSME ERNESTO, RADILLA CEBRERO ULISES, RAMIREZ TZINTZIRE GUADALUPE, RAMIREZ VIVAS JUAN PAULO, RAMOS BAUTISTA LEOPOLDO, RAMOS GAMIO BLANCA LETICIA, RANGEL GARCIA MIGUEL, REYNEL GARCIA JOSEFINA, ROBLES OROZCO ROSA MARIA, ROCHA RIOS LUIS ARMANDO, RODRIGUEZ BARAJAS JUAN MANUEL, RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ GARCIA LUIS MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIO, RODRIGUEZ IBARRA JOSE MARTIN, RODRIGUEZ PEA ARTURO, RODRIGUEZ RAMIREZ LEONEL, RODRIGUEZ RUIZ JORGE LUIS, RODRIGUEZ TINOCO SALVADOR, ROMAN GONZALEZ ROSA IVETTE, ROSALES CERVANTES OLIVA, RUBIO LEMUS PABLO, RUIZ PEREZ PATRICIA, SALAZAR HERNANDEZ ROBERTO, SANCHEZ GARDUNO JAVIER ARMANDO, SANDOVAL CABRERA MA CANDELARIA, SANTOS FLORES VIRGINIA, SERRATO ANTUNEZ ARIADNA, SIERRA GUERRA UBALDO, SIXTOS MIRANDA J RAMON, SOSA CORTES RAUL, SOSA ORTEGA MARIA LUISA, TAJIMAROA CHAVEZ JESUS, TALAVERA AVIA MA GUADALUPE, TAMAYO TORRES JUAN, TAPIA CERDA ALBERTO ERIK, TAPIA CORTES GUADALUPE, TAPIA LEYVA JUAN ARMANDO, TAPIA MORALES ANDRES EDUARDO, TEMOLTZIN FLORES ALFREDO, TORAL RANGEL MARINA, TORRES ALCANTAR AMANDO, TORRES AMEZCUA MA SOLEDAD, TORRES AYALA ARTURO, TORRES MADRIGAL HILDEBRANDO, TREJO VAZQUEZ PATRICIA, VALDEZ VAZQUEZ J GUADALUPE, VALENCIA NUÑEZ PEDRO, VALLE VALLE CAROLINA, VALLIN GOMEZ MARIA GEORGINA, VARGAS PADILLA HAROLD ALEJANDRO, VARGAS TORRES ALFREDO, VAZQUEZ BARBOSA JAIR ALEJANDRO, VAZQUEZ DELGADO MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ JARAMILLO AMPARO, VAZQUEZ MATEO JOSE ANTONIO, VAZQUEZ VARGAS SANDRA IVETT, VENTURA PADILLA JORGE ALEJANDRO, VERDUZCO DIAZ BARRIGA JOSE, VERDUZCO PEÑA ROBERTO, VICTOR HUGO CUAN BARRIENTOS, VILLA ROMERO OSSIEL, VILLA SALTO FERNANDO, VILLALOBOS ALVAREZ GREGORIO, VILLANUEVA AGUIRRE BRAULIO, VILLEGAS BARRERA CARLOTA, VILLEGAS PICENO MAYRA LILIA, VILLELA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO, VIVAS ARCEO DAVID, ZALLAS GUDIO MARIA LUISA, ZAMBRANO LOPEZ LUIS ALEJANDRO, ZAMBRANO LUVIANO SARA BERTA, ZARAGOZA GONZALEZ ANA MARIA, ZUNO CORIA ANA LUISA, se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: “Sabinas, Coahuila a (16) dieciséis de Octubre de (2015) Dos Mil Quince.- V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 779/2015, promovido por

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por los CC.ACOSTA GARCIA SANDRA, ACOSTA MEDINA JOSE LUIS, ADAME BARRIGA CARLOS, AGUIAGA NAVARRO ALEJANDRO, ALCANTAR HERNANDEZ JAVIER, ALEJANDRE ROMERO JOSE LUIS, ALONSO ARREOLA JUAN CARLOS, ALONZO MAGAÑA LUIS GERARDO, ALVARADO HUANTE JOSE ANTONIO, ALVAREZ CARDENAS MARIA OTILIA DOLORES, AMBRIZ BANDERAS GREGORIO, AMBRIZ MACARIO MAURA ERANDI, AMEZCUA CERVANTES JULIO CESAR, ANDRES ANDRES MARICELA, ANGEL GOMEZ CUAHUTEMOC, ANGUIANO NEGRETE JAVIER, ARAIZA QUINTANA JUAN RAUL, ARCEO CUEVAS RAMIRO, ARCILA GONZALEZ DOLORES YANET, AREVALO CAZARES FRANCISCO JAVIER, ARREOLA MENERA MARTHA SILVIA, ARROYO ERIKA MARISOL, ASCENCIO RODRIGUEZ ROSA MARIA, AYALA CUIAN ANTONIO, AYALA PEALOZA SANTIAGO, AYALA ZAMORANO EDGAR ALEJANDRO, BACA TELLO ISAIAS, BALTIERRA CORONA NANCY, BARAJAS GARCIA JORGE ARMANDO, BARAJAS MARTINEZ YOLANDA, BARRERA PANIAGUA KARINA, BARRIGA CABRERA JAIME, BEDOLLA ESQUIVEL HELADIO, BRAVO MONROY KRISTIAN DORIAN, BUSTOS MORA LUIS FERNANDO, CABRERA HERNANDEZ JUAN JESUS, CALDERON ZAMORA LETICIA, CAMARENA SOTO ANGELICA, CAMPOS BASURTO RICARDO, CARRILLO DEL TORO LUIS SANTIAGO, CASTRO LOPEZ IRMA MARTINA, CEJA TORRES NET ESTEBAN, CERVANTES FERNANDEZ SERVANDO, CESAR LOZOYA CASTREJON, CHAVEZ JIMENEZ MARCO ANTONIO, CHAVEZ ORTIZ ISRAEL, CHAVEZ RUIZ ROLANDO ALBERTO, CONTRERAS MEDINA MA DE JESUS, CORNELIO CRUZ ANTONIO, CORONA SOTO JOSE ANTONIO, CORREA CARRANZA MARCO ANTONIO, CORTES RIVERA ALFREDO, CORTES VEGA SANDRA ADRIANA, CORTEZ DUARTE OFELIA, DE LA TORRE RODRIGUEZ ROSA MARIA, DIAZ CANCHOLA MIRIAM SUSANA, DIAZ GARCIA MARCO ANTONIO, DUARTE HERNANDEZ JORGE EDUARDO, ELIZALDE FABIAN CRISTIAN ALEJANDRO, ELIZARRARAZ GARCIA ISMAEL, ESCOBAR GARCIA ROCIO, ESPINOZA CEJA MARTHA, ESQUIVEL SERRATO SALVADOR, FLORES DIAZ GUADALUPE GABRIELA, FUENTES VICENTE ALEJANDRINO MAURICIO, GALLEGOS PEDRAZA VICTOR, GALVAN LEDO YOLANDA, GARCIA MEZA MAGDALENA, GARCIA ORTIZ JUAN MANUEL, GARCIA RODRIGUEZ DIEGO, GARIBAY MAGAÑA JOSE FRANCISCO, GIRON HERNANDEZ JOSE ANDRES, GOMEZ CARDONA JORGE ALEJANDRO, GOMEZ GAONA CARINA, GOMEZ GONZALEZ VICTOR HUGO, GOMEZ LARA ALFREDO, GOMEZ LOPEZ JOSE LUIS, GONZALEZ GOMEZ MARTIMIANOM, GONZALEZ RAMIREZ RAMON, GONZALEZ VARGAS VICTORIA, GOVEA DOMINGUEZ SILVERIO, GRANADOS BOND MARCO ANTONIO, GUADARRAMA MORENO SERAFIN, GUEVARA MARES JOSE DE JESUS, GUILLEN MONTES JUAN MARTIN, GUTIERREZ CERVANTES LUCIANA, GUTIERREZ MELGAREJO MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ MOLINA JUAN, GUTIERREZ RAMIREZ JORGE ARMANDO, GUTIERREZ SAUCEDO ARMANDO, GUTIERREZ VEGA KARLA ADALEZA, GUTIERREZ ZIRATE RODOLFO, GUZMAN AVILA ROXANA, GUZMAN CARREO ELIGIO, GUZMAN GARCIA ALEJANDRA, GUZMAN MARES PABLO, HEREDIA CHAVEZ RICARDO, HEREDIA CRUZ MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ GARCIA IVON, HERNANDEZ GONZALEZ LUCIANO, HERNANDEZ MOLINA JESUS, HERNANDEZ ONOFRE JORGE ANTONIO, HERREJON RAMIREZ RAUL, IBAÑEZ ESCALONA SONIA DELFINA, ISLAS MONROY LORENZO, IZARRARAZ VILLA JUAN MANUEL, IZQUIERDO REYES VICTOR MANUEL, JACOBO MARTINEZ REYNALDO, JAIMES TINOCO FERNANDO, JARAMILLO AVILA RUBEN, JASSO SANCHEZ MA LOURDES, JIMENEZ ALEJANDREZ ELISA, JIMENEZ ARCHUNDIA FABIOLA, JIMENEZ REYES RAMIRO, JUAREZ PEREZ JULIO CESAR, LEAL GARCIA SOCORRO, LEMUS ISLAS GERARDO, LEON DIAZ CINTHIA, LEON GUILLEN MARIA TERESA, LOPEZ AVALOS MARGARITA, LOPEZ GONZALEZ JUAN CARLOS, LOPEZ MEZA YATZIRI YURIZE, MADRIGAL VICHY FRANCISCO, MAGAÑA FLORES LAURA GRISELDA, MANZO VILLA LUIS ARMANDO, MARQUEZ ALVARADO ALEJANDRO, MARTINEZ BARRERA CESAR ALEJANDRO, MARTINEZ CARRILLO ERICK, MARTINEZ ESPINOZA JUAN MANUEL, MARTINEZ ESTRADA SERGIO, MARTINEZ NEGRETE RICARDO, MEDINA SANTOS JUAN DOMINGO, MEJIA ALVEZ RICARDO, MENCHACA GARNICA RAUL, MENDOZA CHAVOLLA ROBERTO, MENDOZA MADRIGAL BOGAR, MERCADO ARROYO BLANCA ESTELA, MERCADO HERNANDEZ SERGIO, MERLO MENDOZA LUIS ARNOLDO, MEZA GARCIA JORGE, MEZA MENDOZA ANA BERTHA, MIRANDA CALVILLO SERGIO, MONDRAGON DURAN ADELINA, MONTAO CORONA YASMIN ARLENE, MONTES RAMIREZ MARGARITA, MORFIN SANCHEZ ALEJANDRO, MORQUECHO SUAREZ ARGELIAM, MUNGUIA CASTILLO LUIS ENRIQUE, MUNGUIA CERVANTES EDUARDO, MUNGUIA PRADO ROBERTO, MURILLO GARCIA MANUEL SALVADOR, NAVARRETE SANCHEZ LUIS RICARDO, NAVARRO CASTILLO MONICA BERENICE, OLIVA DURAN ROBERTO, OLIVARES GONZALEZ JUAN DANIEL, OLIVARES MURGUIA ROSA ISABEL, ORTEGA DELGADO ARCENIA, ORTEGA HEREDIA MARISELA, ORTIZ RAMOS MARINA, ORTIZ SANCHEZ MARIELA, ORTIZ VELAZCO LUIS JACOBO, PALACIOS SALANUEVA ENRIQUE, PERALTA VARGAS JOSE INES, PEREZ AGUILAR SERGIO, PEREZ ALANIS JORGE ADRIAN, PEREZ ARAIZA SALVADOR, PEREZ ARCEO LILIANA, PEREZ BERNAL JUAN MANUEL, PEREZ JUAREZ MARCO ANTONIO, PIMENTEL GALVAN MA DEL SOCORRO, PINEDA CEJA LUIS ALFREDO, QUIROZ COSME ERNESTO, RADILLA CEBRERO ULISES, RAMIREZ TZINTZIRE GUADALUPE, RAMIREZ VIVAS JUAN PAULO, RAMOS BAUTISTA LEOPOLDO, RAMOS GAMIO BLANCA LETICIA, RANGEL GARCIA MIGUEL, REYNEL GARCIA JOSEFINA, ROBLES OROZCO ROSA MARIA, ROCHA RIOS LUIS ARMANDO, RODRIGUEZ BARAJAS JUAN MANUEL, RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ GARCIA LUIS MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIO, RODRIGUEZ IBARRA JOSE MARTIN, RODRIGUEZ PEA ARTURO, RODRIGUEZ RAMIREZ LEONEL, RODRIGUEZ RUIZ JORGE LUIS, RODRIGUEZ TINOCO SALVADOR, ROMAN GONZALEZ ROSA IVETTE, ROSALES CERVANTES OLIVA, RUBIO LEMUS PABLO, RUIZ PEREZ PATRICIA, SALAZAR HERNANDEZ ROBERTO, SANCHEZ GARDUNO JAVIER ARMANDO, SANDOVAL CABRERA MA CANDELARIA, SANTOS FLORES VIRGINIA, SERRATO ANTUNEZ ARIADNA, SIERRA GUERRA UBALDO, SIXTOS MIRANDA J RAMON, SOSA CORTES RAUL, SOSA ORTEGA MARIA LUISA, TAJIMAROA CHAVEZ JESUS, TALAVERA AVIA MA GUADALUPE, TAMAYO TORRES JUAN, TAPIA CERDA ALBERTO ERIK, TAPIA CORTES GUADALUPE, TAPIA LEYVA JUAN ARMANDO, TAPIA MORALES ANDRES EDUARDO, TEMOLTZIN FLORES ALFREDO, TORAL RANGEL MARINA, TORRES ALCANTAR AMANDO, TORRES AMEZCUA MA SOLEDAD, TORRES AYALA ARTURO, TORRES MADRIGAL HILDEBRANDO, TREJO VAZQUEZ PATRICIA, VALDEZ VAZQUEZ J GUADALUPE, VALENCIA NUÑEZ PEDRO, VALLE VALLE CAROLINA, VALLIN GOMEZ MARIA GEORGINA, VARGAS PADILLA HAROLD ALEJANDRO, VARGAS TORRES ALFREDO, VAZQUEZ BARBOSA JAIR ALEJANDRO, VAZQUEZ DELGADO MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ JARAMILLO AMPARO, VAZQUEZ MATEO JOSE ANTONIO, VAZQUEZ VARGAS SANDRA IVETT, VENTURA PADILLA JORGE ALEJANDRO, VERDUZCO DIAZ BARRIGA JOSE, VERDUZCO PEÑA ROBERTO, VICTOR HUGO CUAN BARRIENTOS, VILLA ROMERO OSSIEL, VILLA SALTO FERNANDO, VILLALOBOS ALVAREZ GREGORIO, VILLANUEVA AGUIRRE BRAULIO, VILLEGAS BARRERA CARLOTA, VILLEGAS PICENO MAYRA LILIA, VILLELA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO, VIVAS ARCEO DAVID, ZALLAS GUDIO MARIA LUISA, ZAMBRANO LOPEZ LUIS ALEJANDRO, ZAMBRANO LUVIANO SARA BERTA, ZARAGOZA GONZALEZ ANA MARIA, ZUNO CORIA ANA LUISA, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO: Se decreta el vencimiento

anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO.- Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXP. NÚM. 780/2015**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número780/2015promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los CC.ABAD MUÑOZ MARINA, ACEVEDO ACEVEDO ANGELICA ROSALBA, ACEVEDO AQUINO ALBERTO, ACEVEDO SANCHEZ MACLOVIO FCO, AGUILAR CRUZ ELIZABETH, ALAVEZ CHAVEZ VICENTE, ALCALA PATINO PEDRO ANTONIO, ALCANTARA GARCIA FRANCISCO, ALEJANDRES SANTIAGO FERNANDO, ALMARAZ MARTINEZ LUIS ALBERTO, ALONSO CARRASCO EUSEBIO FELIX, ALTAMIRANO LOPEZ ANGEL, ALTAMIRANO RUIZ MIGUEL, ALTAMIRANO ZARATE ARTURO, AMBROSIO ALMARAZ FRANCISCO, ANTONIO CRUZ LUIS ENRIQUE, ARAGON GARCIA SANDRA AMANDA, ARAGON MARTINEZ ARISTEO, ARAMBURO GARCIA CARMEN MARIA, ARVIZU SANCHEZ JOSE ALBERTO, AVENDANO GARNICA VENUSTIANO SABINO, BARRAGAN HERRERA DANIEL OCTAVIO, BARRAGAN ROMERO DANIEL, BASTIDA GORDON BLANCA ESTELA, BAUTISTA ALDANA EULALIA, BAUTISTA FABIAN ELEUTERIO, BAUTISTA OLMEDO DORA CORAL, BENAVIDES MORIN IRENE DEL CARMEN, BENITEZ GUZMAN FRANCISCO, BENITEZ MINGUELA PATRICIA CRICEL, BERNAL BURGOA PERLA, BORJA JUAREZ LUIS ALBERTO, CABAÑAS HERRERA LAURENTINO, CABRERA JUAN GENARO, CALOCA PEREZ VICTOR JAVIER, CALVO SERRANO HECTOR EMILIO, CANSECO SANCHEZ FLOR, CANTERA GONZALEZ GABRIELA AZUCENA, CARINO BRAVO JUVENCIO, CARLOS BAUTISTA JOSE MANUEL, CARRASCO ROSAS GRISELDA, CARRILLO RUIZ SALVADOR, CASTELLANOS BAUTISTA EFREN SERGIO, CASTELLANOS CORONA PABLO DAMIAN, CASTELLANOS JIMENEZ ROLANDO AURELIO, CASTILLO CHONTAL VICENTE, CASTRO CASTRO CLAUDIA, CELAYA SANCHEZ VALENTIN, CERINO SOBERANO ARTURO, CERQUEDA HERNANDEZ JESUS, CERVANTES RODRIGUEZ ISAAC ANTONIO, CHAVEZ OLEA ANGEL JOSAFAT, CONTRERAS JARQUIN MANUEL DAVID, CONTRERAS MARTINEZ HESQUIO, CORTES CARMONA PERLA, CORTES CERVANTES HAYDEE LIZETTE, CORTES CORTES INES BENITO, COSSIO GARCIA MARIA DEL CARMEN, CRUZ CALDERON ARMANDO, CRUZ FERNANDEZ MOISES, CRUZ GUTIERREZ NABOR ALBERTO, CRUZ SANCHEZ JESUS, CRUZ VASQUEZ REY DAVID, CRUZ VICENTE ROMAN ROBERTO, DE GYVES MONTERO LENIN, DE LA CRUZ SILVA JOSE MANUEL, DE NOVA REYES JUAN CARLOS, DIAZ DIAZ ANGEL HUGO, DIAZ HERNANDEZ LUIS, DOMINGUEZ MONJARAS GERONIMO, ESPARZA PEREZ MAYRA ELIZABETH, ESPINOZA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, ESTEBAN HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ESTRADA GONZALEZ ALMA RUTH, FABIAN CALVO ANGEL, FABIAN MARTINEZ AURELIANO, FERRA OROZCO FERNANDO, FIGUEROA GARCIA SANDRA PATRICIA, FLORES GARCIA AMADO, FRANCO GARCIA SANTIAGO, FRANCO PACHECO TOMASA, GALLARDO VELASCO MARIA DE LOURDES, GALLEGOS BAUTISTA MARLO MICHEL GARCIA ALONSO ALMA LILIA, GARCIA BAUTISTA GLORIA SOLEDAD, GARCIA CAMPERO RUPERTO, GARCIA CRUZ LUCERO GABRIELA, GARCIA GARCIA JOSE, GARCIA MARTINEZ VICTOR, GARCIA MENDOZA ADRIANA, GARCIA MONTAO ANTONIO SEBASTIAN, GARCIA MORALES MARIA DEL CARMEN CONSUELO, GARCIA ORTIZ ISAAC, GARCIA RIOS ANTONIO, GARCIA ROSAS ANDRES, GARCIA RUIZ PABLO, GARCIA SAAVEDRA RUBEN, GARCIA SALINAS LAURA MARCELA, GARCIA VASQUEZ JUAN MANUEL, GARCIA VILLALOBOS ERNESTO, GARDUNO PARADA MODESTA GUILLERMINA, GARRIDO AGGI AURELIANO, GASGA DE LOS SANTOS BEATRIZ GATICA TRUJILLO NELVA, GONZALEZ AQUINO ELOISA REYNA, GONZALEZ HERNANDEZ ANDRES, GONZALEZ LEON IGNACIO, GONZALEZ LUJAN ABEL DAVID, GONZALEZ PARRA ANTELMO, GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, GONZALEZ RUIZ ENRIQUE, GRANJA RAMIREZ LILIAN VIRGINIA, GUERRA MARTINEZ ALEJANDRO, GUERRERO ORTIZ MARIA, GUTIERREZ GARCIA MARIA GUILDA, GUTIERREZ LUCAS ASUNCION,, GUTIERREZ PEREZ ELVA JUANA, GUTIERREZ SAAVEDRA CARLOS ALBERTO, GUTU RAMIREZ ANA LILIA,,,,, GUZMAN LOPEZ NOEMI, GUZMAN RODRIGUEZ SOLEDAD, HERNANDEZ ALDANA HUGO JORGE, HERNANDEZ ALMARAZ ERASTO, HERNANDEZ CARDENAS MERCEDES SARAHÍ, HERNANDEZ CHAGOYA GEORGINA DE LA CRUZ, HERNANDEZ GARCIA MELECIO, HERNANDEZ MANUEL ISAAC, HERNANDEZ MEJIA LORENA, HERNANDEZ RAMIREZ ERIKA, JACOB SANTIAGO MIGUEL ANGEL, JARQUIN LOPEZ FILADELFO, JASSO BUENROSTRO MERCEDES JASSO BUENROSTRO ROSAURA, JERONIMO SOSA PEDRO EZEQUIEL, JIMENEZ GAMBOA NORMA, JIMENEZ LARA ANA MARIA, JIMENEZ MARTINEZ ODILON, JIMENEZ SANCHEZ MAGDALENA, JIMENEZ SANTIAGO SERAFIN ALEJANDRO, JIMENEZ SEBASTIAN OMAR PAUL, JIMENEZ VALDIVIESO ADRIANA, JOSE ALONSO VICTOR, JOSE ARAGON HORTENCIA, JOYA RITO JUAN GABRIEL, JUAREZ FAJARDO MICAELA RAFAELA, LAZARO APARICIO ROCIO, LEYVA ALDECO ROSA, LEYVA LOPEZ MARIA DE JESUS, LIZARDI SANCHEZ VALENTIN, AGUILAR ENRIQUE, LOPEZ CABRERA MYRIAM, CRUZ JUANA, LOPEZ GARCIA ABEL ADAN, LOPEZ GARCIA ROBERTO, LOPEZ GOMEZ FIDEL EDUARDO, LOPEZ GONZALEZ ELENA, LOPEZ GONZALEZ OLGA LIDIA, LOPEZ MARTINEZ MARCO ANTONIO, LOPEZ MARTINEZ OMAR, LOPEZ MORENO MARIO ALBERTO, LOPEZ QUIROZ JOSE MIGUEL, LOPEZ RAMIREZ GUADALUPE FRANCISCA, LOPEZ SALINAS JUAN, LOPEZ SANCHEZ IVAN, LOPEZ TORRES JERONIMO, LOPEZ VELASQUEZ MATILDE ALICIA, LOPEZ VERDUGO

ROSARIO, LUIS RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA, LUIS RAMOS ERZULY CLAUDIA, LUNA BUCETA FIDELINA, MACIAS CARDONÉ LUIS ALFONSO, MACIEL GARCIA LUCIA MAGDALENA, MADRIGAL RAMOS ADRIANA ELISA, MALDONADO MALDONADO LETICIA LUCIA, MANRIQUEZ SANTOS ANA KARINA, MANUEL VALIDO JUAN, MARCIAL LOPEZ ABRAN, MARTINEZ ALMENDRA LEONARDO, MARTINEZ CASTRO ROSA MARIA, MARTINEZ CERVANTES J TRINIDAD RAYMUNDO G, MARTINEZ GOMEZ RODOLFO, MARTINEZ MARTINEZ JAIME, MARTINEZ MATUS DEMETRIO, MARTINEZ MENDEZ RUTH, MARTINEZ MERINO MARGARITA SUSANA, MARTINEZ MONTES SONIA VERONICA, MARTINEZ MORALES ERIC FEDERICO, MARTINEZ OLVERA MARIA ELIZABETH, MARTINEZ RAMIREZ JUAN CARLOS, MARTINEZ RAMIREZ NELIDA RUBIELA, MARTINEZ RAMIREZ VERONICA, MARTINEZ REYES EUGENIO, MARTINEZ RIVERA BEATRIZ GUADALUPE, MARTINEZ SANCHEZ FERNANDO, MATUS MENDEZ MARIA EUGENIA, MAY ALTUNAR ELISA, MEDINA RUIZ MIGUEL ANGEL RODOLFO, MEJIA GOMEZ MIGUEL ALBERTO, MELGAR CRUZ ROBERTO CARLOS, MENA ALONSO ALFREDO MANUEL, MENDEZ MEDINA DULCE MARIA, MENDEZ RAMOS BLANCA ESTELA, MENDEZ YESCAS REYNA, MENDOZA CLAVEL CONSTANTINO, MENDOZA MELCHOR ELIZABETH, MENDOZA RAMIREZ DANIELA JEANETTE, MERINO SANTIAGO JUAN DANIEL, MIGUEL SANCHEZ FRANCISCO ALBERTO, MIJANGOS JIMENEZ MARCO ANTONIO, MIRANDA BUSTAMANTE YAZMIN, MORALES CRUZ EUFROSINA,, MORALES HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO, MORALES LEON EULOGIO, MORALES RAMIREZ ALBERTO, MORALES RIOS ISIS ALINA, MORALES VASQUEZ ARMANDO MARTIN, MORGAN DE LA CRUZ VIRGILIO, MORQUECHO ROCHA JAMIN ARELI, NARANJO PERALTA MARIO, NARVAEZ OSORIO RUTH DELIA, NICANOR ALONSO CLAUDIA, NODA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, NUNEZ CABRERA JESUS GABRIEL, OLIVERA VARGAS BERSAIN, ONOFRE VARGAS MARCOS RUBELO, ORTIZ CARRASCO ROBERTO, ORTIZ CASTELLANOS JUAN JOSE, ORTIZ PADILLA ANA EMILIA, ORTIZ RAMON ROBERTO, ORTIZ VELASCO PEDRO,, OSORIO BARRAGAN ELSA, OSORIO MARTINEZ JOAQUIN, PACHECO RAMIREZ JORGE, PALACIOS CABRERA PEDRO, PALACIOS CHAVEZ MARIA SOLEDAD, PAULINO PENA CIRILO, PEA MENDOZA MARITZA, PERALTA VASQUEZ ISAURO, PEREZ ALMARAZ SYLVIA, PEREZ BAYLON PETRONILO, PEREZ CRISTOBAL ARMANDO DAVID, PEREZ GARCIA ELIA MARLENE, PEREZ LOPEZ MOISES, PEREZ LOPEZ VICTORINO, PEREZ MONTAO ADRIANA, PEREZ RAMIREZ MANUEL,, PEREZ RUIZ ALEJANDRO, PINEDA REYES MARIO, PION PEREZ EFRAIN, PIOQUINTO MARTINEZ BENEDICTO, POLO TORRES EFRAIN ARTURO, POOL SANTIAGO GUILLERMINA DEL CARMEN, QUEVEDO HERNANDEZ JAIME, QUEVEDO ROBLES MARIA MAGDALENA, QUINTAS BUSTAMANTE JOSE ALBERTO, QUIROGA, HERNANDEZ VICTOR CLAUDIO, RAMIREZ CAMPOS JUAN BERNARDINO, RAMIREZ CRUZ JORGE MARTIN, RAMIREZ GARNICA ALBERTO, RAMIREZ JIMENEZ INOCENCIA, RAMIREZ MA DOLORES, RAMIREZ POMBO VERONICA ALICIA, RAMIREZ RAMIREZ RICARDO, RAMIREZ RAMOS EUSEBIO, REGALADO URBIETA JESUS, RETANA LUGO MA DE LOURDES, REYES AVENDAO MARCO ANTONIO, REYES LOPEZ MARIA GUILLERMINA, REYES PASCACIO FELIPE, RIOS GOMEZ ANACLETO, RIOS SANCHEZ ELEAZAR, RIOS SANTIAGO FRANCISCO, RIVERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS, RIVERA MATIAS LIDIA, ROBLES BALLINA ABEL JOSE, ROBLES DE LA CRUZ JORGE, ROBLES ROBLES ZOBELDA, RODRIGUEZ DELGADO IVETTE MONICA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAVIER, ROJAS CRUZ GENARO, ROJAS SANCHEZ REYNALDA, ROLDAN HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ROSALES PEREZ CLAUDIA, ROSALINO ROJAS ROMERO, RUIZ BOHORQUEZ PATRICIA ERIKA, RUIZ CRUZ CESAR,, RUIZ GOMEZ YADIRA, RUIZ PEREZ JUAN, SALAZAR HERNANDEZ CESAR ELIAS, SALAZAR MEZA MARGARITA, SALDIVAR VARGAS JUAN, SALINAS CARDENAS MIGUEL ANGEL, SANCHEZ CHAVEZ MARTHA, SANCHEZ HERRERA MARIO LEONCIO, SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ MENDOZA JOSE ANTONIO, SANCHEZ RODRIGUEZ ALVARO, SANCHEZ ROMERO MARTIN, SANCHEZ SANCHEZ MARIA MARGARITA, SANTA ANA REYES MA DE LOS ANGELES, SANTIAGO BOHORQUEZ GRACIELA, SANTIAGO CRUZ MARIO ANDRETTI, SANTIAGO JIMENEZ DALHILIA,, SANTIAGO LOPEZ ESTEBAN ANGEL, SANTIAGO MACIAS LUCIO ALBERTO, SANTIAGO MARTINEZ ROSALIA, SANTIAGO ONG EDGARDO DE JESUS, SANTIAGO ROBLES ABEL, SANTIAGO RUIZ GABRIEL, SANTIAGO SANCHEZ RAFAEL, SANTIAGO VENEGAS LIZBETTE, SANTOS GUZMAN ARIADNA GABRIELA, SANTOS LOPEZ DAVID KELVIN, SANTOS LOPEZ JUAN JOSE, SANTOS ORTIZ SERGIO DAVID, SILVESTRE GOMEZ IVAN,, SORIANO ALTAMIRANO PABLO, SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL, SOSA ALTAMIRANO JAIME, SUAREZ ROSADO GREGORIO, TENORIO PACHECO FELIPE, TOLEDO GIRON MARIA DEL CARMEN,, TOLEDO MOLINA MIGUEL ANGEL, TOLENTINO VALENTIN ENRIQUE, TORRES MARROQUIN EDUARDO, TORRES OSORIO JAIME, TREJO CASTILLO JOSE MIGUEL,, TRONCOSO CRUZ MIGUEL ANGEL, TRUJILLO ANDRES ALEJANDRO, VARA RAMIREZ PATRICIA VERONICA, VARGAS BASAURI MARIA GABRIELA, VASQUEZ CELIS PEDRO RAFAEL, VASQUEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, VASQUEZ PACHECO MARTHA ARACELI, SANCHEZ JUAN JESUS, VAZQUEZ MORALES JORGE ARTURO, VEGA LOPEZ DANIEL, VELASCO BARROSO SIMON FLORENTINO, VELASCO LOPEZ EDILBERTO, VELASCO SANCHEZ JUANA, VELASQUEZ MUOZ ANA MARIA, VELASQUEZ RAMOS GUILLERMO JOSE, VELAZQUEZ CARIO DARIA CARMEN DE, VELAZQUEZ RODRIGUEZ ALDO GENARO, VENEGAS REYES FRANCISCO, VIAZCAN VIAZCAN HERMILA, VICENTE MARTINEZ RICARDO, VILLEGAS ARELLANO MARIA JOSE, ZARATE CORTES ALFREDO GERARDO, ZEPEDA DIAZ FRANCISCO, ZORRILLA HABANA GUILLERMO IVES, se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: “Sabinas, Coahuila a (16) dieciséis de Octubre de (2015) Dos Mil Quince.- V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 780/2015, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por los CC.ABAD MUÑOZ MARINA, ACEVEDO ACEVEDO ANGELICA ROSALBA, ACEVEDO AQUINO ALBERTO, ACEVEDO SANCHEZ MACLOVIO FCO, AGUILAR CRUZ ELIZABETH, ALAVEZ CHAVEZ VICENTE, ALCALA PATINO PEDRO ANTONIO, ALCANTARA GARCIA FRANCISCO, ALEJANDRES SANTIAGO FERNANDO, ALMARAZ MARTINEZ LUIS ALBERTO, ALONSO CARRASCO EUSEBIO FELIX, ALTAMIRANO LOPEZ ANGEL, ALTAMIRANO RUIZ MIGUEL, ALTAMIRANO ZARATE ARTURO, AMBROSIO ALMARAZ FRANCISCO, ANTONIO CRUZ LUIS ENRIQUE, ARAGON GARCIA SANDRA AMANDA, ARAGON MARTINEZ ARISTEO, ARAMBURO GARCIA CARMEN MARIA, ARVIZU SANCHEZ JOSE ALBERTO, AVENDANO GARNICA VENUSTIANO SABINO, BARRAGAN HERRERA DANIEL OCTAVIO, BARRAGAN ROMERO DANIEL, BASTIDA GORDON BLANCA ESTELA, BAUTISTA ALDANA EULALIA, BAUTISTA FABIAN ELEUTERIO, BAUTISTA OLMEDO DORA CORAL, BENAVIDES MORIN IRENE DEL CARMEN, BENITEZ GUZMAN FRANCISCO, BENITEZ MINGUELA PATRICIA CRICEL, BERNAL BURGOA PERLA, BORJA JUAREZ LUIS ALBERTO, CABAÑAS HERRERA LAURENTINO, CABRERA JUAN GENARO, CALOCA PEREZ VICTOR JAVIER, CALVO SERRANO HECTOR EMILIO, CANSECO SANCHEZ FLOR, CANTERA GONZALEZ GABRIELA AZUCENA, CARINO BRAVO JUVENCIO, CARLOS BAUTISTA JOSE MANUEL, CARRASCO ROSAS GRISELDA, CARRILLO RUIZ SALVADOR, CASTELLANOS

BAUTISTA EFREN SERGIO, CASTELLANOS CORONA PABLO DAMIAN, CASTELLANOS JIMENEZ ROLANDO AURELIO, CASTILLO CHONTAL VICENTE, CASTRO CASTRO CLAUDIA, CELAYA SANCHEZ VALENTIN, CERINO SOBERANO ARTURO, CERQUEDA HERNANDEZ JESUS, CERVANTES RODRIGUEZ ISAAC ANTONIO, CHAVEZ OLEA ANGEL JOSAFAT, CONTRERAS JARQUIN MANUEL DAVID, CONTRERAS MARTINEZ HESQUIO, CORTES CARMONA PERLA, CORTES CERVANTES HAYDEE LIZETTE, CORTES CORTES INES BENITO, COSSIO GARCIA MARIA DEL CARMEN, CRUZ CALDERON ARMANDO, CRUZ FERNANDEZ MOISES, CRUZ GUTIERREZ NABOR ALBERTO, CRUZ SANCHEZ JESUS, CRUZ VASQUEZ REY DAVID, CRUZ VICENTE ROMAN ROBERTO, DE GYVES MONTERO LENIN, DE LA CRUZ SILVA JOSE MANUEL, DE NOVA REYES JUAN CARLOS, DIAZ DIAZ ANGEL HUGO, DIAZ HERNANDEZ LUIS, DOMINGUEZ MONJARAS GERONIMO, ESPARZA PEREZ MAYRA ELIZABETH, ESPINOZA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, ESTEBAN HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ESTRADA GONZALEZ ALMA RUTH, FABIAN CALVO ANGEL, FABIAN MARTINEZ AURELIANO, FERRA OROZCO FERNANDO, FIGUEROA GARCIA SANDRA PATRICIA, FLORES GARCIA AMADO, FRANCO GARCIA SANTIAGO, FRANCO PACHECO TOMASA, GALLARDO VELASCO MARIA DE LOURDES, GALLEGOS BAUTISTA MARLO MICHEL GARCIA ALONSO ALMA LILIA, GARCIA BAUTISTA GLORIA SOLEDAD, GARCIA CAMPERO RUPERTO, GARCIA CRUZ LUCERO GABRIELA, GARCIA GARCIA JOSE, GARCIA MARTINEZ VICTOR, GARCIA MENDOZA ADRIANA, GARCIA MONTAO ANTONIO SEBASTIAN, GARCIA MORALES MARIA DEL CARMEN CONSUELO, GARCIA ORTIZ ISAAC, GARCIA RIOS ANTONIO, GARCIA ROSAS ANDRES, GARCIA RUIZ PABLO, GARCIA SAAVEDRA RUBEN, GARCIA SALINAS LAURA MARCELA, GARCIA VASQUEZ JUAN MANUEL, GARCIA VILLALOBOS ERNESTO, GARDUNO PARADA MODESTA GUILLERMINA, GARRIDO AGGI AURELIANO, GASGA DE LOS SANTOS BEATRIZ GATICA TRUJILLO NELVA, GONZALEZ AQUINO ELOISA REYNA, GONZALEZ HERNANDEZ ANDRES, GONZALEZ LEON IGNACIO, GONZALEZ LUJAN ABEL DAVID, GONZALEZ PARRA ANTELMO, GONZALEZ RODRIGUEZ MARRA TERESA, GONZALEZ RUIZ ENRIQUE, GRANJA RAMIREZ LILIAN VIRGINIA, GUERRA MARTINEZ ALEJANDRO, GUERRERO ORTIZ MARIA, GUTIERREZ GARCIA MARIA GUILDA, GUTIERREZ LUCAS ASUNCION,, GUTIERREZ PEREZ ELVA JUANA, GUTIERREZ SAAVEDRA CARLOS ALBERTO, GUTU RAMIREZ ANA LILIA,,,,, GUZMAN LOPEZ NOEMI, GUZMAN RODRIGUEZ SOLEDAD, HERNANDEZ ALDANA HUGO JORGE, HERNANDEZ ALMARAZ ERASTO, HERNANDEZ CARDENAS MERCEDES SARAHÍ, HERNANDEZ CHAGOYA GEORGINA DE LA CRUZ, HERNANDEZ GARCIA MELECIO, HERNANDEZ MANUEL ISAAC, HERNANDEZ MEJIA LORENA, HERNANDEZ RAMIREZ ERIKA, JACOB SANTIAGO MIGUEL ANGEL, JARQUIN LOPEZ FILADELFO, JASSO BUENROSTRO MERCEDES JASSO BUENROSTRO ROSAURA, JERONIMO SOSA PEDRO EZEQUIEL, JIMENEZ GAMBOA NORMA, JIMENEZ LARA ANA MARIA, JIMENEZ MARTINEZ ODILON, JIMENEZ SANCHEZ MAGDALENA, JIMENEZ SANTIAGO SERAFIN ALEJANDRO, JIMENEZ SEBASTIAN OMAR PAUL, JIMENEZ VALDIVIESO ADRIANA, JOSE ALONSO VICTOR, JOSE ARAGON HORTENCIA, JOYA RITO JUAN GABRIEL, JUAREZ FAJARDO MICAELA RAFAELA, LAZARO APARICIO ROCIO, LEYVA ALDECO ROSA, LEYVA LOPEZ MARIA DE JESUS, LIZARDI SANCHEZ VALENTIN, AGUILAR ENRIQUE, LOPEZ CABRERA MYRIAM, CRUZ JUANA, LOPEZ GARCIA ABEL ADAN, LOPEZ GARCIA ROBERTO, LOPEZ GOMEZ FIDEL EDUARDO, LOPEZ GONZALEZ ELENA, LOPEZ GONZALEZ OLGA LIDIA, LOPEZ MARTINEZ MARCO ANTONIO, LOPEZ MARTINEZ OMAR, LOPEZ MORENO MARIO ALBERTO, LOPEZ QUIROZ JOSE MIGUEL, LOPEZ RAMIREZ GUADALUPE FRANCISCA, LOPEZ SALINAS JUAN, LOPEZ SANCHEZ IVAN, LOPEZ TORRES JERONIMO, LOPEZ VELASQUEZ MATILDE ALICIA, LOPEZ VERDUGO ROSARIO, LUIS RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA, LUIS RAMOS ERZULY CLAUDIA, LUNA BUCETA FIDELINA, MACIAS CARDONE LUIS ALFONSO, MACIEL GARCIA LUCIA MAGDALENA, MADRIGAL RAMOS ADRIANA ELISA, MALDONADO MALDONADO LETICIA LUCIA, MANRIQUEZ SANTOS ANA KARINA, MANUEL VALIDO JUAN, MARCIAL LOPEZ ABRAN, MARTINEZ ALMENDRA LEONARDO, MARTINEZ CASTRO ROSA MARIA, MARTINEZ CERVANTES J TRINIDAD RAYMUNDO G, MARTINEZ GOMEZ RODOLFO, MARTINEZ MARTINEZ JAIME, MARTINEZ MATUS DEMETRIO, MARTINEZ MENDEZ RUTH, MARTINEZ MERINO MARGARITA SUSANA, MARTINEZ MONTES SONIA VERONICA, MARTINEZ MORALES ERIC FEDERICO, MARTINEZ OLVERA MARIA ELIZABETH, MARTINEZ RAMIREZ JUAN CARLOS, MARTINEZ RAMIREZ NELIDA RUBIELA, MARTINEZ RAMIREZ VERONICA, MARTINEZ REYES EUGENIO, MARTINEZ RIVERA BEATRIZ GUADALUPE, MARTINEZ SANCHEZ FERNANDO, MATUS MENDEZ MARIA EUGENIA, MAY ALTUNAR ELISA, MEDINA RUIZ MIGUEL ANGEL RODOLFO, MEJIA GOMEZ MIGUEL ALBERTO, MELGAR CRUZ ROBERTO CARLOS, MENA ALONSO ALFREDO MANUEL, MENDEZ MEDINA DULCE MARIA, MENDEZ RAMOS BLANCA ESTELA, MENDEZ YESCAS REYNA, MENDOZA CLAVEL CONSTANTINO, MENDOZA MELCHOR ELIZABETH, MENDOZA RAMIREZ DANIELA JEANETTE, MERINO SANTIAGO JUAN DANIEL, MIGUEL SANCHEZ FRANCISCO ALBERTO, MIJANGOS JIMENEZ MARCO ANTONIO, MIRANDA BUSTAMANTE YAZMIN, MORALES CRUZ EUFROSINA,, MORALES HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO, MORALES LEON EULOGIO, MORALES RAMIREZ ALBERTO, MORALES RIOS ISIS ALINA, MORALES VASQUEZ ARMANDO MARTIN, MORGAN DE LA CRUZ VIRGILIO, MORQUECHO ROCHA JAMIN ARELI, NARANJO PERALTA MARIO, NARVAEZ OSORIO RUTH DELIA, NICANOR ALONSO CLAUDIA, NODA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, NUNEZ CABRERA JESUS GABRIEL, OLIVERA VARGAS BERSAIN, ONOFRE VARGAS MARCOS RUBELO, ORTIZ CARRASCO ROBERTO, ORTIZ CASTELLANOS JUAN JOSE, ORTIZ PADILLA ANA EMILIA, ORTIZ RAMON ROBERTO, ORTIZ VELASCO PEDRO,, OSORIO BARRAGAN ELSA, OSORIO MARTINEZ JOAQUIN, PACHECO RAMIREZ JORGE, PALACIOS CABRERA PEDRO, PALACIOS CHAVEZ MARIA SOLEDAD, PAULINO PENA CIRILO, PEA MENDOZA MARITZA, PERALTA VASQUEZ ISAURO, PEREZ ALMARAZ SYLVIA, PEREZ BAYLON PETRONILO, PEREZ CRISTOBAL ARMANDO DAVID, PEREZ GARCIA ELIA MARLENE, PEREZ LOPEZ MOISES, PEREZ LOPEZ VICTORINO, PEREZ MONTAO ADRIANA, PEREZ RAMIREZ MANUEL,, PEREZ RUIZ ALEJANDRO, PINEDA REYES MARIO, PION PEREZ EFRAIN, PIOQUINTO MARTINEZ BENEDICTO, POLO TORRES EFRAIN ARTURO, POOL SANTIAGO GUILLERMINA DEL CARMEN, QUEVEDO HERNANDEZ JAIME, QUEVEDO ROBLES MARIA MAGDALENA, QUINTAS BUSTAMANTE JOSE ALBERTO, QUIROGA, HERNANDEZ VICTOR CLAUDIO, RAMIREZ CAMPOS JUAN BERNARDINO, RAMIREZ CRUZ JORGE MARTIN, RAMIREZ GARNICA ALBERTO, RAMIREZ JIMENEZ INOCENCIA, RAMIREZ MA DOLORES, RAMIREZ POMBO VERONICA ALICIA, RAMIREZ RAMIREZ RICARDO, RAMIREZ RAMOS EUSEBIO, REGALADO URBIETA JESUS, RETANA LUGO MA DE LOURDES, REYES AVENDAO MARCO ANTONIO, REYES LOPEZ MARIA GUILLERMINA, REYES PASCACIO FELIPE, RIOS GOMEZ ANACLETO, RIOS SANCHEZ ELEAZAR, RIOS SANTIAGO FRANCISCO, RIVERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS, RIVERA MATIAS LIDIA, ROBLES BALLINA ABEL JOSE, ROBLES DE LA CRUZ JORGE, ROBLES ROBLES ZOBEIDA, RODRIGUEZ DELGADO IVETTE MONICA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAVIER, ROJAS CRUZ GENARO, ROJAS SANCHEZ REYNALDA, ROLDAN HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ROSALES PEREZ CLAUDIA, ROSALINO ROJAS ROMERO, RUIZ BOHORQUEZ PATRICIA ERIKA, RUIZ CRUZ CESAR,, RUIZ GOMEZ YADIRA, RUIZ PEREZ JUAN, SALAZAR HERNANDEZ CESAR ELIAS, SALAZAR MEZA MARGARITA, SALDIVAR VARGAS JUAN, SALINAS CARDENAS MIGUEL ANGEL, SANCHEZ CHAVEZ MARTHA, SANCHEZ HERRERA MARIO LEONCIO, SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ MENDOZA JOSE ANTONIO, SANCHEZ RODRIGUEZ ALVARO, SANCHEZ ROMERO MARTIN, SANCHEZ SANCHEZ MARIA MARGARITA, SANTA ANA REYES MA DE

LOS ANGELES, SANTIAGO BOHORQUEZ GRACIELA, SANTIAGO CRUZ MARIO ANDRETTI, SANTIAGO JIMENEZ DALHILIA,, SANTIAGO LOPEZ ESTEBAN ANGEL, SANTIAGO MACIAS LUCIO ALBERTO, SANTIAGO MARTINEZ ROSALIA, SANTIAGO ONG EDGARDO DE JESUS, SANTIAGO ROBLES ABEL, SANTIAGO RUIZ GABRIEL, SANTIAGO SANCHEZ RAFAEL, SANTIAGO VENEGAS LIZBETTE, SANTOS GUZMAN ARIADNA GABRIELA, SANTOS LOPEZ DAVID KELVIN, SANTOS LOPEZ JUAN JOSE, SANTOS ORTIZ SERGIO DAVID, SILVESTRE GOMEZ IVAN,, SORIANO ALTAMIRANO PABLO, SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL, SOSA ALTAMIRANO JAIME, SUAREZ ROSADO GREGORIO, TENORIO PACHECO FELIPE, TOLEDO GIRON MARIA DEL CARMEN,, TOLEDO MOLINA MIGUEL ANGEL, TOLENTINO VALENTIN ENRIQUE, TORRES MARROQUIN EDUARDO, TORRES OSORIO JAIME, TREJO CASTILLO JOSE MIGUEL,, TRONCOSO CRUZ MIGUEL ANGEL, TRUJILLO ANDRES ALEJANDRO, VARA RAMIREZ PATRICIA VERONICA, VARGAS BASAURI MARIA GABRIELA, VASQUEZ CELIS PEDRO RAFAEL, VASQUEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, VASQUEZ PACHECO MARTHA ARACELI, SANCHEZ JUAN JESUS, VAZQUEZ MORALES JORGE ARTURO, VEGA LOPEZ DANIEL, VELASCO BARROSO SIMON FLORENTINO, VELASCO LOPEZ EDILBERTO, VELASCO SANCHEZ JUANA, VELASQUEZ MUOZ ANA MARIA, VELASQUEZ RAMOS GUILLERMO JOSE, VELAZQUEZ CARIO DARIA CARMEN DE, VELAZQUEZ RODRIGUEZ ALDO GENARO, VENEGAS REYES FRANCISCO, VIAZCAN VIAZCAN HERMILA, VICENTE MARTINEZ RICARDO, VILLEGAS ARELLANO MARIA JOSE, ZARATE CORTES ALFREDO GERARDO, ZEPEDA DIAZ FRANCISCO, ZORRILLA HABANA GUILLERMO IVES, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:TERCERO.-Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO.- Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXP. NÚM. 781/2015**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número781/2015promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los CC.ABARCA FAJARDO LUIS ENRIQUE, ABARCA GUILLERMO MOISES, ABARCA MORENO FRANCISCO, ABARCA RAMIREZ JOSE, ABUNDIS RAMIREZ ANTELMO, AGATON LORENZO DOMINGO OMAR, AGATON LORENZO GUSTAVO, AGUILAR GARCIA ANSELMO, AGUILAR ROSALES JUANA ANGELICA, ALBINEZ PARRA MERLIN, ALBOR OCAMPO FILEMON, ALCANTARA VARGAS JOSE ABRAHAM, ALEMAN GARCIA MA DEL SOCORRO, ALFARO VALDOVINOS MANUEL FCO, ALMAZAN CARMONA NOE, ALTAMIRANO DE LA CRUZ ANA CATALINA, ALVARADO MONTES JOSE ALFONSO, ALVAREZ MORA ALMA ROSA, ALVAREZ RODRIGUEZ JUANA, ANDRADE REYES NORBERTO, ANDRES GALLARDO ISRAEL, ANGULO LOPEZ JUAN ANTONIO, ANSELMO ESCOBAR MANUEL, ANTONIO GALEANA CONSUELO, ANTUNEZ MENDOZA RAFAEL, APUN MORALES PABLO, AQUINO BRACAMONTES RICARDO, AQUINO SOBERANIS FRANCISCO, ARAUJO MARTINEZ ADRIAN, ARCIGA ESPINO CARLOS, ARCOS RAMIREZ DAVID, ARELLANO QUINAR MARIO ALFREDO, ARIAS ROMERO ERNESTO, ARIZMENDI BELLO CAROLINA, ARIZMENDI VLADEZ ADRIANA, ASTUDILLO DEL CARMEN NARCISO, AVILA ENRIQUEZ JAVIER, AVILA MEZA ALEJO, AVILA MONTANEZ CRESCENCIO, AVILES OCAMPO ROBERTO, AVILEZ RAMIREZ BRISelda, AYALA PEREZ AURELIO, AYALA TORRES ARTURO, BAHENA AMBRIS GUSTAVO, BAHENA BENITEZ JOSE, BAHENA CARREO CARLOS, BAHENA ORTIZ PEDRO, BALANZAR PADILLA PAULO, BAOS HERNANDEZ ALFONSO, BARRERA GARCIA ANGELICA, BARRERA REYES ANA SILVIA, BARRERA TORREBLANCA MAURO, BARRIENTOS OJEDA FERMAN, BARRIOS GUTIERREZ MARCO ANTONIO, BAUTISTA PINELO GLORIA REINA, BAUTISTA VAZQUEZ ALFREDO, BECERRA SALINAS AVELINA, BEDOLLA RAMIREZ BERNARDINO, BELLO CASTILLO ARIADNE, BELLO GUTIERREZ ANA MARIA, BELLO LOPEZ MARCO ANTONIO, BELLO SOTELA JAIME, BELLO SOTO JUAN, BELTRAN ARCE ELVIA, BENITEZ HERRERA MARTIN, BENITEZ LOPEZ JAVIER, BIBRIESCA CERVANTES RUBEN, BLANCAS SUAREZ LAURA ARACELI, BORJA GARCIA ALFREDO EDGAR, BRENIS ZEQUEIDA GREGORIO, BRIONES LAFFITTE LUZ ADRIANA, BRITO CRUZ CAROLINA, BUSTAMANTE ROMERO JOSE LUIS, BUSTOS MUÑOZ SIMON, BUSTOS NAVARRETE GAUADALUPE, BUSTOS RIVERA RAFAEL, CABALLERO MARTINEZ LUIS ARTURO, CABRERA MARTINEZ MA ANTONIETA, CADERON VELAZQUEZ ELVA LUZ, CALDERON AGUERO MARTIN, CALLEJA MESINO JAVIER, CAMACHO BERDEJA ALICIA, CAMPOS HERNANDEZ SUSANA MELBA, CAMPOS KURI AILA YANCY, CAMPOS MACEDO SAUL, CANELA ESCAMILLA SIMONA DOLORES, CAPETILLO RESENDIS JOSE, CARBAJAL CARRILLO MONICA, CARBALLO ARENAS GABRIEL ANTONIO, CARMANO VILLAVICENCIO MA ELENA, CARMONA SALADO FILOGONIA, CARRANZA CASTILLO JAIME, CARRASCO CRUZ NELY, CARRETO FIGUEROA SALOMON, CARRILLO TELEFOR EPIFANIO, CASARRUBIAS MAGAA ROBERTO, CASIANO BARRERA PERLA EDITH, CASIMIRO GARCIA MARIO, CASTAÑEDA CHAVEZ JORGE, CASTAÑEDA GONZALEZ CECILIO, CASTAÑEDA PAULINO MARINA, CASTELLANOS CUEVAS MARIA EUGENIA, CASTILLO GONZALEZ IGNACIO GREGORIO, CASTILLO MORALES JESUS ANTONIO, CASTILLO VICTORIA BEATRIZ GUILLERMINA, CASTREJON BALDERRAMA JESUS, CASTRO CASTRO EDITH, CASTRO ESPINO EDUARDO, CASTRO PINZON JORGE ARMANDO, CASTRO RIVERA ANTONIO, CASTRO URIOSTEGUI JOSEFA, CASTRO VAZQUEZ ABEL, CELADA VARGAS ANA CRISTINA, CERVANTES GUZMAN AUGUSTO, CERVANTES PELAEZ ISAI MARIO, CHACON SOTO CARLOS, CHAN

CERVANTES RAFAEL, CHAVARRIA PEALOZA PATRICIA, CHECA ALDAPE OSCAR JUAN, CHONA GALLEGOS ELEUTERIO, CHONGUIN CAMACHO ENRIQUE, CIENFUEGOS DOMINGUEZ LUIS, CIENFUEGOS LOAEZA SALOMON, CISNEROS RAMIREZ GONZALO, CLAVEL ESQUIVEL MARIA DE LOURDES, CLIXTECO MORALES DAVID, CONTRERAS GALVAN LAURA ISABEL, CONTRERAS LOPEZ JULIO ANTONIO, CORIA GARCIA JUAN FEDERICO, CORTES AYALA MIRIAM GUADALUPE, CORTES NIÑO GAUDENCIO, CORTES REYES MIGUEL ANGEL, CORTES RODRIGUEZ SABAS, CORTEZ SANCHEZ MARTIN, CRESPO MEZA GABRIELA, CRUZ LUNA JOSIA, CRUZ TALLEDOS ISMAEL, CUEVAS RAMIREZ GILBERTO, DE ANDA GUEVARA DANIEL, DE JESUS CHAVEZ FREDY, DE JESUS DIRCIO SARA, DE JESUS SUASTEGUI ODANI, DE LEON ARELLANO MIGUEL, DE LOS ANGELES HERNANDEZ ELSA, DE LOS SANTOS SALINAS FABIAN, DEL ANGEL BAUTISTA ASUNCION, DEL CARMEN ANDRADE MAYRA IBETH, DELGADO CARDENAS FILADELFO, DIAZ BELTRAN ISRAEL, DIAZ GOMEZ MARCELA, DIAZ GONZALEZ MOISES, DIAZ LARUMBE MOISES, DIAZ RENDON REFUGIO, DIAZ SANCHEZ PORFIRIO, DIONICIO MESINO RUTH, DIOSDADO RIVERA MARIO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ FLORENTINO GER, DORANTES ADAME ALFREDO, DURAN CABRERA JOSE ANGEL, ESCALANTE RIVERA RUY MANUEL, ESPINOZA BUSTOS NOHEMI, ESTRELLA ZARATE ARLETTE YOMARA, FABIOLA MARISSA GUTIERREZ NINO, FARIAS HERNANDEZ JOSE ADAN, FERNANDEZ FERNANDEZ AYODE, FERNANDEZ NUÑEZ JOSE GUADALUPE, FERNANDEZ ORTEGA JOSE LUIS, FIERRO REBOLLEDO ARTURO, FIGUEROA BRITO EFREN, FIGUEROA ROQUE MARIA FABIOLA, FLORES ALMAZAN CLARA, FLORES HERNANDEZ HECTOR, FLORES VILCHIS MAGDALENA, FRANCISCO NABOR ARMANDO, GALEANA RODRIGUEZ JOSE, GALEANA VALDEZ JULIO ANTONIO, GALINDO MARISCAL ELVA BERENICE, GALINDO MARISCAL PEDRO MANUEL, GALINDO PINO EVERARDO, GALLARDO LOPEZ JOSEFINA, GARCIA ANGELES FERNANDO, GARCIA BENITEZ MARISOL, GARCIA CALDERON ESPERANZA, GARCIA CHAVELAS MARGARITA, GARCIA DELGADO JOSE, GARCIA DORANTES CRISTINO, GARCIA ESCOBAR CESAR AGUSTO, GARCIA FLORES MA DE JESUS, GARCIA GALVEZ JUDITH, GARCIA MONICA VICTOR, GARCIA PINEDA HUMBELINA, GARCIA QUEVEDO MARGARITA, GARCIA RAMIREZ ERNESTO, GARCIA RAMIREZ EVELINA, GARCIA REVILLA JULIO PEDRO, GARCIA RODRIGUEZ CIRA, GARCIA ROJAS ALBRAHAM, GARCIA ROJAS AMADO, GARCIA ROSAS JOSE ANGEL, GARCIA SEGURA ZEFERINO, GASPAS LUVIANO MA DEL CARMEN, GASTELUM CERVANTES CONCEPCION, GERARDO MEMBRILA ALVAREZ, GODINEZ POLITO ALEJANDRO, GOMEZ AÑORE LINA, GOMEZ LEON ALEJANDRO EDGAR, GOMEZ RAMIREZ JOSE DE JESUS, GOMEZ ROSAS GONZALO, GOMEZ TEXTA HILARIO, GONZALEZ ACEVEDO CATALINA, GONZALEZ BARANDA MARGARITO, GONZALEZ DE LA VEGA LOPEZ FRANCISCO MANU, GONZALEZ GUZMAN LINEY, GONZALEZ HERNANDEZ ROGELIO, GONZALEZ JIMENEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ MARTINEZ SANDRA LUZ, GONZALEZ MENDEZ SERGIO, GONZALEZ MIRANDA RICARDO, GONZALEZ PEREZ TERESITO DE JESUS, GONZALEZ PORTILLO CARLOS, GONZALEZ REBOLLAR ANA MARIA LETICIA, GONZALEZ REYES SERGIO, GONZALEZ ROMAN JESUS ARMANDO, GONZALEZ SANCHEZ ARTURO, GONZALEZ SOBERANIS JOSE LUIS, GUAJARDO AGUILAR CLAUDIA VIOLETA, GUERRERO HERNANDEZ ABEL, GUERRERO SALAS JOSE TELESFORO, GUIDO CHAVEZ HUMBERTO, GUILLEN CASTILLO ROSSANA, GUITRON VARGAS ALMA ROSARIO, GUTIERREZ BANOS SUSI, GUTIERREZ CORREA LORENZA, GUTIERREZ OLMEDO ROGELIO, GUTIERREZ PEREZ CLAUDIA, GUTIERREZ RIVAS ANDRES, GUZMAN AVILA JOSEFINA, HEREDIA BONILLA JUAN BERNARDO, HEREDIA NIEVES ABEL, HERNANDEZ APREZA MARCO POLO, HERNANDEZ CORTES GUADALUPE, HERNANDEZ CRUZ CANDIDO, HERNANDEZ FALCONERI ESTEBAN, HERNANDEZ FLORES VICTOR FABIAN, HERNANDEZ GALEANA CATALINA, HERNANDEZ LEZAMA ABIGAIL, HERNANDEZ MEJIA ULISES, HERNANDEZ MENDOZA JUAN, HERNANDEZ RADILLA JANET DEL PILAR, HERNANDEZ RAMIREZ MACRINA, HERNANDEZ RUIZ NEFTALI, HERNANDEZ SANCHEZ SASHA ANNETH, HERNANDEZ SOTO PABLO, HERNANDEZ VILLA EVELIA, HERRERA ALVAREZ MIGUEL ANGEL, HERRERA CISNEROS EDUARDO G, HERRERA HERNANDEZ ROSALVA, HERRERA Y ANDUAGA JACINTO ARMANDO, HIDALGO GARCIA JUDITH, HOLLIDEN ESPINOSA ALEJANDRA, HORACIO CARLOS DIAZ HERNANDEZ, HUERTA CARRASCO JONATHAN, IBAÑEZ PELAEZ GREGORIO, IBARRA MENESES SANTOS, IBARRONDO ORTEGA MARICRUZ, IGNACIO MEZA ELIDET, ISLAS DOMINGUEZ DANIEL, JACINTO CEGUEDA JUAN, JAIMES CABELLO GERARDO, JAIMES NAVARRETE ARMANDO, JARAMILLO AGUILAR LAURA PATRICIA, JAVIER VELEZ ARNULFO, JIJON ZUIGA LEOBARDO, JIMENEZ TEODORO ENRIQUE, JORGE GOMEZ DAVID, JUAREZ CAMPOS FRANCISCO, JUAREZ ITURIO EDITH, JUAREZ ZUIGA MARGARITO, JUSTO FLORENTINA ENIMIA, LARA ANTUNEZ SERGIO, LAREDO PEREZ ESTEBAN, LAUREANO MORALES ERENDIRA, LAUREL SUAREZ HECTOR, LEON FRANCO ANGEL NEMESIO, LEYVA ADAME SOFIA, LEYVA LOZANO JORGE RAFAEL, LICONA SOTO NOEMI, LONGARES CASTRO NORMA, LONGINO REYES FAUSTINO, LOPEZ ABARCA CARLOS, LOPEZ FRAUSTO JOSE CATARINO, LOPEZ GOMEZ SAGRARIO, LOPEZ MEDINA MIREYA, LOPEZ MOLINA ISABEL ERNESTI, LOPEZ NUEZ VICTOR, LOPEZ RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA, LOPEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA BARBARA, LOPEZ SARABIA RUBEN, LOPEZ TORREBLANCA JORGE, LOZANO BRACHO VICTOR MANUEL, LOZANO VILLALOBOS ARMANDO, LUCAS PATRICIO AZUCENA, LUDIG MOCTEZUMA ANGELINA, LUGO NEVADO CARLOS DAVID, LUNA JIMENEZ NOEMI, LUNA SANCHEZ ANGEL SAUL, MACIAS PEREZ FEDERICO, MACIEL AMARO PAUL, MACIEL CADENA JOSE LUIS, MAGDALENO HERNANDEZ LYSETTE, MALDONADO BUSTOS PEDRO, MALDONADO JAIME, MALDONADO VALDEZ IRMA, MANCHI ROJAS FORTUNATO, MANCILLA REYES JORGE, MARBAN ALTAMIRANO ALFREDO, MARIN ROSALES CELERINO, MARINO ALARCON NANCY, MARQUEZ ROMERO MARTHA CELENE, MARROQUIN CASTAEDA SILVIA, MARROQUIN CISNEROS TELMA MARTHA, MARTINEZ AGUILAR HECTOR, MARTINEZ ALMONTE FERNANDO, MARTINEZ ASTUDILLO MARIA MAGDALEN, MARTINEZ CAMPOS MARIA ANTONIETA, MARTINEZ CARDONA ALVARO, MARTINEZ DIAZ ANA DELFA, MARTINEZ FLORENCIO IGNACIO, MARTINEZ GERARDO MA EUGENIA, MARTINEZ LUNA FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ MARIANO EUSTORGIO, MARTINEZ OREGON DORA ISABEL, MARTINEZ TOLEDO MARIA BEATRIZ, MARTINEZ VAZQUEZ IGNACIO CANDELARIO, MATEOS CASTRO FELIX, MAYA CISNEROS MA DEL CARMEN, MAYEN SORDO MARIA ALEJANDRA, MAYO NAVA RUFINA, MAZON BAHENA LUCINA, MEDINA LOPEZ MARIA CONCEPCION, MEDRANO DUARTE DIONICIO., MEMIJE REYES ELOY, MENDEZ CARMONA ROMAN, MENDEZ VILLANUEVA ANDREA, MENDIOLA JAVIER ISABEL EUGENIA, MENDOZA ALFARO SAUL, MENDOZA GAYOSSO MARIO ALBERTO, MENDOZA MALDONADO RAFAEL, MENDOZA MOLINA LETICIA, MENENDEZ BECERRA LOURDES MINERVA, MERLIN GARCIA ALFREDO ADELFO, MESINAS REYNA OCTAVIO MANUEL, MESINO HERNANDEZ JOSE, MIRANDA SALAZAR GUILLERMINA, MIRANDA VARGAS IDOLINA PIEDAD, MIRANDA VAZQUEZ RUTH, MOLINA NUNEZ MA DE LOS ANGELES, MONDRAGON MALDONADO JOSE, MONDRAGON PEDROZA JUANA, MONDRAGON PELAEZ MARTHA OSIRIS, MONGOY MAYO KARINA, MONROY BARRIOS IRACEMA, MONTAEZ ESTRADA ESTEBAN, MORALES ABARCA JOSE PAZ, MORALES APARICIO MA DE LOURDES, MORALES CORTES ENRIQUE, MORALES GUTIERREZ FREDDY RODOLFO, MORALES ROBLEDO ELIGIO, MORALES VARGAS ISRAEL, MORENO DIRCIO VICTORIA, MORENO GUINTO ANGEL, MORENO MORALES ROSA ISELA, MORENO TEJEDA JORGE ADALBERT, MORENO ZAMACONA SILVIA, MORGADO RIOS MARCELA, MUÑOZ ANDRADE JULIO, MUÑOZ MARTINEZ JOSE LUIS, MURO CHACON CARLOS, NAJERA VAZQUEZ ALVARO, NAVA MAYA JOSE

LUIS, NAVA PIZA EZEQUIEL, NAVA VARGAS SARA BEATRIZ, NAVARRETE ALFARO ADRIAN, NAVARRETE SANTOS SIMON, NAVARRETE YAÑEZ NAZARIO, NERI VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, NICANOR MIGUEL SILVIA, NIETO CARDOSO KARINNA PATRICIA, NOELIA HERNANDEZ RAMIREZ, NOYOLA SUGIA MINERVA, OCAMPO ZAMACONA MARIO, OCHOA ESPINOZA FIDELIA, OLEA GIRON MARIA ROSALBA, OLGA ALVAREZ ROMAN, OLIVA CAMACHO MERIT, OLMEDO SALGADO FERNANDO, ORBE BARRIENTOS JUAN CARLOS, ORDUA FLORES APOLINAR, OREA GARIBAY ERNESTO, FLORES MARCO ANTONIO, OROZCO RUBIO FLORENTINO, ORTIZ ORTEZ EDIN YOBANI, ORTIZ TORRALVA MARIA ISABEL, OSORIO CABRERA LUGARDO, PADILLA ANGELITO SOCORRO, PADILLA RENDON BENITO, PALACIOS CELINO JACINTO, PALACIOS MORALES MAYRA, PALOMARES TREJO MARIBEL, PANCHO GIL ARMANDO, PANIAGUA ARTURO, PAREDES NUÑEZ LETICIA, PARRA MECINA MAURO, PASION ALDAY FRANCISCO, PATRICIO CARPIO MARTIN, PAZ FLORES BULMARO DE LA, PEA FUNES ROBERTO CARLOS, PELAYO BAÑOS PAMELA ZENYAZE, PERALTA PORTILLO CONSUELO, PERALTA ROMAN CARLOS, PEREZ AVENDAO ORLANDO, PEREZ MORFIN ANDRES, PEREZ QUINTAL MANUEL ADAN, PEREZ REBOLLAR VALERIA, PEREZ SALAS JORGE ISSAC, PEREZ SOLIS CARLOS, PIA SALGADO ROSA MARIA, PINEDA ALVAREZ MANUEL RICARDO, PINEDA DUQUE LETICIA, PINEDA ESTRELLA GUADALUPE, PITA PARRAL GPE PALOMA, PITA RIVERA JACARANDA, POLICARPO ORGANES CARLOS, POLIN TAPIA AILYN, PONCE TORREBLANCA SANTIAGO ADRIAN, PONCE TORRES BERNARDO, PORCAYO SOLIS JOSE ALFREDO, PORTILLO MEDINA RUBEN, PORTILLO RODRIGUEZ ESTEBAN, PULIDO TOSCANO ESTHER, QUEVEDO CAMPA FRANCISCO JAVI, QUEVEDO SALGADO FRANCISCO, QUIROZ GARCIA VICTOR MANUEL, QUIROZ ORTEGA GUILLERMO, RADILLA BELLO RUBEN, RADILLA FIERRO AGUSTIN, RADILLA RIOS ROGELIO, RADILLA RODRIGUEZ ROCIO, RAMIREZ BRAVO MA ELENA, RAMIREZ CARMONA MA DEL REFUGIO, RAMIREZ CORONA JORGE, RAMIREZ CRUZ ROSA ELBA, RAMIREZ GALEANA MARTIN, RAMIREZ GARCIA ANTONIO, RAMIREZ GUERRERO MARCO ANTONIO, RAMIREZ GURRIA MARIO, RAMIREZ LOZANO JAVIER, RAMIREZ MORENO RAUL, RAMIREZ NUÑEZ HORTENSIA, RAMIREZ ORTEGA GABRIEL, RAMIREZ ROSARIO FLOR ANGEL, RAMON CATALAN LAURA, RAMOS ACEVEDO GILDARDO, RAMOS CATALAN GABRIELA, RAMOS CATARINO ALEJANDRO, RAMOS DE LA CRUZ LUIS MANUEL, RAMOS QUIONES LILIANA, RANGEL RAMIREZ JUAN MARTIN, REDUCINDO ESCOBEDO AURORA MARTHA, REMIGIO GOMEZ DAVID, RENDON COVARRUBIAS PATRICIA, RESENDIZ ROMERO BERTHA, REUS SOUVERBILLE ROLANDO, REUS TELLEZ GERARDO, REYES BARRERA RAFAEL, REYES CRUZ MARTIN, REYES ESTRADA JUAN, REYES HERNANDEZ RICARDO RAUL, REYES MAYA LAURA SOLEDAD, REYES MORALES GPE TERESA, REYES RUEDA ISAIAS, REYNOSO GONZALEZ JUAN MANUEL, RIOS GUERRERO MARCO ALBERTO, RIOS OLEA BIORIMA, RIVERA ARAGON ALFA, RIVERA BELLO CAROLINA, RIVERA DOMINGUEZ RAMIRO, RIVERA LOBATO JOSE LADY, RIVERA SANCHEZ JUAN ROBERTO, ROBLEDOS VEGA FERNANDO, ROCHA BADILLO REYNA, RODRIGUEZ CABAÑAS OMAR EDUARDO, RODRIGUEZ GONZALEZ FANNY, RODRIGUEZ MAYA CRISTIANA, RODRIGUEZ MAYA NICOLAS, RODRIGUEZ MONTOR ROSA ISELA, RODRIGUEZ POLANCO DAMASO CEVERO, RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO, ROJAS ALARCON RICARDO, ROMAN ESTRADA JORGE ARTURO, ROMERO ARELLANO FIDEL SAUL, ROMERO OCAMPO JOSE GUADALUPE, ROMERO PALOMARES RAMON, ROMERO ROSAS MIGUEL ANGEL, ROMERO ZUÑIGA SALVADOR, ROSALES DE LA CRUZ SIRENIA, ROSALES FLORES MARIA DE LOURDES, ROSAS PAREDES FILIBERTO, ROSAS REYES AMELIA, ROSENDO LOPEZ EDITH, RUANO DE LA PAZ DANIEL, RUIZ CAMPOS ROSALINDA, RUIZ ESPINO JOSE ITALO, RUIZ LOPEZ JESUS, RUIZ RUIZ MAURILIO GERARDO, SABIDO QUIJANO GABRIELA RENE, SAGUILAN HERNANDEZ GISELA, SALAZAR ALVEAR LUZ MARIA, SALAZAR HERNANDEZ MA DE LOURDES, SALAZAR LOPEZ ARACELI, SALAZAR LOPEZ RAFAEL, SALAZAR MARTINEZ ANA ARELY, SALAZAR RIOS SERGIO, SALAZAR SALGADO ALFREDO, SALAZAR TEJEDA ROBERTO CARLOS, SALDAÑA CHINO SANTOS, SALDAÑA SARABIA MARIA ELIZABETH, SALGADO GONZALEZ ROCIO, SALGADO RODRIGUEZ ADRIANA, SALINAS HERNANDEZ FRANCISCO JOSE, SALINAS MARTINEZ ROBERTO, SALINAS MELO FEDERICO ALEJANDRO, SALINAS PARRAL FIDEL, SALINAS TAPIA ALFREDO, SALMERON GARCIA ROBERTINA, SALMERON OLIVARES MARIA DE LOS A, SALOME BRAVO MA DE LOURDES, SALVADOR JIMENEZ SUSANASANCHEZ AYVAR MARCO ANTONIO, , SANCHEZ CORTEZ JUAN CARLOS, SANCHEZ DOÑATE MIGUEL, SANCHEZ GARCIA FRANCISCO, SANCHEZ HERNANDEZ JUAN, SANCHEZ HURTADO JUAN FRANCISCO, SANCHEZ LUVIANO ESTELA, SANCHEZ MANCILLA FELICIANO, SANCHEZ MONTERO MAGALI, SANCHEZ PEREZ GUADALUPE, SANCHEZ RODRIGUEZ BLANCA ADRIANA, SANCHEZ ROQUE CARLOS, SANCHEZ TINAJERO MARIA DEL ROCIO, SANCHEZ VALENCIA MARGARITA, SANDOVAL BAHENA MARCO ANTONIO, SANTAMARIA AYALA FRANCISCO, SANTAMARIA AYALA RAFAEL, SANTIAGO PALACIOS LEONEL, SANTOS HERNANDEZ AGUSTIN, SANTOS MIRANDA ROBERTO, SANTOS RAMIREZ GUSTAVO, SANTOS SALVADOR ARACELIP, SARTIN PEREZ CAROLINA, SERAFIN DURAN NICOLAS, SERRANO SALOMON JULIAN, SIERRA PALACIOS HUMBERTO, SIERRA PAZ LUIS, SILVA GUEVARA XOCHITL, SILVA ZAMORA EMMA LIDIA, SOBERANIS CEBRERO ADAENA, SOLANO DIAZ SATURNINO, SOLANO HERRERA ISAIAS, SOLANO INFANTE ANGEL, SOLANO TELEFOR REVERIANO, SOLIS ABARCA MA XOCHITL, , SOLIS BAUTISTA ANTONIO, SOLIS CORTEZ LETICIA, SOLIS GALEANA SAMUEL, SOLIS ROSALES FERNANDO ARTURO, SOLIS VARGAS JOEL, SOLIS VILLAGOMEZ EMETERIA, SOTELO ARANDA LAZARO, SUAREZ CAMACHO SUANAMI, SUAREZ CANSINO CRISTINA HYPATIA, SUAREZ CEBRERO ADAN, TABOADA AYALA JUAN JORGE, TENOPALA ZALCE FERNANDO, TERAN BRITO ETELVINA, TESTA BARBOSA VALENTE, TINAJERO VALDOVINOS VERONICA, TORIS FELIX ROBERTO, TORIZ AGUIRRE RAFAEL, TORNES MEJIA ALEJANDRO, TORREBLANCA PEREZ GUILLERMO, TORRES BERBER ARTURO, TORRES FLORES JORGE LUIS, TORRES GOMEZ MARIA SOLEDAD, TORRES PINEDA MARA, TORRES REYNOSO DAMIAN, TORRES TIRADO ALBERTO, TORRES VIDALES SILVIA, TRANI BRACAMONTES EDITH, TREJO FLORES OSIRIS ALEJANDRO, TRUJILLO ORTIZ GUILLERMO, VALDEZ PEREZ DE LARA JOSE EDUARDO, VALDOVINOS ALMARAZ ANGEL, VALDOVINOS GUTIERREZ CIRIACO, VALDOVINOS MANRIQUEZ ANA MARIA, VALDOVINOS SALAS MARIA EUGENIA, VALENCIA PEA FERNANDO, VALENTE DE LA CRUZ REYNA ALTAGRACM, VALENTE VITAL JUAN CARLOS, VALENTIN AGATON MARIA NOHELIA, VALENZO VILLANUEVA DELFINO, VALLE HERNANDEZ ROSAURA, VARELA GARDUO JUAN CARLOS, VARGAS AGUILAR ADRIANA MARGARITA, VARGAS BALANZAR MA DE LA LUZM, VARGAS BELLO JUAN PATRICIO, VARGAS HERNANDEZ RUBEN, VARGAS MARTINEZ YARENI, VARGAS PIZA ENDY, VARGAS ROSAS TERESA, VAZQUEZ AVILA ANGEL, VAZQUEZ BARBOSA LUIS, VAZQUEZ JAVIER GRACIELA, VAZQUEZ PEÑALOSA MARIBEL, VAZQUEZ PINEDA JUAN, VEGA REYES TERESA, VEGA SANTIAGO KARINA, VEJAR CRUZ REY, VELAZQUEZ MEJIA ELSA, VELAZQUEZ SOTO BENJAMIN, VELEDIAZ ORTIZ ALEJANDRO, VELEZ ORTEGA CESAR, VELEZ PINEDA MARIA DEL CARMEN, VENTURA GUZMAN JULIA, VERGARA GARIBAY ZACARIAS, VICTORIA ADAME PABLO, VILLA DE LA PAZ JUAN CARLOS, VILLA MORENO FRANCISCO, VILLA PEREZ MARIA DEL ROSARIO, VILLALOBOS JUAREZ SAULL. VILLANUEVA BENITEZ SILVIA, VILLANUEVA CHAVELAS REYNA, VILLANUEVA LOPEZ GLORIA, VILLANUEVA REYES HUMBERTO, VILLAREAL MIRANDA ENRIQUE, VIRUEGA RAMIA CESAR LUIS, YAMAMOTO DELGADO MARIA GUADALUPE, YAÑES BASURTO GREGORIO, YECTLI RAMOS JOSE, YESCAS GONZALEZ MIGUEL, ZACARIAS MAYO VICTORIANO, ZAMACONA REYES JOSE



ERNESTO, ZAMACONA RIOS MARTHA, ZAMORA CRUZ VICTOR, ZAMORA ONOFRE FELIX, ZAVALA TZINTZUN RAFAEL, ZAVALA SANCHEZ LORENZA, ZEPEDA ABARCA BENJAMIN, ZURITA ALLEC NELLY MA CRISTINA, se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: “Sabinas, Coahuila a (16) dieciséis de Octubre de (2015) Dos Mil Quince.- V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 781/2015, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por los CC. ABARCA FAJARDO LUIS ENRIQUE, ABARCA GUILLERMO MOISES, ABARCA MORENO FRANCISCO, ABARCA RAMIREZ JOSE, ABUNDIS RAMIREZ ANTELMO, AGATON LORENZO DOMINGO OMAR, AGATON LORENZO GUSTAVO, AGUILAR GARCIA ANSELMO, AGUILAR ROSALES JUANA ANGELICA, ALBINEZ PARRA MERLIN, ALBOR OCAMPO FILEMON, ALCANTARA VARGAS JOSE ABRAHAM, ALEMAN GARCIA MA DEL SOCORRO, ALFARO VALDOVINOS MANUEL FCO, ALMAZAN CARMONA NOE, ALTAMIRANO DE LA CRUZ ANA CATALINA, ALVARADO MONTES JOSE ALFONSO, ALVAREZ MORA ALMA ROSA, ALVAREZ RODRIGUEZ JUANA, ANDRADE REYES NORBERTO, ANDRES GALLARDO ISRAEL, ANGULO LOPEZ JUAN ANTONIO, ANSELMO ESCOBAR MANUEL, ANTONIO GALEANA CONSUELO, ANTUNEZ MENDOZA RAFAEL, APUN MORALES PABLO, AQUINO BRACAMONTES RICARDO, AQUINO SOBERANIS FRANCISCO, ARAUJO MARTINEZ ADRIAN, ARCIGA ESPINO CARLOS, ARCOS RAMIREZ DAVID, ARELLANO QUINAR MARIO ALFREDO, ARIAS ROMERO ERNESTO, ARIZMENDI BELLO CAROLINA, ARIZMENDI VLADEZ ADRIANA, ASTUDILLO DEL CARMEN NARCISO, AVILA ENRIQUEZ JAVIER, AVILA MEZA ALEJO, AVILA MONTANEZ CRESCENCIO, AVILES OCAMPO ROBERTO, AVILEZ RAMIREZ BRISELDA, AYALA PEREZ AURELIO, AYALA TORRES ARTURO, BAHENA AMBRIS GUSTAVO, BAHENA BENITEZ JOSE, BAHENA CARREO CARLOS, BAHENA ORTIZ PEDRO, BALANZAR PADILLA PAULO, BAOS HERNANDEZ ALFONSO, BARRERA GARCIA ANGELICA, BARRERA REYES ANA SILVIA, BARRERA TORREBLANCA MAURO, BARRIENTOS OJEDA FERMAN, BARRIOS GUTIERREZ MARCO ANTONIO, BAUTISTA PINELO GLORIA REINA, BAUTISTA VAZQUEZ ALFREDO, BECERRA SALINAS AVELINA, BEDOLLA RAMIREZ BERNARDINO, BELLO CASTILLO ARIADNE, BELLO GUTIERREZ ANA MARIA, BELLO LOPEZ MARCO ANTONIO, BELLO SOTELO JAIME, BELLO SOTO JUAN, BELTRAN ARCE ELVIA, BENITEZ HERRERA MARTIN, BENITEZ LOPEZ JAVIER, BIBRIESCA CERVANTES RUBEN, BLANCAS SUAREZ LAURA ARACELI, BORJA GARCIA ALFREDO EDGAR, BRENIS ZEQUEIDA GREGORIO, BRIONES LAFFITTE LUZ ADRIANA, BRITO CRUZ CAROLINA, BUSTAMANTE ROMERO JOSE LUIS, BUSTOS MUÑOZ SIMON, BUSTOS NAVARRETE GAUDALUPE, BUSTOS RIVERA RAFAEL, CABALLERO MARTINEZ LUIS ARTURO, CABRERA MARTINEZ MA ANTONIETA, CADERON VELAZQUEZ ELVA LUZ, CALDERON AGUERO MARTIN, CALLEJA MESINO JAVIER, CAMACHO BERDEJA ALICIA, CAMPOS HERNANDEZ SUSANA MELBA, CAMPOS KURI AILA YANCY, CAMPOS MACEDO SAUL, CANELA ESCAMILLA SIMONA DOLORES, CAPETILLO RESENDIS JOSE, CARBAJAL CARRILLO MONICA, CARBALLO ARENAS GABRIEL ANTONIO, CARMANO VILLAVICENCIO MA ELENA, CARMONA SALADO FILOGONIA, CARRANZA CASTILLO JAIME, CARRASCO CRUZ NELY, CARRETO FIGUEROA SALOMON, CARRILLO TELEFOR EPIFANIO, CASARRUBIAS MAGAA ROBERTO, CASIANO BARRERA PERLA EDITH, CASIMIRO GARCIA MARIO, CASTAÑEDA CHAVEZ JORGE, CASTAÑEDA GONZALEZ CECILIO, CASTAÑEDA PAULINO MARINA, CASTELLANOS CUEVAS MARIA EUGENIA, CASTILLO GONZALEZ IGNACIO GREGORIO, CASTILLO MORALES JESUS ANTONIO, CASTILLO VICTORIA BEATRIZ GUILLERMINA, CASTREJON BALDERRAMA JESUS, CASTRO CASTRO EDITH, CASTRO ESPINO EDUARDO, CASTRO PINZON JORGE ARMANDO, CASTRO RIVERA ANTONIO, CASTRO URIOSTEGUI JOSEFA, CASTRO VAZQUEZ ABEL, CELADA VARGAS ANA CRISTINA, CERVANTES GUZMAN AUGUSTO, CERVANTES PELAEZ ISAI MARIO, CHACON SOTO CARLOS, CHAN CERVANTES RAFAEL, CHAVARRIA PEALOZA PATRICIA, CHECA ALDAPE OSCAR JUAN, CHONA GALLEGOS ELEUTERIO, CHONGUIN CAMACHO ENRIQUE, CIENFUEGOS DOMINGUEZ LUIS, CIENFUEGOS LOAEZA SALOMON, CISNEROS RAMIREZ GONZALO, CLAVEL ESQUIVEL MARIA DE LOURDES, CLIXTECO MORALES DAVID, CONTRERAS GALVAN LAURA ISABEL, CONTRERAS LOPEZ JULIO ANTONIO, CORIA GARCIA JUAN FEDERICO, CORTES AYALA MIRIAM GUADALUPE, CORTES NIÑO GAUDENCIO, CORTES REYES MIGUEL ANGEL, CORTES RODRIGUEZ SABAS, CORTEZ SANCHEZ MARTIN, CRESPO MEZA GABRIELA, CRUZ LUNA JOSIA, CRUZ TALLEDOS ISMAEL, CUEVAS RAMIREZ GILBERTO, DE ANDA GUEVARA DANIEL, DE JESUS CHAVEZ FREDY, DE JESUS DIRCIO SARA, DE JESUS SUASTEGUI ODANI, DE LEON ARELLANO MIGUEL, DE LOS ANGELES HERNANDEZ ELSA, DE LOS SANTOS SALINAS FABIAN, DEL ANGEL BAUTISTA ASUNCION, DEL CARMEN ANDRADE MAYRA IBETH, DELGADO CARDENAS FILADELFO, DIAZ BELTRAN ISRAEL, DIAZ GOMEZ MARCELA, DIAZ GONZALEZ MOISES, DIAZ LARUMBE MOISES, DIAZ RENDON REFUGIO, DIAZ SANCHES PORFIRIO, DIONICIO MESINO RUTH, DIOSDADO RIVERA MARIO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ FLORENTINO GER, DORANTES ADAME ALFREDO, DURAN CABRERA JOSE ANGEL, ESCALANTE RIVERA RUY MANUEL, ESPINOZA BUSTOS NOHEMI, ESTRELLA ZARATE ARLETTE YOMARA, FABIOLA MARISSA GUTIERREZ NINO, FARIAS HERNANDEZ JOSE ADAN, FERNANDEZ FERNANDEZ AYDE, FERNANDEZ NUÑEZ JOSE GUADALUPE, FERNANDEZ ORTEGA JOSE LUIS, FIERRO REBOLLEDO ARTURO, FIGUEROA BRITO EFREN, FIGUEROA ROQUE MARIA FABIOLA, FLORES ALMAZAN CLARA, FLORES HERNANDEZ HECTOR, FLORES VILCHIS MAGDALENA, FRANCISCO NABOR ARMANDO, GALEANA RODRIGUEZ JOSE, GALEANA VALDEZ JULIO ANTONIO, GALINDO MARISCAL ELVA BERENICE, GALINDO MARISCAL PEDRO MANUEL, GALINDO PINO EVERARDO, GALLARDO LOPEZ JOSEFINA, GARCIA ANGELES FERNANDO, GARCIA BENITEZ MARISOL, GARCIA CALDERON ESPERANZA, GARCIA CHAVELAS MARGARITA, GARCIA DELGADO JOSE, GARCIA DORANTES CRISTINO, GARCIA ESCOBAR CESAR AUGUSTO, GARCIA FLORES MA DE JESUS, GARCIA GALVEZ JUDITH, GARCIA MONICA VICTOR, GARCIA PINEDA HUMBELINA, GARCIA QUEVEDO MARGARITA, GARCIA RAMIREZ ERNESTO, GARCIA RAMIREZ EVELINA, GARCIA REVILLA JULIO PEDRO, GARCIA RODRIGUEZ CIRA, GARCIA ROJAS ALBRAHAM, GARCIA ROJAS AMADO, GARCIA ROSAS JOSE ANGEL, GARCIA SEGURA ZEFERINO, GASPARD LUVIANO MA DEL CARMEN, GASTELUM CERVANTES CONCEPCION, GERARDO MEMBRILA ALVAREZ, GODINEZ POLITO ALEJANDRO, GOMEZ AÑORE LINA, GOMEZ LEON ALEJANDRO EDGAR, GOMEZ RAMIREZ JOSE DE JESUS, GOMEZ ROSAS GONZALO, GOMEZ TEXTA HILARIO, GONZALEZ ACEVEDO CATALINA, GONZALEZ BARANDA MARGARITO, GONZALEZ DE LA VEGA LOPEZ FRANCISCO MANU, GONZALEZ GUZMAN LINEY, GONZALEZ HERNANDEZ ROGELIO, GONZALEZ JIMENEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ MARTINEZ SANDRA LUZ, GONZALEZ MENDEZ SERGIO, GONZALEZ MIRANDA RICARDO, GONZALEZ PEREZ TERESITO DE JESUS, GONZALEZ PORTILLO CARLOS, GONZALEZ REBOLLAR ANA MARIA LETICIA, GONZALEZ REYES SERGIO, GONZALEZ ROMAN JESUS ARMANDO, GONZALEZ SANCHEZ ARTURO, GONZALEZ SOBERANIS JOSE LUIS, GUAJARDO AGUILAR CLAUDIA VIOLETA, GUERRERO HERNANDEZ ABEL, GUERRERO SALAS JOSE TELESFORO, GUIDO CHAVEZ HUMBERTO, GUILLEN CASTILLO ROSSANA, GUITRON VARGAS ALMA ROSARIO,

GUTIERREZ BANOS SUSI, GUTIERREZ CORREA LORENZA, GUTIERREZ OLMEDO ROGELIO, GUTIERREZ PEREZ CLAUDIA, GUTIERREZ RIVAS ANDRES, GUZMAN AVILA JOSEFINA, HEREDIA BONILLA JUAN BERNARDO, HEREDIA NIEVES ABEL, HERNANDEZ APREZA MARCO POLO, HERNANDEZ CORTES GUADALUPE, HERNANDEZ CRUZ CANDIDO, HERNANDEZ FALCONERI ESTEBAN, HERNANDEZ FLORES VICTOR FABIAN, HERNANDEZ GALEANA CATALINA, HERNANDEZ LEZAMA ABIGAIL, HERNANDEZ MEJIA ULISES, HERNANDEZ MENDOZA JUAN, HERNANDEZ RADILLA JANET DEL PILAR, HERNANDEZ RAMIREZ MACRINA, HERNANDEZ RUIZ NEFTALI, HERNANDEZ SANCHEZ SASHA ANNETH, HERNANDEZ SOTO PABLO, HERNANDEZ VILLA EVELIA, HERRERA ALVAREZ MIGUEL ANGEL, HERRERA CISNEROS EDUARDO G, HERRERA HERNANDEZ ROSALVA, HERRERA Y ANDUAGA JACINTO ARMANDO, HIDALGO GARCIA JUDITH, HOLLIDEN ESPINOSA ALEJANDRA, HORACIO CARLOS DIAZ HERNANDEZ, HUERTA CARRASCO JONATHAN, IBAÑEZ PELAEZ GREGORIO, IBARRA MENESES SANTOS, IBARRONDO ORTEGA MARICRUZ, IGNACIO MEZA ELIDET, ISLAS DOMINGUEZ DANIEL, JACINTO CEGUEDA JUAN, JAIMES CABELLO GERARDO, JAIMES NAVARRETE ARMANDO, JARAMILLO AGUILAR LAURA PATRICIA, JAVIER VELEZ ARNULFO, JIJON ZUIGA LEOBARDO, JIMENEZ TEODORO ENRIQUE, JORGE GOMEZ DAVID, JUAREZ CAMPOS FRANCISCO, JUAREZ ITURIO EDITH, JUAREZ ZUIGA MARGARITO, JUSTO FLORENTINA ENIMIA, LARA ANTUNEZ SERGIO, LAREDO PEREZ ESTEBAN, LAUREANO MORALES ERENDIRA, LAUREL SUAREZ HECTOR, LEON FRANCO ANGEL NEMESIO, LEYVA ADAME SOFIA, LEYVA LOZANO JORGE RAFAEL, LICONA SOTO NOEMI, LONGARES CASTRO NORMA, LONGINO REYES FAUSTINO, LOPEZ ABARCA CARLOS, LOPEZ FRAUSTO JOSE CATARINO, LOPEZ GOMEZ SAGRARIO, LOPEZ MEDINA MIREYA, LOPEZ MOLINA ISABEL ERNESTI, LOPEZ NUEZ VICTOR, LOPEZ RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA, LOPEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA BARBARA, LOPEZ SARABIA RUBEN, LOPEZ TORREBLANCA JORGE, LOZANO BRACHO VICTOR MANUEL, LOZANO VILLALOBOS ARMANDO, LUCAS PATRICIO AZUCENA, LUDIG MOCTEZUMA ANGELINA, LUGO NEVADO CARLOS DAVID, LUNA JIMENEZ NOEMI, LUNA SANCHEZ ANGEL SAUL, MACIAS PEREZ FEDERICO, MACIEL AMARO PAUL, MACIEL CADENA JOSE LUIS, MAGDALENO HERNANDEZ LYSETTE, MALDONADO BUSTOS PEDRO, MALDONADO JAIME, MALDONADO VALDEZ IRMA, MANCHI ROJAS FORTUNATO, MANCILLA REYES JORGE, MARBAN ALTAMIRANO ALFREDO, MARIN ROSALES CELERINO, MARINO ALARCON NANCY, MARQUEZ ROMERO MARTHA CELENE, MARROQUIN CASTAEDA SILVIA, MARROQUIN CISNEROS TELMA MARTHA, MARTINEZ AGUILAR HECTOR, MARTINEZ ALMONTE FERNANDO, MARTINEZ ASTUDILLO MARIA MAGDALEN, MARTINEZ CAMPOS MARIA ANTONIETA, MARTINEZ CARDONA ALVARO, MARTINEZ DIAZ ANA DELFA, MARTINEZ FLORENCIO IGNACIO, MARTINEZ GERARDO MA EUGENIA, MARTINEZ LUNA FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ MARIANO EUSTORGIO, MARTINEZ OREGON DORA ISABEL, MARTINEZ TOLEDO MARIA BEATRIZ, MARTINEZ VAZQUEZ IGNACIO CANDELARIO, MATEOS CASTRO FELIX, MAYA CISNEROS MA DEL CARMEN, MAYEN SORDO MARIA ALEJANDRA, MAYO NAVA RUFINA, MAZON BAHENA LUCINA, MEDINA LOPEZ MARIA CONCEPCION, MEDRANO DUARTE DIONICIO., MEMIJE REYES ELOY, MENDEZ CARMONA ROMAN, MENDEZ VILLANUEVA ANDREA, MENDIOLA JAVIER ISABEL EUGENIA, MENDOZA ALFARO SAUL, MENDOZA GAYOSSO MARIO ALBERTO, MENDOZA MALDONADO RAFAEL, MENDOZA MOLINA LETICIA, MENENDEZ BECERRA LOURDES MINERVA, MERLIN GARCIA ALFREDO ADELFO, MESINAS REYNA OCTAVIO MANUEL, MESINO HERNANDEZ JOSE, MIRANDA SALAZAR GUILLERMINA, MIRANDA VARGAS IDOLINA PIEDAD, MIRANDA VAZQUEZ RUTH, MOLINA NUNEZ MA DE LOS ANGELES, MONDRAGON MALDONADO JOSE, MONDRAGON PEDROZA JUANA, MONDRAGON PELAEZ MARTHA OSIRIS, MONGOY MAYO KARINA, MONROY BARRIOS IRACEMA, MONTAEZ ESTRADA ESTEBAN, MORALES ABARCA JOSE PAZ, MORALES APARICIO MA DE LOURDES, MORALES CORTES ENRIQUE, MORALES GUTIERREZ FREDDY RODOLFO, MORALES ROBLEDO ELIGIO, MORALES VARGAS ISRAEL, MORENO DIRCIO VICTORIA, MORENO GUINTO ANGEL, MORENO MORALES ROSA ISELA, MORENO TEJEDA JORGE ADALBERT, MORENO ZAMACONA SILVIA, MORGADO RIOS MARCELA, MUÑOZ ANDRADE JULIO, MUÑOZ MARTINEZ JOSE LUIS, MURO CHACON CARLOS, NAJERA VAZQUEZ ALVARO, NAVA MAYA JOSE LUIS, NAVA PIZA EZEQUIEL, NAVA VARGAS SARA BEATRIZ, NAVARRETE ALFARO ADRIAN, NAVARRETE SANTOS SIMON, NAVARRETE YAÑEZ NAZARIO, NERI VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, NICANOR MIGUEL SILVIA, NIETO CARDOSO KARINNA PATRICIA, NOELIA HERNANDEZ RAMIREZ, NOYOLA SUGIA MINERVA, OCAMPO ZAMACONA MARIO, OCHOA ESPINOZA FIDELIA, OLEA GIRON MARIA ROSALBA, OLGA ALVAREZ ROMAN, OLIVA CAMACHO MERIT, OLMEDO SALGADO FERNANDO, ORBE BARRIENTOS JUAN CARLOS, ORDUA FLORES APOLINAR, OREA GARIBAY ERNESTO, FLORES MARCO ANTONIO, OROZCO RUBIO FLORENTINO, ORTIZ ORTEZ EDIN YOBANI, ORTIZ TORRALVA MARIA ISABEL, OSORIO CABRERA LUGARDO, PADILLA ANGELITO SOCORRO, PADILLA RENDON BENITO, PALACIOS CELINO JACINTO, PALACIOS MORALES MAYRA, PALOMARES TREJO MARIBEL, PANCHO GIL ARMANDO, PANIAGUA ARTURO, PAREDES NUÑEZ LETICIA, PARRA MECINA MAURO, PASION ALDAY FRANCISCO, PATRICIO CARPIO MARTIN, PAZ FLORES BULMARO DE LA, PEA FUNES ROBERTO CARLOS, PELAYO BAÑOS PAMELA ZENYAZE, PERALTA PORTILLO CONSUELO, PERALTA ROMAN CARLOS, PEREZ AVENDAO ORLANDO, PEREZ MORFIN ANDRES, PEREZ QUINTAL MANUEL ADAN, PEREZ REBOLLAR VALERIA, PEREZ SALAS JORGE ISSAC, PEREZ SOLIS CARLOS, PIA SALGADO ROSA MARIA, PINEDA ALVAREZ MANUEL RICARDO, PINEDA DUQUE LETICIA, PINEDA ESTRELLA GUADALUPE, PITA PARRAL GPE PALOMA, PITA RIVERA JACARANDA, POLICARPO ORGANES CARLOS, POLIN TAPIA AILYN, PONCE TORREBLANCA SANTIAGO ADRIAN, PONCE TORRES BERNARDO, PORCAYO SOLIS JOSE ALFREDO, PORTILLO MEDINA RUBEN, PORTILLO RODRIGUEZ ESTEBAN, PULIDO TOSCANO ESTHER, QUEVEDO CAMPA FRANCISCO JAVI, QUEVEDO SALGADO FRANCISCO, QUIROZ GARCIA VICTOR MANUEL, QUIROZ ORTEGA GUILLERMO, RADILLA BELLO RUBEN, RADILLA FIERRO AGUSTIN, RADILLA RIOS ROGELIO, RADILLA RODRIGUEZ ROCIO, RAMIREZ BRAVO MA ELENA, RAMIREZ CARMONA MA DEL REFUGIO, RAMIREZ CORONA JORGE, RAMIREZ CRUZ ROSA ELBA, RAMIREZ GALEANA MARTIN, RAMIREZ GARCIA ANTONIO, RAMIREZ GUERRERO MARCO ANTONIO, RAMIREZ GURRIA MARIO, RAMIREZ LOZANO JAVIER, RAMIREZ MORENO RAUL, RAMIREZ NUÑEZ HORTENSIA, RAMIREZ ORTEGA GABRIEL, RAMIREZ ROSARIO FLOR ANGEL, RAMON CATALAN LAURA, RAMOS ACEVEDO GILDARDO, RAMOS CATALAN GABRIELA, RAMOS CATARINO ALEJANDRO, RAMOS DE LA CRUZ LUIS MANUEL, RAMOS QUIONES LILIANA, RANGEL RAMIREZ JUAN MARTIN, REDUCINDO ESCOBEDO AURORA MARTHA, REMIGIO GOMEZ DAVID, RENDON COVARRUBIAS PATRICIA, RESENDIZ ROMERO BERTHA, REUS SOUVERBILLE ROLANDO, REUS TELLEZ GERARDO, REYES BARRERA RAFAEL, REYES CRUZ MARTIN, REYES ESTRADA JUAN, REYES HERNANDEZ RICARDO RAUL, REYES MAYA LAURA SOLEDAD, REYES MORALES GPE TERESA, REYES RUEDA ISAIAS, REYNOSO GONZALEZ JUAN MANUEL, RIOS GUERRERO MARCO ALBERTO, RIOS OLEA BIORIMA, RIVERA ARAGON ALFA, RIVERA BELLO CAROLINA, RIVERA DOMINGUEZ RAMIRO, RIVERA LOBATO JOSE LADY, RIVERA SANCHEZ JUAN ROBERTO, ROBLEDO VEGA FERNANDO, ROCHA BADILLO REYNA, RODRIGUEZ CABAÑAS OMAR EDUARDO, RODRIGUEZ GONZALEZ FANNY, RODRIGUEZ MAYA CRISTIANA, RODRIGUEZ MAYA NICOLAS, RODRIGUEZ MONTOR ROSA ISELA, RODRIGUEZ POLANCO DAMASO CEVERO, RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO, ROJAS ALARCON RICARDO, ROMAN ESTRADA JORGE ARTURO, ROMERO ARELLANO FIDEL SAUL, ROMERO

OCAMPO JOSE GUADALUPE, ROMERO PALOMARES RAMON, ROMERO ROSAS MIGUEL ANGEL, ROMERO ZUÑIGA SALVADOR, ROSALES DE LA CRUZ SIRENIA, ROSALES FLORES MARIA DE LOURDES, ROSAS PAREDES FILIBERTO, ROSAS REYES AMELIA, ROSENDO LOPEZ EDITH, RUANO DE LA PAZ DANIEL, RUIZ CAMPOS ROSALINDA, RUIZ ESPINO JOSE ITALO, RUIZ LOPEZ JESUS, RUIZ RUIZ MAURILIO GERARDO, SABIDO QUIJANO GABRIELA RENE, SAGUILAN HERNANDEZ GISELA, SALAZAR ALVEAR LUZ MARIA, SALAZAR HERNANDEZ MA DE LOURDES, SALAZAR LOPEZ ARACELI, SALAZAR LOPEZ RAFAEL, SALAZAR MARTINEZ ANA ARELY, SALAZAR RIOS SERGIO, SALAZAR SALGADO ALFREDO, SALAZAR TEJEDA ROBERTO CARLOS, SALDAÑA CHINO SANTOS, SALDAÑA SARABIA MARIA ELIZABETH, SALGADO GONZALEZ ROCIO, SALGADO RODRIGUEZ ADRIANA, SALINAS HERNANDEZ FRANCISCO JOSE, SALINAS MARTINEZ ROBERTO, SALINAS MELO FEDERICO ALEJANDRO, SALINAS PARRAL FIDEL, SALINAS TAPIA ALFREDO, SALMERON GARCIA ROBERTINA, SALMERON OLIVARES MARIA DE LOS A, SALOME BRAVO MA DE LOURDES, SALVADOR JIMENEZ SUSANASANCHEZ AYVAR MARCO ANTONIO, , SANCHEZ CORTEZ JUAN CARLOS, SANCHEZ DOÑATE MIGUEL, SANCHEZ GARCIA FRANCISCO, SANCHEZ HERNANDEZ JUAN, SANCHEZ HURTADO JUAN FRANCISCO, SANCHEZ LUVIANO ESTELA, SANCHEZ MANCILLA FELICIANO, SANCHEZ MONTERO MAGALI, SANCHEZ PEREZ GUADALUPE, SANCHEZ RODRIGUEZ BLANCA ADRIANA, SANCHEZ ROQUE CARLOS, SANCHEZ TINAJERO MARIA DEL ROCIO, SANCHEZ VALENCIA MARGARITA, SANDOVAL BAHENA MARCO ANTONIO, SANTAMARIA AYALA FRANCISCO, SANTAMARIA AYALA RAFAEL, SANTIAGO PALACIOS LEONEL, SANTOS HERNANDEZ AGUSTIN, SANTOS MIRANDA ROBERTO, SANTOS RAMIREZ GUSTAVO, SANTOS SALVADOR ARACELIP, SARTIN PEREZ CAROLINA, SERAFIN DURAN NICOLAS, SERRANO SALOMON JULIAN, SIERRA PALACIOS HUMBERTO, SIERRA PAZ LUIS, SILVA GUEVARA XOCHITL, SILVA ZAMORA EMMA LIDIA, SOBERANIS CEBRERO ADAENA, SOLANO DIAZ SATURNINO, SOLANO HERRERA ISAIAS, SOLANO INFANTE ANGEL, SOLANO TELEFOR REVERIANO, SOLIS ABARCA MA XOCHITL, , SOLIS BAUTISTA ANTONIO, SOLIS CORTEZ LETICIA, SOLIS GALEANA SAMUEL, SOLIS ROSALES FERNANDO ARTURO, SOLIS VARGAS JOEL, SOLIS VILLAGOMEZ EMETERIA, SOTELO ARANDA LAZARO, SUAREZ CAMACHO SUANAMI, SUAREZ CANSINO CRISTINA HYPATIA, SUAREZ CEBRERO ADAN, TABOADA AYALA JUAN JORGE, TENOPALA ZALCE FERNANDO, TERAN BRITO ETELVINA, TESTA BARBOSA VALENTE, TINAJERO VALDOVINOS VERONICA, TORIS FELIX ROBERTO, TORIZ AGUIRRE RAFAEL, TORNES MEJIA ALEJANDRO, TORREBLANCA PEREZ GUILLERMO, TORRES BERBER ARTURO, TORRES FLORES JORGE LUIS, TORRES GOMEZ MARIA SOLEDAD, TORRES PINEDA MARA, TORRES REYNOSO DAMIAN, TORRES TIRADO ALBERTO, TORRES VIDALES SILVIA, TRANI BRACAMONTES EDITH, TREJO FLORES OSIRIS ALEJANDRO, TRUJILLO ORTIZ GUILLERMO, VALDEZ PEREZ DE LARA JOSE EDUARDO, VALDOVINOS ALMARAZ ANGEL, VALDOVINOS GUTIERREZ CIRIACO, VALDOVINOS MANRIQUEZ ANA MARIA, VALDOVINOS SALAS MARIA EUGENIA, VALENCIA PEA FERNANDO, VALENTE DE LA CRUZ REYNA ALTAGRACM, VALENTE VITAL JUAN CARLOS, VALENTIN AGATON MARIA NOHELIA, VALENZO VILLANUEVA DELFINO, VALLE HERNANDEZ ROSAURA, VARELA GARDUO JUAN CARLOS, VARGAS AGUILAR ADRIANA MARGARITA, VARGAS BALANZAR MA DE LA LUZM, VARGAS BELLO JUAN PATRICIO, VARGAS HERNANDEZ RUBEN, VARGAS MARTINEZ YARENI, VARGAS PIZA ENDY, VARGAS ROSAS TERESA, VAZQUEZ AVILA ANGEL, VAZQUEZ BARBOSA LUIS, VAZQUEZ JAVIER GRACIELA, VAZQUEZ PEÑALOSA MARIBEL, VAZQUEZ PINEDA JUAN, VEGA REYES TERESA, VEGA SANTIAGO KARINA, VEJAR CRUZ REY, VELAZQUEZ MEJIA ELSA, VELAZQUEZ SOTO BENJAMIN, VELEDIAZ ORTIZ ALEJANDRO, VELEZ ORTEGA CESAR, VELEZ PINEDA MARIA DEL CARMEN, VENTURA GUZMAN JULIA, VERGARA GARIBAY ZACARIAS, VICTORIA ADAME PABLO, VILLA DE LA PAZ JUAN CARLOS, VILLA MORENO FRANCISCO, VILLA PEREZ MARIA DEL ROSARIO, VILLALOBOS JUAREZ SAULL. VILLANUEVA BENITEZ SILVIA, VILLANUEVA CHAVELAS REYNA, VILLANUEVA LOPEZ GLORIA, VILLANUEVA REYES HUMBERTO, VILLAREAL MIRANDA ENRIQUE, VIRUEGA RAMIA CESAR LUIS, YAMAMOTO DELGADO MARIA GUADALUPE, YAÑES BASURTO GREGORIO, YECTLI RAMOS JOSE, YESCAS GONZALEZ MIGUEL, ZACARIAS MAYO VICTORIANO, ZAMACONA REYES JOSE ERNESTO, ZAMACONA RIOS MARTHA, ZAMORA CRUZ VICTOR, ZAMORA ONOFRE FELIX, ZAVALA TZINTZUN RAFAEL, ZAVALA SANCHEZ LORENZA, ZEPEDA ABARCA BENJAMIN, ZURITA ALLEC NELLY MA CRISTINA, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO.-Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO.- Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.SEXTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EXP. NÚM. 782/2015**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número782/2015promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los CC.PALAFX GONZALEZ JESUS, FLORES FLORES CENOBIO, GONZALEZ DE DIOS RICARDO, ARREZOLA RAMIREZ ADRIANA RUFINA, TORRES VELEZ J JESUS, CARDENAS ORTIZ LUIS OMAR, BELTRAN GALINDO JOSE ISABEL, ROMERO GASCA JOSE MARTIN, OLIVO RODRIGUEZ LETICIA, RAYAS SANTOYO VICTOR MANUEL, ALVAREZ ARCEGA OSCAR, OCHOA

DE LA MORA NORMA A, MARTINEZ HERNANDEZ ROSALBA, SANDOVAL PEREZ MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ IBANEZ BEATRIZ, BELLO GARNELO FILOGONIO, ROCHA RAMIREZ VICTOR ARTURO, HERNANDEZ GOMEZ MARIA DE LA LUZ, CARDONA GALINDO JOSE DE JESUS, MARTINEZ BARAJAS RAFAEL, FIGUEROA GONZALEZ DANIEL, CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE CRUZ, VENTURA RIVAS VICTOR MANUEL, DIAZ RAMIREZ OMAR ROGELIO, PEREGRINA SANCHEZ HECTOR MANUEL, RODRIGUEZ MORENO ZACARIAS, MELENDEZ DIAZ MIGUEL, ZAMORA DIAZ ISABEL MARTINA, BALDERAS VELOZ JOSE LUIS, GARCIA VARGAS JORGE OMAR, GAITAN SUAREZ JAIME, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS MARIO, SILVA VERDUZCO GLORIA, SANTOS LOPEZ MARTIN, MORENO LOPEZ NADYA, AGUIRRE BORBON ALBERTO JORGE, SILVA GARCIA JAVIER, FIGUEROA GUILLERMO RAFAEL EFRAIN, MACIAS ELBA JANET, SANCHEZ TORRES JOSE ANTONIO, GRANADOS LINARES CARLOS ISIDORO, HERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, ESTRADA COLIN ABEL, JUAREZ HERNANDEZ CAROLINA, ARIAS OSUNA GLORIA LETICIA, ROMAN AVALOS JUAN ANTONIO, CRUZ MOJICA JORGE, VALENCIA GOMEZ JOSE ANTONIO, BELTRAN BONALES SALVADOR, CARRILLO GONZALEZ MARIA FRANCISCA, FIGUEROA VELAZQUEZ FELIPE, RAMOS REYES MARIO, CABRERA BENITEZ JUAN MANUEL, CASTILLO CHAVEZ CRUZ ANTONIO, PRUDENCIA BAUTISTA IRENE, TAPIA TORRES ROSA MARIA, BETANZOS JUAN GUADALUPE LUIS, CERVANTES CASTILLO MARCELA, RODRIGUEZ TRUJILLO CATARINO, OROZCO PADILLA FELIPE, ESTRADA DIEGO JOSE LUIS, MONTES CASILLAS HERIBERTO, CASTILLO ELIZONDO ALMA DELIA, ALCAZAR MONTES DE OCA AGUSTIN, PEREZ VAZQUEZ SUSANA MAGDALENA, TORREJON RINCON NORMA LIZETH, GONZALEZ GONZALEZ SANTIAGO, RAMOS CABALLERO AURELIO, CERVANTES JOSE CARLOS, QUIONES CHAVIRA EDGAR OMAR, TOPEPE PEA LUIS ALBERTO, NEGRETE MACIAS JOSE ALONSO, HERNANDEZ LEON TRINIDAD, FLORES GARCIA OSCAR, DELGADILLO ANDRADE EDUARDO, RENDON PEREZ PEDRO MISAEAL, SANCHEZ PEA HUMBERTO, VILLASEÑOR FLORES ROSARIO EMIGDIO, TEODORO GERARDO FAUSTINO, PIEDRAS AGUILAR DANIEL, PERALTA CONTRERAS NORMA EDITH, VELASCO GARCIA HECTOR ARMANDO, PONCE BRAVO NILDA ARELY, MORENO REYNA JOSE RAMON, GALAN GONZALEZ FERNANDO MIGUEL, JIMENEZ ENCISO JOSE ALFREDO, SANCHEZ PALACIOS CLAUDIA ELIZABETH, HERRERA VILLA MARIA ISABEL, VALDONADO LARIOS MIGUEL ANGEL, MOLINA CERVANTES JOSE ALBERTO, CORTES GUZMAN JUAN SANTIAGO, LOMELI ARROYO JUAN MANUEL, SARABIA MORA SANDRA NOEMI, HERNANDEZ CANCHOLA ARACELI, JIMENEZ JIMENEZ JAVIER ALEJANDRO, RODRIGUEZ ARIAS VICTOR MANUEL, TORRES MACIAS FELIPE DE JESUS, RIOS CEBALLOS JOSE DE JESUS, VILLANUEVA GARIBAY DANTE RENE, ALVAREZ MAGAÑA JOSE GUILLERMO, LOPEZ CERNAS GABRIEL CUITLAHUAC, ALFARO RODRIGUEZ ERIKA ESMERALDA, MUNGUÍA LARA MARCO ANTONIO, CABRERA CHAVEZ JUAN MIGUEL, RIVERA PALACIO MARTIN, MARQUEZ SEPULVEDA KARINA, PATRICIA, RAMIREZ ALVAREZ ALTER UZZIEL, LEAL CORTES JOSE BIENVENIDO, MADRID RIVERA JOSE, ARECHIGA PEREZ CARLOS ALFREDO, MALDONADO HERNANDEZ JUAN PABLO, MORENO OLIVARES MARIA DE LOS ANGELES, CABRERA SANABRIA JUAN MANUEL, RUIZ OCHOA HECTOR HUGO, ORTEGA BAUTISTA HOLIDAY, CRUZ OSEGUERA OLGA MIREYA, GONZALEZ OSORIO FERNANDO, LAGUNAS GUERRERO ALMA DELIA, MARTINEZ MARTINEZ MIREYA, BERUMEN SANCHEZ BERTHA ALICIA, ALCANTAR ALVARADO ENRIQUE, LARES MONTELONGO ELIO FABIAN, Riestra Beltran Ma del Rosario, SANCHEZ AMEZCUA JOVANY, CRUZ AVALOS ANA EVELIA, DEL PINO ESTRADA JAVIER, TOVAR HERNANDEZ J JESUS, DIAZ VENEGAS SERGIO, HERNANDEZ CASTORENA ARNOLDO GERARDO, VAZQUEZ MENDEZ JOSE ERNESTO, HERRERA GONZALEZ JOSE DE JESUS, MATA VERGARA GABRIELA, RAMIREZ MORALES ARTURO, RUIZ PALACIOS ARTURO, ACEVEDO DUARTE MARISELA, PUGA SALINAS HECTOR, FLORES ROBLEDO ALBERTO ALEJANDRO, BELTRAN CORRALES DORA ALICIA, MENDOZA TAMAYO DORA ANGELICA, TEODORO SANDOVAL ILDA, VALDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, BARAJAS HERNANDEZ MIGUEL, GALINDO LOPEZ BERNARDO, RAMOS CUEVAS CESAR FRANCISCO, MARTINEZ DE LA CRUZ CARLOS OMAR, MARTINEZ DE JESUS ARMANDO, ZAMORA LOPEZ GUADALUPE CONCEPCION, AGUILAR BARRON JORGE ALBERTO, CERVANTES GUERRA JESUS ANTONIO, SILVA RAMIREZ JESUS OMAR, GRAJEDA CABRERA CESAR, DELGADO DIAZ MARICELA, PRECIADO ROMERO JOSE ANTONIO, LOPEZ VILLA IGNACIO, VILLA PRECIADO MARIA, RAMIREZ LEYVA CLAUDIA MARIBEL, MARTINEZ APORTELA MARTIN, CEBALLOS FIGUEROA JORGE ENRIQUE, MALDONADO GALARZA ESTEVAN, OCHOA FIGUEROA CLARA MARICRUZ, SALAZAR VELEZ NOEL, VEGA NOVELA MELINA, TELLEZ LOPEZ IGNACIO, ZUGARAZO RODRIGUEZ ANTONIO EDUARDO, CONTRERAS VALENCIA ANTONIO DE JESUS, AVILA RODRIGUEZ RAFAEL, MANCILLA GUERRERO JULIO CESAR, RAMIREZ GARCIA MINERVA FABIOLA, CAMPOS NAVA MICAELA, ZAMORA COBIAN ANGELICA MARIA, AGUILAR CARRILLO CESAR DANIEL, OSORIO MARTINEZ LEONARDO, GUTIERREZ PINEDA ANTONIO, CORTEZ GARCIA EDUARDO, GONZALEZ RAMIREZ MARGARITA, GUTIERREZ GUTIERREZ ADRIANA, JUSTO MACIAS SILVIANO RAFAEL, VARGAS VALDOVINES MOISES, MARTINEZ CERVANTES CARLOS RAMON, QUINTANA SANCHEZ ALVARO, ZATARAIN DIAZ ANA MAURA, SANCHEZ MARTINEZ RODRIGO, CAMBEROS RAMOS FLORENTINO, GRACIANO TOVAR FRANCISCO, VAZQUEZ VILLAVICENCIO LILIA, CASTILLO CASTREJON ALBERTO, CHAVEZ PAZ MA GUADALUPE, JACOBO FLORES ALMA ANAYELI, MENDOZA RAMIREZ GEOVANY JAVIER, MEJIA ARREOLA ROCIO, GARCIA NAVARRETE JOSE LUIS, MARTINEZ RAMIREZ FERNANDO, LEON PEREZ MARTHA ELIZABETH, MORAN ZEPEDA IRMA, ARREOLA LEONARDO SAUL, COBIAN FLORES HERIBERTO, MEDINA VALENZUELA ANA LEONOR, SANDOVAL CHAVEZ GUSTAVO ARTURO, MANCILLA MICHEL ADISLAO, TORRES LARIOS ALDO ERIK, DIAZ VARGAS ERIKA, RODRIGUEZ GAITAN JOSE ALBERTO, VALDOVINOS MAGAA NICOLAS, VARGAS SANTANA JUAN FERNANDO, MARTINEZ TORRES ALMA DELIA, CONTRERAS PEÑA ROSARIO JUAN PABLO, CIBRIAN COVARRUBIAS CAROLINA, HERNANDEZ JUANA JUAN, ALVAREZ ARIAS CESAR, GUDIO ANDRES FERNANDO, VALENCIA DELGADO NEYDA JEANNETTE, GOMEZ SANCHEZ MARIA JUDITH, SANCHEZ SANDOVAL IMELDA, AVALOS ESTRADA JAIME ENRIQUE, CIBRIAN GUZMAN ZULMA RUBI, TAVIRA REBOLLAR PAULA, OSORNIO MARTINEZ LAURA ERIKA, GOMEZ GASPAR JOSE, CARRILLO MORALES OSALDO JULIAN, GARCIA MUÑIZ JORGE, VILLA AVILEZ MAURICIO HERIBERTO, ARTURO ANGULO ARIAS, VIRGEN VAZQUEZ ALFONSO, CERNAS PEREZ RAUL, DELGADO GALLARDO JOSE CRUZ, GARCIA CANTERO MARIA LUISA, CASILLAS DIMAS ARTURO, SEPULVEDA PEREZ MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ VENTURA HERIBERTO, RINCON PARTIDA MIGUEL, VIZCAINO OROZCO JUAN RICARDO, TORRES GARCIA JORGE, LUNA DUARTE JOSEFINA, ANGEL HERNANDEZ J SANTOS, CAMBEROS AGUILAR JUAN CANDELARIO, GAMIO GOMEZ RAYMUNDO, SANTA ANA CONTRERAS JOSE DE JESUS, LOZANO GARCIA FRANCISCO JAVI, MUÑOZ DIAZ ALFONSO, GONZALEZ CARDENAS JORGE ERNESTO, GUZMAN OROZCO MANUEL, AGUILAR RODRIGUEZ ALFONSO, ARELLANO SALINAS MA DEL SOCORRO, GONZAGA HERNANDEZ MIGUEL, LOPEZ BLANCO ANTONIO, GOMEZ HERRERA JORGE, HERNANDEZ ANGUIANO JUAN EDUARDO, MEJIA MENDOZA ANTONIO, VERGARA MARTINEZ J JESUS, HERNANDEZ SANDOVAL J CONCEPCION, OLIVARES PALACIOS CECILIA, se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: “Sabinas, Coahuila a (16) dieciséis de Octubre de (2015) Dos Mil Quince.- V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado

bajo el expediente número 782/2015, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: - - - - -

R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por los CC.PALAFIX GONZALEZ JESUS, FLORES FLORES CENOBIO, GONZALEZ DE DIOS RICARDO, ARREZOLA RAMIREZ ADRIANA RUFINA, TORRES VELEZ J JESUS, CARDENAS ORTIZ LUIS OMAR, BELTRAN GALINDO JOSE ISABEL, ROMERO GASCA JOSE MARTIN, OLIVO RODRIGUEZ LETICIA, RAYAS SANTOYO VICTOR MANUEL, ALVAREZ ARCEGA OSCAR, OCHOA DE LA MORA NORMA A, MARTINEZ HERNANDEZ ROSALBA, SANDOVAL PEREZ MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ IBANEZ BEATRIZ, BELLO GARNELO FILOGONIO, ROCHA RAMIREZ VICTOR ARTURO, HERNANDEZ GOMEZ MARIA DE LA LUZ, CARDONA GALINDO JOSE DE JESUS, MARTINEZ BARAJAS RAFAEL, FIGUEROA GONZALEZ DANIEL, CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE CRUZ, VENTURA RIVAS VICTOR MANUEL, DIAZ RAMIREZ OMAR ROGELIO, PEREGRINA SANCHEZ HECTOR MANUEL, RODRIGUEZ MORENO ZACARIAS, MELENDEZ DIAZ MIGUEL, ZAMORA DIAZ ISABEL MARTINA, BALDERAS VELOZ JOSE LUIS, GARCIA VARGAS JORGE OMAR, GAITAN SUAREZ JAIME, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS MARIO, SILVA VERDUZCO GLORIA, SANTOS LOPEZ MARTIN, MORENO LOPEZ NADYA, AGUIRRE BORBON ALBERTO JORGE, SILVA GARCIA JAVIER, FIGUEROA GUILLERMO RAFAEL EFRAIN, MACIAS ELBA JANET, SANCHEZ TORRES JOSE ANTONIO, GRANADOS LINARES CARLOS ISIDORO, HERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, ESTRADA COLIN ABEL, JUAREZ HERNANDEZ CAROLINA, ARIAS OSUNA GLORIA LETICIA, ROMAN AVALOS JUAN ANTONIO, CRUZ MOJICA JORGE, VALENCIA GOMEZ JOSE ANTONIO, BELTRAN BONALES SALVADOR, CARRILLO GONZALEZ MARIA FRANCISCA, FIGUEROA VELAZQUEZ FELIPE, RAMOS REYES MARIO, CABRERA BENITEZ JUAN MANUEL, CASTILLO CHAVEZ CRUZ ANTONIO, PRUDENCIO BAUTISTA IRENE, TAPIA TORRES ROSA MARIA, BETANZOS JUAN GUADALUPE LUIS, CERVANTES CASTILLO MARCELA, RODRIGUEZ TRUJILLO CATARINO, OROZCO PADILLA FELIPE, ESTRADA DIEGO JOSE LUIS, MONTES CASILLAS HERIBERTO, CASTILLO ELIZONDO ALMA DELIA, ALCAZAR MONTES DE OCA AGUSTIN, PEREZ VAZQUEZ SUSANA MAGDALENA, TORREJON RINCON NORMA LIZETH, GONZALEZ GONZALEZ SANTIAGO, RAMOS CABALLERO AURELIO, CERVANTES JOSE CARLOS, QUIONES CHAVIRA EDGAR OMAR, TOPETE PEA LUIS ALBERTO, NEGRETE MACIAS JOSE ALONSO, HERNANDEZ LEON TRINIDAD, FLORES GARCIA OSCAR, DELGADILLO ANDRADE EDUARDO, RENDON PEREZ PEDRO MISAEL, SANCHEZ PEA HUMBERTO, VILLASEÑOR FLORES ROSARIO EMIGDIO, TEODORO GERARDO FAUSTINO, PIEDRAS AGUILAR DANIEL, PERALTA CONTRERAS NORMA EDITH, VELASCO GARCIA HECTOR ARMANDO, PONCE BRAVO NILDA ARELY, MORENO REYNA JOSE RAMON, GALAN GONZALEZ FERNANDO MIGUEL, JIMENEZ ENCISO JOSE ALFREDO, SANCHEZ PALACIOS CLAUDIA ELIZABETH, HERRERA VILLA MARIA ISABEL, VALDONADO LARIOS MIGUEL ANGEL, MOLINA CERVANTES JOSE ALBERTO, CORTES GUZMAN JUAN SANTIAGO, LOMELI ARROYO JUAN MANUEL, SARABIA MORA SANDRA NOEMI, HERNANDEZ CANCHOLA ARACELI, JIMENEZ JIMENEZ JAVIER ALEJANDRO, RODRIGUEZ ARIAS VICTOR MANUEL, TORRES MACIAS FELIPE DE JESUS, RIOS CEBALLOS JOSE DE JESUS, VILLANUEVA GARIBAY DANTE RENE, ALVAREZ MAGAÑA JOSE GUILLERMO, LOPEZ CERNAS GABRIEL CUITLAHUAC, ALFARO RODRIGUEZ ERIKA ESMERALDA, MUNGUIA LARA MARCO ANTONIO, CABRERA CHAVEZ JUAN MIGUEL, RIVERA PALACIO MARTIN, MARQUEZ SEPULVEDA KARINA, PATRICIA, RAMIREZ ALVAREZ ALTER UZZIEL, LEAL CORTES JOSE BIENVENIDO, MADRID RIVERA JOSE, ARECHIGA PEREZ CARLOS ALFREDO, MALDONADO HERNANDEZ JUAN PABLO, MORENO OLIVARES MARIA DE LOS ANGELES, CABRERA SANABRIA JUAN MANUEL, RUIZ OCHOA HECTOR HUGO, ORTEGA BAUTISTA HOLIDAY, CRUZ OSEGUERA OLGA MIREYA, GONZALEZ OSORIO FERNANDO, LAGUNAS GUERRERO ALMA DELIA, MARTINEZ MARTINEZ MIREYA, BERUMEN SANCHEZ BERTHA ALICIA, ALCANTAR ALVARADO ENRIQUE, LARES MONTELONGO ELIO FABIAN, RUESTRA BELTRAN MA DEL ROSARIO, SANCHEZ AMEZCUA JOVANY, CRUZ AVALOS ANA EVELIA, DEL PINO ESTRADA JAVIER, TOVAR HERNANDEZ J JESUS, DIAZ VENEGAS SERGIO, HERNANDEZ CASTORENA ARNOLDO GERARDO, VAZQUEZ MENDEZ JOSE ERNESTO, HERRERA GONZALEZ JOSE DE JESUS, MATA VERGARA GABRIELA, RAMIREZ MORALES ARTURO, RUIZ PALACIOS ARTURO, ACEVEDO DUARTE MARISELA, PUGA SALINAS HECTOR, FLORES ROBLEDO ALBERTO ALEJANDRO, BELTRAN CORRALES DORA ALICIA, MENDOZA TAMAYO DORA ANGELICA, TEODORO SANDOVAL ILDA, VALDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, BARAJAS HERNANDEZ MIGUEL, GALINDO LOPEZ BERNARDO, RAMOS CUEVAS CESAR FRANCISCO, MARTINEZ DE LA CRUZ CARLOS OMAR, MARTINEZ DE JESUS ARMANDO, ZAMORA LOPEZ GUADALUPE CONCEPCION, AGUILAR BARRON JORGE ALBERTO, CERVANTES GUERRA JESUS ANTONIO, SILVA RAMIREZ JESUS OMAR, GRAJEDA CABRERA CESAR, DELGADO DIAZ MARICELA, PRECIADO ROMERO JOSE ANTONIO, LOPEZ VILLA IGNACIO, VILLA PRECIADO MARIA, RAMIREZ LEYVA CLAUDIA MARIBEL, MARTINEZ APORTELA MARTIN, CEBALLOS FIGUEROA JORGE ENRIQUE, MALDONADO GALARZA ESTEVAN, OCHOA FIGUEROA CLARA MARICRUZ, SALAZAR VELEZ NOEL, VEGA NOVELA MELINA, TELLEZ LOPEZ IGNACIO, ZUGARAZO RODRIGUEZ ANTONIO EDUARDO, CONTRERAS VALENCIA ANTONIO DE JESUS, AVILA RODRIGUEZ RAFAEL, MANCILLA GUERRERO JULIO CESAR, RAMIREZ GARCIA MINERVA FABIOLA, CAMPOS NAVA MICAELA, ZAMORA COBIAN ANGELICA MARIA, AGUILAR CARRILLO CESAR DANIEL, OSORIO MARTINEZ LEONARDO, GUTIERREZ PINEDA ANTONIO, CORTEZ GARCIA EDUARDO, GONZALEZ RAMIREZ MARGARITA, GUTIERREZ GUTIERREZ ADRIANA, JUSTO MACIAS SILVIANO RAFAEL, VARGAS VALDOVINOS MOISES, MARTINEZ CERVANTES CARLOS RAMON, QUINTANA SANCHEZ ALVARO, ZATARAIN DIAZ ANA MAURA, SANCHEZ MARTINEZ RODRIGO, CAMBEROS RAMOS FLORENTINO, GRACIANO TOVAR FRANCISCO, VAZQUEZ VILLAVICENCIO LILIA, CASTILLO CASTREJON ALBERTO, CHAVEZ PAZ MA GUADALUPE, JACOBO FLORES ALMA ANAYELI, MENDOZA RAMIREZ GEOVANY JAVIER, MEJIA ARREOLA ROCIO, GARCIA NAVARRETE JOSE LUIS, MARTINEZ RAMIREZ FERNANDO, LEON PEREZ MARTHA ELIZABETH, MORAN ZEPEDA IRMA, ARREOLA LEONARDO SAUL, COBIAN FLORES HERIBERTO, MEDINA VALENZUELA ANA LEONOR, SANDOVAL CHAVEZ GUSTAVO ARTURO, MANCILLA MICHEL ADISLAO, TORRES LARIOS ALDO ERIK, DIAZ VARGAS ERIKA, RODRIGUEZ GAITAN JOSE ALBERTO, VALDOVINOS MAGAA NICOLAS, VARGAS SANTANA JUAN FERNANDO, MARTINEZ TORRES ALMA DELIA, CONTRERAS PEÑA ROSARIO JUAN PABLO, CIBRIAN COVARRUBIAS CAROLINA, HERNANDEZ JUANA JUAN, ALVAREZ ARIAS CESAR, GUDIO ANDRES FERNANDO, VALENCIA DELGADO NEYDA JEANNETTE, GOMEZ SANCHEZ MARIA JUDITH, SANCHEZ SANDOVAL IMELDA, AVALOS ESTRADA JAIME ENRIQUE, CIBRIAN GUZMAN ZULMA RUBI, TAVIRA REBOLLAR PAULA, OSORNIO MARTINEZ LAURA ERIKA, GOMEZ GASPAR JOSE, CARRILLO MORALES OSALDO JULIAN, GARCIA MUÑIZ JORGE, VILLA AVILEZ MAURICIO HERIBERTO, ARTURO ANGULO ARIAS, VIRGEN VAZQUEZ ALFONSO, CERNAS PEREZ RAUL, DELGADO GALLARDO JOSE CRUZ, GARCIA CANTERO MARIA LUISA, CASILLAS DIMAS ARTURO, SEPULVEDA PEREZ MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ VENTURA HERIBERTO, RINCON PARTIDA MIGUEL, VIZCAINO OROZCO JUAN RICARDO, TORRES GARCIA JORGE, LUNA DUARTE JOSEFINA, ANGEL HERNANDEZ J SANTOS, CAMBEROS AGUILAR JUAN CANDELARIO, GAMIO GOMEZ

RAYMUNDO, SANTA ANA CONTRERAS JOSE DE JESUS, LOZANO GARCIA FRANCISCO JAVI, MUÑOZ DIAZ ALFONSO, GONZALEZ CARDENAS JORGE ERNESTO, GUZMAN OROZCO MANUEL, AGUILAR RODRIGUEZ ALFONSO, ARELLANO SALINAS MA DEL SOCORRO, GONZAGA HERNANDEZ MIGUEL, LOPEZ BLANCO ANTONIO, GOMEZ HERRERA JORGE, HERNANDEZ ANGUIANO JUAN EDUARDO, MEJIA MENDOZA ANTONIO, VERGARA MARTINEZ J JESUS, HERNANDEZ SANDOVAL J CONCEPCION, OLIVARES PALACIOS CECILIA, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO.- Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO.- Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXP. NÚM. 783/2015**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 783/2015 promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los CC. ABARCA CASTILLO DANIEL, ABARCA GONZALEZ FRANCISCO, ABURTO MENDOZA MARIA ANTONIETA, ACUA MENDOZA DAVID MARGARITO, AGUILAR ESQUIVEL JOSE, AGUILAR PEREZ SUSANA, AGUILAR SOTELO SILVIA MARINA, AHUATL ARAMBURO JAVIER, ALCANTAR ARREDONDO ANTONIO, ALONSO CHAVEZ JOSE CRUZ, ALVARADO GARCIA JOSE JAIME, ALVAREZ ESQUIVEL BRIGIDO, ALVAREZ FERNANDEZ JUAN NABOR, ANAYA NUÑEZ AURORA, ANGELES LAZCANO HECTOR, APARICIO HONDA VICTOR TOSHIRO, AQUINO MOLINA ROBERTO, ARAUJO MARTINEZ TOMAS, ARELLANO CABRERA RIGOBERTO, AUDIRAC MARTINEZ OMAR ANTONIO, AVELINO PERALTA MODESTO, AVILA CASILLAS MARIA ILIANA, AYALA BELTRAN SERGIO, BAHENA LOPEZ ROSA MARIA, BAHENA VARGAS ISMAEL, BALCAZAR BRACA RAFAEL, BALMORI NAVA FERNANDO VIDAL, BARRAGAN MORALES JOSE MIGUEL, BARRIGA RODRIGUEZ PATRICIA, BARRIOS BELLO CARLOS, BAUTISTA LOPEZ MAGDA, BELLO OLEA JAVIER, BENITEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, BLAS SEGURA LUCINO, BORJA DE LA PAZ IMELDA CRISTINA, BOTELLO OLAGUE MANUEL, BRIONES ARIAS RODOLFO, CAMACHO ALVAREZ ROSA, CAMACHO GOMEZ OSCAR, CARDENAS PRADO CARLOS ALFREDO, CARDOSO MERCADO MARIA DEL PILAR, CASTAON MENDOZA JAVIER, CASTILLO GARCIA JESUS, CASTILLO MANY MANUEL, CASTILLO PINEDA FRANCISCA, CASTREJON TELLEZ DANIEL, CASTRO GARCIA LILIA, CECILIANO FERNANDEZ SANDRA, CEREZO HERNANDEZ ALFREDO ENRIQUE, CLAVERIA FLORES DOROTEO, COLIN SUAREZ BERNARDO, COLIN VALDIVIA CLARA, COLLADO CONTRERAS MIGUEL ANGEL, CORONA CRUZ MARIA ELENA, CORONA EULOGIO ZENON, CRUZ MONDRAGON MA DEL CARMEN, DE LA CRUZ PEREZ HOMERO DIEGO, DE LA HOZ ROMERO OLGA CONSUELO, DE LOS SANTOS MONROY FIDEL, DELGADO ROMAN JESUS, DIAZ DEL CASTILLO GONZALEZ RAUL ENRIQUE, DIAZ GARCIA ARTURO, DIAZ TOLEDO MARIA DEL CARMEN, DIAZ ZARCO RAFAELA, DORANTES MONTES BENIGNO, ENCISO DE LA ROSA AMALIA, ENRIQUEZ MINERO LUIS NEFTALI, ERCEG REYES JUAN LEOPOLDO, ESPINDOLA ALEJO JUAN LAZARO, ESTRADA REYES IGNACIO, ESTRADA RIVERA ROGELIO, ESTRELLA CASTAÑEDA CLAUDIA ALICIA, FIGUEROA GARCIA ANGELICA, FLORES GARCIA FELICITAS ERIKA, FLORES GUADARRAMA ROBERTO FRANCISCO, FLORES NAVA RUBEN, FLORES RAMIREZ FEDERICO, FLORES SOLIS ANGEL, FLORES SOLORIZANO ANGELA, FRAGA PINEDA MONSERRAT, FUENTES ACOSTA EDGAR DANIEL, FUENTES LOPEZ JOSE LUIS, GALENO CAMPOS MIRIAM EDITH, GALICIA CARRILLO JOSE ARNULFO, GALICIA MINA SERGIO ANDRES, GALINDO CONDE JOSE CHRISTIAN, GALLEGOS JIMENEZ JUAN JOSE, GARCIA GONZALEZ LAURA, GARCIA LOPEZ DAISY, GARCIA NAVARRETE JESUS, GARCIA PEÑA LUIS MANUEL, GARCIA PEREZ PEDRO, GARCIA RODRIGUEZ JORGE, GARCIA SALGADO ARACELI, GERVACIO VALENCIA LEOBARDO, GOMEZ BLANCAS GUSTAVO, GOMEZ FERNANDEZ RODRIGO, GOMEZ GARCIA MARIA MAGALY, GOMEZ JUAREZ ABRAHAM, GOMEZ LEYVA DANIEL SAUL, GOMEZ MERCADO SALVADOR OMAR, GONZALEZ GENES LUIS, GONZALEZ GONZALEZ DAVID, GONZALEZ GUERRERO LILIANA, GONZALEZ HERNANDEZ DELIA, GONZALEZ PEREZ IVAN ISRAEL, GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS, GONZALEZ SANCHEZ PATRICIA, GRANADOS ACOSTA PABLO, GUERRERO FLORES MANUEL ARCA, GUEVARA CHAVEZ GUADALUPE LUCILA, HERNANDEZ CASTRO JOSE LUIS, HERNANDEZ COLIN DIANNEY, HERNANDEZ FLORES NANCY CECILIA, HERNANDEZ FLORES PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ HERNANDEZ PAULINO, HERNANDEZ MEJIA JAIME, HERNANDEZ MOYA LUIS JULIAN ISMAEL, HERNANDEZ ORTIZ AIDEE, HERNANDEZ QUIROZ JULIENE LESLIE YAZMIN, HERNANDEZ RAMIREZ BENITO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ERVIN, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA GRISELDA, HERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL, HERRERA MORENO ANA DELIA, HERRERA SANCHEZ JAIME, HERRERA TORRES RENE ROGELIO, JAIME ESPINOSA DANIEL ERNESTO, JAIMEZ RIVERA ALMA DELIA, JIMENEZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO, JOSE CAMILO FRANCISCO MENDOZA DIAZ, JOSE CARLOS GARCIA ROMAN, JUAREZ BAQUEDANO BENITO GABRIEL, JUAREZ BUSTOS IGNACIO, LABASTIDA JUAREZ JUAN JOSE, LAGUNAS MILLAN PEDRO, LAVADORES PAZ RAUL AURELIO, LEON AVILES ESTELA, LOALICIA VELEZ JUAN MANUEL ODILO, LOPEZ CAMACHO BEATRIZ, LOPEZ CARDENAS RAFAEL, LOPEZ CASTILLO CESAR ALEJANDRO, LOPEZ COVARRUBIAS NOELIA, LOPEZ DIMAS LILIA, LOPEZ GARCIA JOSE NICOLAS, LOPEZ JARAMILLO SERGIO BENITO, MADRIGAL PILON JOSE RAUL, MARTINEZ

ESTRADA HECTOR RUBEN, MARTINEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ HERNANDEZ FLORENCIO, MARTINEZ JACOBO AGUSTINA, MARTINEZ SURIANO LUCIANO, MARTINEZ TAPIA RUBEN BRAULIO, MAYA CRUZ JUAN ANTONIO, MAZAHUA TIZA JOSE SANTOS, MAZON DELGADO NAHUM, MEJIA BUAL MARIA TERESA, MENDEZ MARIA DEL CARMEN, MENDEZ MENDOZA MARIA LUISA, MENDIETA SANCHEZ PABLO, MENDOZA DIAZ FELICITAS, MENDOZA ROMERO JOSE ALBERTO, MENEZ FERNANDEZ FEDERICO, MIRANDA GONZALEZ FRANCISCO ALEJANDRO, MIRANDA HERNANDEZ ANA MARIA, MIRANDA RUELAS ARMANDO, MIRANDA VELEZ SEBASTIAN, MOJICA SALGADO LUIS, MOLINA NAVA ISAURO, MONTAO AGUILAR ALEJANDRO, MONTES GONZALEZ MAYRA YAEL, MORA CRUZ DAVID ROMEL, MORALES ALPIZAR JORGE, MORALES ORTIZ ADAHY TRINIDAD, MORALES VIRGEN ALMA DELIA, MORAN MARTINEZ VICTOR, MORENO HERNANDEZ ROBERTO, MORENO LOPEZ GABRIEL, MORENO MORENO RAFAEL, MOTA RIVERA ENRIQUE, MUÑOZ ROMERO CARMELO, MUÑOZ RODRIGUEZ CRISTINA MARGARITA, MURCIA LOURITH JORGE ALBERTO, NAVA PORTOCARRERO MARCO ANTONIO, NAVARRETE MANZANARES ESTELA, NAVIA DOMINGUEZ JORGE, NUEZ MOYRON MYSLA ELIZABETH, OBREGON CEBADA ALEJANDRO RAFAEL, OCAMPO FRANCO MANUEL, OCAMPO ORTIZ ALEJANDRA, OCAMPO ROMERO CLAUDIA MARGARITA, OLAC HERNANDEZ MARIA TOMASA, OLIVIA ADEL GAONA, OLVERA DE LA ROSA JOAQUINA, OLVERES LUNA JAVIER ALEJANDRO, ORTEGA GARCIA ASDRUAL, ORTIZ FLORES FILOMENO, ORTIZ MORA CARLOS, ORTIZ NAVA EVA MARIA, ORTIZ PONCE BEATRIZ, PADILLA RAMIREZ LAURA ERIKA, PAEZ AGUILAR YANETH LORENA,, PAEZ ROSAS VICTOR HUGO, PALACIOS GUTIERREZ GUILLERMO, PAREDES SALGADO MISAEL, PATRICIO ORDAZ ERNESTO, PAVON SANCHEZ ROGERIO ERNESTO, PERALTA CABRERA OSCAR, PERALTA PEREZ CAMERINO, PEREZ BARRON VALENTIN, PEREZ CASAS CECILIA, PEREZ GRANADOS REYNA, PINEDA PALACIOS CARLOS ROMEO, PONCE SALGADO RENE, RAMIREZ HERNANDEZ REBECA IVONNE, RAMIREZ NAVA NAYRA, RAMIREZ PEREZ FRANCISCO, RAMOS GALEANA ANA LAURA, RANGEL MONDRAGON JOSE ANTONIO, RANGEL NORONA ROLANDO, REAL GUTIERREZ CRISTIAN DANIEL, RETIGUIN GARCIA ROBERTO, REYES PADILLA IRVING OMAR, RICO VARGAS KARLA GABRIELA, RICO ZARIAN HECTOR, RIOS MENDIOLA JORGE, RIQUELME MENA LUCIA, RIVAS CASTILLO MARIA TERESA, RIVERA PEREZ ADRIAN, RIVERA POZOS JOVANI, RODRIGUEZ ANTONIA MARILOLI YANET, RODRIGUEZ ARANDA FIDEL, RODRIGUEZ CERVANTES ROGELIO, RODRIGUEZ DE LA TORRE ALEJANDRA, RODRIGUEZ HERNANDEZ SERGIO ESTEBAN, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALFREDO, ROGEL BALMACEDA EDUARDO TELESFORO, ROJANO SANTIAGO REYES, ROJAS CAMPOS CONCEPCION GUADALUPE, ROMERO GARCIA JUAN, ROMERO MALDONADO ANDRES, ROMO HUERTA JOSE LUIS, ROMO VALADEZ LILIANA, ROSAS AGUIRRE LEONEL, ROSAS GOMEZ DANIEL, ROSETE RESTREPO SUSANA, RUIZ DELGADO RICARDO RAMON, SALGADO DIAZ MARIA EUGENIA, SALGADO MENDOZA JUAN CARLOS, SALGADO MERINO ZITA, SALGADO SANTANA LISANDRO, SALGADO SILVA JAVIER, SALINAS SALGADO ANTONIO, SALINAS TAPIA ALFONSO, SANCHEZ AGUILAR ANTONIO, SANCHEZ ALIA LETICIA, SANCHEZ ALMAZAN VERONICA, SANCHEZ BUSTOS J CARMELO, SANCHEZ FLORES MARTIN, SANCHEZ GUERRERO LUIS, SANCHEZ HUITRON OSCAR EMILIO, SANCHEZ LUGO JOSE LUIS, SANCHEZ MENESES JOSE ROLANDO, SANCHEZ NAVA ALFREDO, SANCHEZ VARELA MARTHA, SANCHEZ VIDAOS MARIA DE LA LU, SANCHEZ ZAMORA MIGUEL ANGEL, SANDOVAL RIVERA ARACELI, SANTIAGO URZUA ALICIA, SILVA BRAVO ALEJANDRO, SILVA SILVA ARMANDO, SOLORZANO REBOLLAR JUAN LUIS, SOTELO GIL LEONCIO, SOTELO MENDEZ ROSA MARIA, SOTELO SANTAMARIA ALBERTO, TAPIA PEREZ ADOLFO, TELLEZ RAMIREZ DANIEL, TELLEZ SERRANO DIANA IRIS, TOMATZIN CORRALTITLAN ANDRES, TORO SALGADO ADAN, TORRES CORONA JOSE ENRIQUE, TORRES RAMOS ARMANDO SILVESTRE, TRUJILLO OMAA MARIA GUADALUP, VALDEZ HERNANDEZ DIEGO PARIS, VALERO ZAGAL LAURA PATRICIA, VALORA LIMA CARLOS ALBERTO, VARGAS AMANTE VICTORIA, VAZQUEZ BUSTAMANTE SOCORRO, VAZQUEZ GRANJA HECTOR ADRIAN, VAZQUEZ MUIZ VERONICA, VEGA ARAUJO CARLOS ANGEL, VELA SANABRIA DELFINO, VELASCO OROZCO ERIKA PATRICIA, VENANCIO FRANCO JENIFFER AZUCENA, VIDAL VALENCIA RAFAEL, VILCHIS MILLAN DULCE MONICA, YAÑEZ GONZALEZ LUCIA, ZAMORA HERNANDEZ ROBERTO, ZECUA REYES JORGE MANUEL, ZEPEDA CHAVEZ JOSE, se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: “Sabinas, Coahuila a (16) dieciséis de Octubre de (2015) Dos Mil Quince.- V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 783/2015, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por los CC.ABARCA CASTILLO DANIEL, ABARCA GONZALEZ FRANCISCO, ABURTO MENDOZA MARIA ANTONIETA, ACUA MENDOZA DAVID MARGARITO, AGUILAR ESQUIVEL JOSE, AGUILAR PEREZ SUSANA, AGUILAR SOTELO SILVIA MARINA, AHUATL ARAMBURO JAVIER, ALCANTAR ARREDONDO ANTONIO, ALONSO CHAVEZ JOSE CRUZ, ALVARADO GARCIA JOSE JAIME, ALVAREZ ESQUIVEL BRIGIDO, ALVAREZ FERNANDEZ JUAN NABOR, ANAYA NUÑEZ AURORA, ANGELES LAZCANO HECTOR, APARICIO HONDA VICTOR TOSHIRO, AQUINO MOLINA ROBERTO, ARAUJO MARTINEZ TOMAS, ARELLANO CABRERA RIGOBERTO, AUDIRAC MARTINEZ OMAR ANTONIO, AVELINO PERALTA MODESTO, AVILA CASILLAS MARIA ILIANA, AYALA BELTRAN SERGIO, BAHENA LOPEZ ROSA MARIA, BAHENA VARGAS ISMAEL, BALCAZAR BRACA RAFAEL, BALMORI NAVA FERNANDO VIDAL, BARRAGAN MORALES JOSE MIGUEL, BARRIGA RODRIGUEZ PATRICIA, BARRIOS BELLO CARLOS, BAUTISTA LOPEZ MAGDA, BELLO OLEA JAVIER, BENITEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, BLAS SEGURA LUCINO, BORJA DE LA PAZ IMELDA CRISTINA, BOTELLO OLAGUE MANUEL, BRIONES ARIAS RODOLFO, CAMACHO ALVAREZ ROSA, CAMACHO GOMEZ OSCAR, CARDENAS PRADO CARLOS ALFREDO, CARDOSO MERCADO MARIA DEL PILAR, CASTAON MENDOZA JAVIER, CASTILLO GARCIA JESUS, CASTILLO MANY MANUEL, CASTILLO PINEDA FRANCISCA, CASTREJON TELLEZ DANIEL, CASTRO GARCIA LILIA, CECILIANO FERNANDEZ SANDRA, CEREZO HERNANDEZ ALFREDO ENRIQUE, CLAVERIA FLORES DOROTEO, COLIN SUAREZ BERNARDO, COLIN VALDIVIA CLARA, COLLADO CONTRERAS MIGUEL ANGEL, CORONA CRUZ MARIA ELENA, CORONA EULOGIO ZENON, CRUZ MONDRAGON MA DEL CARMEN, DE LA CRUZ PEREZ HOMERO DIEGO, DE LA HOZ ROMERO OLGA CONSUELO, DE LOS SANTOS MONROY FIDEL, DELGADO ROMAN JESUS, DIAZ DEL CASTILLO GONZALEZ RAUL ENRIQUE, DIAZ GARCIA ARTURO, DIAZ TOLEDO MARIA DEL CARMEN, DIAZ ZARCO RAFAELA, DORANTES MONTES BENIGNO, ENCISO DE LA ROSA AMALIA, ENRIQUEZ MINERO LUIS NEFTALI, ERCEG REYES JUAN LEOPOLDO, ESPINDOLA ALEJO JUAN LAZARO, ESTRADA REYES IGNACIO, ESTRADA RIVERA ROGELIO, ESTRELLA CASTAÑEDA CLAUDIA ALICIA, FIGUEROA GARCIA ANGELICA, FLORES GARCIA FELICITAS ERIKA, FLORES GUADARRAMA ROBERTO FRANCISCO, FLORES NAVA RUBEN, FLORES RAMIREZ FEDERICO, FLORES SOLIS ANGEL, FLORES SOLORZANO ANGELA, FRAGA PINEDA MONSERRAT, FUENTES ACOSTA EDGAR DANIEL, FUENTES LOPEZ JOSE LUIS, GALENO CAMPOS MIRIAM EDITH, GALICIA CARRILLO JOSE

ARNULFO, GALICIA MINA SERGIO ANDRES, GALINDO CONDE JOSE CHRISTIAN, GALLEGOS JIMENEZ JUAN JOSE, GARCIA GONZALEZ LAURA, GARCIA LOPEZ DAISY, GARCIA NAVARRETE JESUS, GARCIA PEÑA LUIS MANUEL, GARCIA PEREZ PEDRO, GARCIA RODRIGUEZ JORGE, GARCIA SALGADO ARACELI, GERVACIO VALENCIA LEOBARDO, GOMEZ BLANCAS GUSTAVO, GOMEZ FERNANDEZ RODRIGO, GOMEZ GARCIA MARIA MAGALY, GOMEZ JUAREZ ABRAHAM, GOMEZ LEYVA DANIEL SAUL, GOMEZ MERCADO SALVADOR OMAR, GONZALEZ GENES LUIS, GONZALEZ GONZALEZ DAVID, GONZALEZ GUERRERO LILIANA, GONZALEZ HERNANDEZ DELIA, GONZALEZ PEREZ IVAN ISRAEL, GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS, GONZALEZ SANCHEZ PATRICIA, GRANADOS ACOSTA PABLO, GUERRERO FLORES MANUEL ARCA, GUEVARA CHAVEZ GUADALUPE LUCILA, HERNANDEZ CASTRO JOSE LUIS, HERNANDEZ COLIN DIANNEY, HERNANDEZ FLORES NANCY CECILIA, HERNANDEZ FLORES PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ HERNANDEZ PAULINO, HERNANDEZ MEJIA JAIME, HERNANDEZ MOYA LUIS JULIAN ISMAEL, HERNANDEZ ORTIZ AIDEE, HERNANDEZ QUIROZ JULIENE LESLIE YAZMIN, HERNANDEZ RAMIREZ BENITO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ERVIN, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA GRISELDA, HERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL, HERRERA MORENO ANA DELIA, HERRERA SANCHEZ JAIME, HERRERA TORRES RENE ROGELIO, JAIME ESPINOSA DANIEL ERNESTO, JAIMEZ RIVERA ALMA DELIA, JIMENEZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO, JOSE CAMILO FRANCISCO MENDOZA DIAZ, JOSE CARLOS GARCIA ROMAN, JUAREZ BAQUEDANO BENITO GABRIEL, JUAREZ BUSTOS IGNACIO, LABASTIDA JUAREZ JUAN JOSE, LAGUNAS MILLAN PEDRO, LAVADORES PAZ RAUL AURELIO, LEON AVILES ESTELA, LOALICIA VELEZ JUAN MANUEL ODILO, LOPEZ CAMACHO BEATRIZ, LOPEZ CARDENAS RAFAEL, LOPEZ CASTILLO CESAR ALEJANDRO, LOPEZ COVARRUBIAS NOELIA, LOPEZ DIMAS LILIA, LOPEZ GARCIA JOSE NICOLAS, LOPEZ JARAMILLO SERGIO BENITO, MADRIGAL PILON JOSE RAUL, MARTINEZ ESTRADA HECTOR RUBEN, MARTINEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ HERNANDEZ FLORENCIO, MARTINEZ JACOBO AGUSTINA, MARTINEZ SURIANO LUCIANO, MARTINEZ TAPIA RUBEN BRAULIO, MAYA CRUZ JUAN ANTONIO, MAZAHUA TIZA JOSE SANTOS, MAZON DELGADO NAHUM, MEJIA BUAL MARIA TERESA, MENDEZ MARIA DEL CARMEN, MENDEZ MENDOZA MARIA LUISA, MENDIETA SANCHEZ PABLO, MENDOZA DIAZ FELICITAS, MENDOZA ROMERO JOSE ALBERTO, MENEZ FERNANDEZ FEDERICO, MIRANDA GONZALEZ FRANCISCO ALEJANDRO, MIRANDA HERNANDEZ ANA MARIA, MIRANDA RUELAS ARMANDO, MIRANDA VELEZ SEBASTIAN, MOJICA SALGADO LUIS, MOLINA NAVA ISAURO, MONTAÑO AGUILAR ALEJANDRO, MONTES GONZALEZ MAYRA YABEL, MORA CRUZ DAVID ROMEL, MORALES ALPIZAR JORGE, MORALES ORTIZ ADAHY TRINIDAD, MORALES VIRGEN ALMA DELIA, MORAN MARTINEZ VICTOR, MORENO HERNANDEZ ROBERTO, MORENO LOPEZ GABRIEL, MORENO MORENO RAFAEL, MOTA RIVERA ENRIQUE, MUÑOZ ROMERO CARMELO, MUÑOZ RODRIGUEZ CRISTINA MARGARITA, MURCIA LOURITH JORGE ALBERTO, NAVA PORTOCARRERO MARCO ANTONIO, NAVARRETE MANZANARES ESTELA, NAVIA DOMINGUEZ JORGE, NUEZ MOYRON MYSLA ELIZABETH, OBREGON CEBADA ALEJANDRO RAFAEL, OCAMPO FRANCO MANUEL, OCAMPO ORTIZ ALEJANDRA, OCAMPO ROMERO CLAUDIA MARGARITA, OLAC HERNANDEZ MARIA TOMASA, OLIVIA ADEL GAONA, OLVERA DE LA ROSA JOAQUINA, OLVERES LUNA JAVIER ALEJANDRO, ORTEGA GARCIA ASDRUAL, ORTIZ FLORES FILOMENO, ORTIZ MORA CARLOS, ORTIZ NAVA EVA MARIA, ORTIZ PONCE BEATRIZ, PADILLA RAMIREZ LAURA ERIKA, PAEZ AGUILAR YANETH LORENA., PAEZ ROSAS VICTOR HUGO, PALACIOS GUTIERREZ GUILLERMO, PAREDES SALGADO MISAEAL, PATRICIO ORDAZ ERNESTO, PAVON SANCHEZ ROGERIO ERNESTO, PERALTA CABRERA OSCAR, PERALTA PEREZ CAMERINO, PEREZ BARRON VALENTIN, PEREZ CASAS CECILIA, PEREZ GRANADOS REYNA, PINEDA PALACIOS CARLOS ROMEO, PONCE SALGADO RENE, RAMIREZ HERNANDEZ REBECA IVONNE, RAMIREZ NAVA NAYRA, RAMIREZ PEREZ FRANCISCO, RAMOS GALEANA ANA LAURA, RANGEL MONDRAGON JOSE ANTONIO, RANGEL NORONA ROLANDO, REAL GUTIERREZ CRISTIAN DANIEL, RETIGUIN GARCIA ROBERTO, REYES PADILLA IRVING OMAR, RICO VARGAS KARLA GABRIELA, RICO ZARIAN HECTOR, RIOS MENDIOLA JORGE, RIQUELME MENA LUCIA, RIVAS CASTILLO MARIA TERESA, RIVERA PEREZ ADRIAN, RIVERA POZOS JOVANI, RODRIGUEZ ANTONIA MARILOLI YANET, RODRIGUEZ ARANDA FIDEL, RODRIGUEZ CERVANTES ROGELIO, RODRIGUEZ DE LA TORRE ALEJANDRA, RODRIGUEZ HERNANDEZ SERGIO ESTEBAN, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALFREDO, ROGEL BALMACEDA EDUARDO TELESFORO, ROJANO SANTIAGO REYES, ROJAS CAMPOS CONCEPCION GUADALUPE, ROMERO GARCIA JUAN, ROMERO MALDONADO ANDRES, ROMO HUERTA JOSE LUIS, ROMO VALADEZ LILIANA, ROSAS AGUIRRE LEONEL, ROSAS GOMEZ DANIEL, ROSETE RESTREPO SUSANA, RUIZ DELGADO RICARDO RAMON, SALGADO DIAZ MARIA EUGENIA, SALGADO MENDOZA JUAN CARLOS, SALGADO MERINO ZITA, SALGADO SANTANA LISANDRO, SALGADO SILVA JAVIER, SALINAS SALGADO ANTONIO, SALINAS TAPIA ALFONSO, SANCHEZ AGUILAR ANTONIO, SANCHEZ ALIA LETICIA, SANCHEZ ALMAZAN VERONICA, SANCHEZ BUSTOS J CARMELO, SANCHEZ FLORES MARTIN, SANCHEZ GUERRERO LUIS, SANCHEZ HUITRON OSCAR EMILIO, SANCHEZ LUGO JOSE LUIS, SANCHEZ MENESES JOSE ROLANDO, SANCHEZ NAVA ALFREDO, SANCHEZ VARELA MARTHA, SANCHEZ VIDAOS MARIA DE LA LU, SANCHEZ ZAMORA MIGUEL ANGEL, SANDOVAL RIVERA ARACELI, SANTIAGO URZUA ALICIA, SILVA BRAVO ALEJANDRO, SILVA SILVA ARMANDO, SOLORZANO REBOLLAR JUAN LUIS, SOTELO GIL LEONCIO, SOTELO MENDEZ ROSA MARIA, SOTELO SANTAMARIA ALBERTO, TAPIA PEREZ ADOLFO, TELLEZ RAMIREZ DANIEL, TELLEZ SERRANO DIANA IRIS, TOMATZIN CORRALTITLAN ANDRES, TORO SALGADO ADAN, TORRES CORONA JOSE ENRIQUE, TORRES RAMOS ARMANDO SILVESTRE, TRUJILLO OMAA MARIA GUADALUP, VALDEZ HERNANDEZ DIEGO PARIS, VALERO ZAGAL LAURA PATRICIA, VALORA LIMA CARLOS ALBERTO, VARGAS AMANTE VICTORIA, VAZQUEZ BUSTAMANTE SOCORRO, VAZQUEZ GRANJA HECTOR ADRIAN, VAZQUEZ MUIZ VERONICA, VEGA ARAUJO CARLOS ANGEL, VELA SANABRIA DELFINO, VELASCO OROZCO ERIKA PATRICIA, VENANCIO FRANCO JENIFFER AZUCENA, VIDAL VALENCIA RAFAEL, VILCHIS MILLAN DULCE MONICA, YAÑEZ GONZALEZ LUCIA, ZAMORA HERNANDEZ ROBERTO, ZECUA REYES JORGE MANUEL, ZEPEDA CHAVEZ JOSE, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO.- Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO.- Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia



Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 10 NOV

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

#### EDICTO

Que en el expediente número **260/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a BIENES DE FIDEL BARRERA GONZALEZ, denunciado por FIDEL, FRANCISCO JAVIER y JOSE ADRIAN de apellidos BARRERA BRAVO, y por auto de fecha (14) catorce de abril del año (2015) dos mil quince, la licenciada SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL BARRERA GONZALEZ, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (3) tres de febrero de (1980) mil novecientos ochenta; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Soltero; de (77) setenta y siete años de edad. Convocándose a todos os que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 19 DE MAYO DE 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

#### E D I C T O.

#### EXPEDIENTE NÚMERO 825/2015.

Que en el expediente número 825/2015, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ; por auto de fecha (3) tres de septiembre del (2015) dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de JUAN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, quien falleció el día (11) once de mayo del (2015) dos mil quince, y tenía como generales las siguientes: estado civil divorciado, de (63) sesenta y tres años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presente en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



### LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 24 de julio de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de los señores GILDARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ y MARINA SALAZAR RAMÍREZ, promovido por LOS C.C. MARINA GILDA, BLANCA ESTELA de apellidos RAMÍREZ SALAZAR y ROSA OFELIA GÓMEZ DE RAMÍREZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de julio de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



### LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 20 de agosto de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora IGNACIA RAMÍREZ CHAVARRÍA, promovido por LAS C.C. MARÍA ESTELA, MARÍA GUADALUPE Y JUANITA de apellidos PÉREZ RAMÍREZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de octubre de 2015.  
**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **895/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por el licenciado MARCOS REYES CALDERÓN, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de LEOBARDO RAMÓN ZAMARRON RIVERA: el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de LEOBARDO RAMÓN ZAMARRÓN RIVERA, decretada mediante proveído dictado el (6) seis de octubre del año (2015) dos mil quince, tendiéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (15) quince de junio de (2009) dos mil nueve, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**A T E N T A M E N T E.**  
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".  
 PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 08 DE OCTUBRE DE 2015.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
 (RÚBRICA) 27 OCT 3 Y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **923/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por JUANITA AZUCENA VILLARREAL MONTERO, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre JOSÉ MANUEL GASTÉLUM GONZÁLEZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de JOSÉ MANUEL GASTÉLUM GONZÁLEZ, decretada mediante proveído dictado el (8) ocho de octubre de (2015) dos mil quince, tendiéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (2) dos de febrero de (2004) dos mil cuatro, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**A T E N T A M E N T E.**  
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."  
 PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 09 DE OCTUBRE DE 2015.  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO  
 GRANDE.  
**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
 (RÚBRICA) 27 OCT 3 Y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **925/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por la licenciada ELISA NALLELY HERNÁNDEZ ESPINOZA, Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda de Personas No localizadas y Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta ciudad, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre VERÓNICA RIVERA LÓPEZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de VERÓNICA RIVERA LÓPEZ, decretada mediante proveído dictado el (8) ocho de octubre de (2015) dos mil quince, tendiéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (16) dieciséis de diciembre de (2011) dos mil once, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 09 DE OCTUBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 27 OCT 3 Y 10 NOV**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

Publicación 2/2

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE:  
GUILLERMO GARZA FERNÁNDEZ Y ESTHER VILLARREAL PEÑA.  
EXPEDIENTE No. **956/2015**

Que mediante auto de fecha nueve de octubre de dos mil quince, se tuvo a María de Jesús Garza Villarreal, Santiago, Norma Alicia, Blanca Delia, Leticia Aida, Elva Griselda y Héctor Guillermo de apellidos Garza Villarreal, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Guillermo Garza Fernández y Esther Villarreal Peña, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la localidad, en la Presidencia Municipal de Nava, Coahuila y en la Oficina de Asistencia Fiscal con residencia en la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, eran: el primero de nacionalidad mexicana, quien falleció el día treinta y uno de enero de dos mil cinco, a la edad de ochenta y seis años, padres Alejandro Garza y Maria de Jesús Fernández; y la segunda de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día once de marzo del dos mil, a la edad de ochenta y un años, padres José Villarreal y Felicitas Peña. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número 17 Diecisiete a mi cargo, con fecha 2 de Noviembre del año dos mil quince 2015, a petición de las C.C. MARIA DE SAN JUANA TORRES CARRIZALES, VANESA MARINA VALDEZ TORRES, NANCY MARIA VALDEZ TORRES, MELISSA VALDEZ TORRES Y JESSICA VALDEZ TORRES, se inicio procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO VALDEZ GARCIA**, quien falleciera en Eagle Pass, Texas Estados Unidos de Norteamérica. El día 05 de octubre del año 2014, se propone como albacea de la Sucesión a la C. MARIA DE SAN JUANA TORRES CARRIZALES, con domicilio en calle Ildefonso Vázquez 215, colonia San Joaquín de esta ciudad por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los articulo 1127 en relación con el 1065 del código procesal civil vigente en el estado, procedo hacer las publicaciones de 2 dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 2 de Noviembre del año 2015

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

NOTARIO PUBLICO NÚMERO DIECISIETE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV

---

**DISTRITO DE TORREÓN**


---

**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se presentaron LOS C.C. CLAUDIA IRENE LUJAN LOZANO, JESUS JONADAB, RAUL HIRAM Y CARLOS AUGUSTO LOS ULTIMOS TRES DE APELLIDOS LOPEZ LUJAN, a denunciar el fallecimiento de CARLOS LOPEZ SOLIS, quien falleció el día 18 DE MARZO DEL AÑO 2013, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **411/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 01 de octubre del año 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de Septiembre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **454/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANJUANA APOLONIA CEPEDA REYES, denunciado por ALEJANDRA, ANA LAURA y YAZMIN de apellidos BADILLO CEPEDA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une a la de cujus es hijas descendientes en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha siete de septiembre de 2015, se presentaron los CC. VIRGILIO ALFREDO SANCHEZ MORENO, CARLOS SANCHEZ MORENO Y RICARDO SANCHEZ MORENO a denunciar el fallecimiento del C. IGNACIO MORENO GARCIA, quien falleció el día 15 DE NOVIEMBRE DE 1975 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00472/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de NIETOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil quince se presentó los CC. FERNANDO ISAAC GARCÍA MORALES, por sus propios derechos y como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos administrativos y actos de riguroso dominio de FERNANDO GARCÍA DÍAZ, a denunciar el fallecimiento de la C. OLGA PATRICIA MORALES CARRILLO, quien falleció el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00501/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciadas que comparecen con el carácter de hijo y esposo de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, como lo son EL SIGLO DE TORREÓN, NOTICIAS EL SOL DE LA LAGUNA O LA OPINIÓN, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **604/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO SANTILLAN CASAS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARIA DEL PILAR RAMIREZ MAGOS, MARIA GUADALUPE CORAL, IVONNE ELIZABETH Y ANTONIO DE APELLIDOS SANTILLAN RAMIREZ Y VIRIDIANA SANTILLAN GARCIA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 18 de abril del año 2015 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MARCO ANTONIO SANTILLAN CASAS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 13 DE OCTUBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 01 de octubre de 2015, se presentaron los CC. MARÍA ANA MÉNDEZ MORALES y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **636/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, a 13 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.  
NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR JOSE GERARDO PEREZ VILLANUEVA, PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA **ALICIA PEREZ VILLANUEVA**, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL COMPARECIENTE EL C. JOSE GERARDO PEREZ VILLANUEVA; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (304) TRESCIENTOS CUATRO, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; 09 de Octubre del 2015.

**DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria dela señora **ELSA ORTIZ PEREZ**. Al acto concurrieron las señoras GABRIELA, ALEJANDRA y MARIANA, de apellidos BOJORQUEZ ORTIZ. Designándose Albacea a la primera de las mencionadas, con domicilio en avenid Río Marne número 1161, de la colonia Estrella; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida

Morelos número 125 poniente, Zona Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 25 de septiembre de 2015.

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 9  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor **FRANCISCO CASTILLO MENDOZA**. Al acto concurren la señora **MAGDALENA MARTINEZ RENTERIA**, acompañada por sus hijos **JUAN FRANCISCO** y **MAGDALENA**, de apellidos **CASTILLO MARTINEZ**; así mismo comparecieron las señoras **LETICIA** y **CRISTINA ARACELI** de apellidos **CASTILLO GUERRERO**, Designándose Albacea a la señora **MAGDALENA MARTINEZ RENTERIA**, con domicilio en calle Octava del Tiro número 512, de la colonia Vicente Guerrero; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, Zona Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 10 de septiembre de 2015.

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 9  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2015, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE REMEDIOS COMPEAN ALVAREZ** Y **ELENA RIVAS RAMIREZ**, LAS SEÑORAS **MA. ORALIA**, **MARIA DEL SOCORRO**, **SANJUANITA** Y **HORTENCIA** TODAS DE APELLIDOS **COMPEAN RIVAS** ASI COMO **TANYA**, **YAZMIN** Y **MARIA GUADALUPE** TODAS DE APELLIDOS **COMPEAN GONZALEZ**, LAS PRIMERAS EN SU CARÁCTER DE HIJAS Y LAS ULTIMAS EN SU CARÁCTER DE NIETAS DE LOS DE CUJUS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD LAGUNA SUR NÚMERO 701 DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD, DESIGNADO COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA **HORTENCIA COMPEAN RIVAS**, JUSTIFICANDO ALEFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LAS DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTROCIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 21 DE AGOSTO DEL 2015

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**  
NOTARIO PUBLICO No 39 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO TORREON, COAH.  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor **LUIS SANCHEZ SIFUENTES**. Al acto concurren la señora **NORMA DELIA SANCHEZ LARA**, quien acepto el cargo de Albacea, con domicilio en calle Cerro del Paseo número 1110 del Fraccionamiento Ciudad Nazas; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, Zona Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 23 de septiembre de 2015.

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 9  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 674/2015

**E D I C T O :**

CAMPOS SANTOS MARIA DEL ROSARIO Y MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA

TERRON RAMIREZ ISMAEL  
 JACINTO CASTRO JOSE MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA GARCIA JUAREZ  
 AVILA VALDEZ OSCAR GILBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEONOR LOPEZ ARENAS  
 JUAREZ FLORES SILVINA  
 ZUÑIGA RAMOS NANCY ESTHELA  
 LOPEZ MORENO SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDNA GUADALUPE GOMEZ VILLANUEVA  
 VALDEZ ROMERO MARIA ESTHELA  
 ALCOCER TORRES VICTOR  
 PARRA DIAZ ALEJANDRA  
 SANTANA VALLADARES ANTONIO JAVIER  
 CHAVEZ FLORES SANTIAGO ARTURO  
 FLORES MOLINA CONSUELO  
 MORALES ARREDONDO MARIA DEL SOCORRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE JAIME VAZQUEZ TORRES  
 HERNANDEZ PEREA FERNANDO ALBERTO  
 SMITH ARAMBURO ERNESTO TOMAS  
 RODRIGUEZ RAMIREZ ADAN  
 BAÑUELOS CORDERO MARIA ERNESTINA  
 CRUZ REYES YESENIA  
 TOLEDO RUIZ HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEATRIZ ADRIANA CHAVIRA CHAVIRA  
 DIAZ AGUILAR JUANA  
 AYALA ZERMEÑO GONZALO ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLDIA DILIA FARIAA LOMAS  
 OLVERA MENDEZ GUILLERMO  
 LERMA JUAREZ OCTAVIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO ARELI MATA GONZALEZ  
 SALINAS LUNA MARIA EMILIA  
 GARCIA MAYA CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERIKA SUSANA D'HOLGUIN JIMENEZ  
 GARCIA ALVARADO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA MARISOL MATA LOPEZ  
 IBARRA CASTILLO BRENDA ADELINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARCO ANTONIO VALDEZ DE LA FUENTE  
 CORTES MOOR DAVID  
 RAMIREZ GARCIA JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONICA FABIOLA MARTIN DEL CAMPO PIMENTEL  
 OLVERA SALAZAR FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FIDENCIA CASTRO FONTICIELLA  
 LUQUE JOSE ANGEL Y ELBA EDUVIGES BURGOIN MEZA  
 RODRIGUEZ DE LEON OLGA LIDIA  
 SANCHEZ HERNANDEZ RENE  
 GAMEZ GARCIA GUADALUPE TAMBIEN CONOCIDO  
 COMO GAMEZ GARCIA JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SE CONYUGE MARIA ELIDIA GARCIA MARTINEZ  
 ALENCASTER GARCIA MONICA  
 TORRES OCAMPO ELIZABETH  
 NAVARRO MORAN SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENEDINA VICTORIA LEON MARTINEZ  
 HERNANDEZ CARBAJAL ADRIANA  
 LEAÑOS GALVEZ FRANCISCO JAVIER  
 NAVARRO DELGADO MARTIN  
 SERRANO YESCA ERIKA  
 HERNANDEZ MARTINEZ AUGUSTO  
 CASTRO LOPEZ ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIRGINIA ORTEGA SALAZAR  
 RAMIREZ RIVERA LUIS ALBERTO  
 MONROY CERON FAUSTO  
 SALGADO ROMAN GENOVEVA  
 TORRES FABIAN NEREO  
 SANCHEZ CAMPOS RICARDO  
 MANRIQUEZ MORENO MIRNA LAURA  
 BETANCOURT ULLOA JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ RODRIGUEZ SOFIA  
 SOLIS MORENO ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ TORRES ELVIRA  
 LUNA FUENTES AUSENCIO  
 MARTINEZ MARTINEZ ERICH  
 NARANJO RAMIREZ MANUEL  
 CARRILLO GALICIA RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA JUAREZ MARIA ELENA  
 VALENCIA GUTIERREZ HECTOR  
 MARIN ALANIS GISELA JESABEL  
 CASTELAN RAMOS JOSE ANTONIO  
 GARCIA GONZALEZ YOLANDA  
 RODRIGUEZ ROSALES JOSE LUIS  
 CASTILLO COBA FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYU VERGARA MUÑOZ MARIBEL  
 PRADO CRESPO MA DE JESUS  
 GONZALEZ TOVAR MARIA DE LOURDES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE  
 ROJAS GOMEZ ANA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA LOPEZ VICTOR MANUEL  
 HERNANDEZ ANAYA MARIA EMMA  
 MARTINEZ JOSE ARTURO  
 MATOUK NUEZ LUIS FERNANDO  
 LUNA GOMEZ GUSTAVO ALBERTO  
 GALICIA ESPINOSA ARACELI  
 AMEKA VARGAS MONICA  
 MERCADO CRUZ ELIZABETH  
 BUSTOS GALAN NESTOR ALFREDO  
 MORALES LUEVANO RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ PUGA MARIA GUADALUPE  
 CRUZ ZARATE ARTURO  
 GONZALEZ VALENCIA VICTOR AARON  
 HERNANDEZ ESCOBAR MARTIN EDUARDO  
 PEA MARTINEZ VERONICA  
 MOLINA TORRES GRACIELA  
 ZARATE JIMENEZ JUAN MANUEL  
 RAMIREZ MATA ARTURO  
 BONILLA ARELLANO SIETENIA  
 VICENTE LUNA JULIAN  
 CAMPOS BECERRIL ELISEO  
 RIVAS HERNANDEZ JUAN PABLO  
 NORIEGA CALDERON CARLOS ALBERTO  
 DOMINGUEZ ESTRADA RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARZATE PEÑA JANETH GUADALUPE  
 ORTIZ PASTRANA NAYELI  
 FLORES VALDES GREGORIA  
 VAZQUEZ GIL ANABEL

PAZ MEDINA ANGEL ENRIQUE  
CORTEZ VIZCARRA LUIS ALFREDO  
VILLEGAS GIL ELEUTERIO BALTAZAR  
PEREZ REYES MANUEL ERNESTO  
ROLDAN ABURTO MAYRA  
RUIZ ZAZUETA RAMONA GUADALUPE  
GUTIERREZ LEYVA CESAR EFRAIN  
CUAMEA NAVARRO MIGUEL ANGEL  
LOPEZ ARCE ROSA ISELA  
CANO HERNANDEZ EDUARDO  
JASSO OLIVA MA DOLORES  
GUTIERREZ CABRAL JOSE RICARDO  
PINZON ROJO ARMANDO  
CAMACHO CASTILLO KITZZIA ANEL  
HERNANDEZ RIVERA LETICIA  
PATIÑO HERNANDEZ ALBERTO MANUEL  
ROSAS POPO JULIO CESAR  
BARRERAS BELTRAN VICTOR ROGELIO  
MORALES HERRERA DAVID  
DE LA TORRE VERA ROSA MARIA  
SOLIS SALGADO MAXIMO  
LOPEZ LEAL MANUELA DEL SOCORRO  
SANDOVAL VIGUERAS FRANCISCO ARTURO  
HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIA  
MARTINEZ GALINDO MINERVA  
YEPEZ HERNANDEZ ROSA ELENA  
SUAREZ MOLINA FELIX EDUARDO  
MUÑOZ SANCHEZ JOSE EMILIANO  
MANZANERO LORIA OFFIR DEL ROCIO  
OLMEDO GUTIERREZ BERNARDO  
VALTIERRA LERMA MIGUEL  
FLORES CARMONA ROMAN  
MELENDEZ GARCIA JUAN FRANCISCO  
GUERRERO ZUÑIGA ANGELINA  
NIEVES FUENTES JOSE LUIS  
LOPEZ CRUZ MARIA DE JESUS  
ENRIQUEZ NAJERA GUILLERMO  
FERNANDEZ HERRERA EVELIA  
MENDOZA PINEDA ALMA ROSA  
SOLIS JIMENEZ TEODULO  
SERRANO FLORES MARGARITA BELEN  
SALAZAR MATA ROSELIA MARGARITA  
SANCHEZ CRUZ EDGAR  
MARCIAL ISIDORO EDUARDO  
LOPEZ RAMIREZ JORGE  
JORDAN LEYVA JOSE ARTURO  
SANCHEZ CARRIZOSA LUZ DEL CARMEN  
HERNANDEZ ANAYA MARIA EMMA  
MARTINEZ JOSE ARTURO  
MATOUK NUEZ LUIS FERNANDO  
LUNA GOMEZ GUSTAVO ALBERTO  
GALICIA ESPINOSA ARACELI  
AMEKA VARGAS MONICA  
MERCADO CRUZ ELIZABETH  
BUSTOS GALAN NESTOR ALFREDO  
MORALES LUEVANO RICARDO  
CRUZ ZARATE ARTURO  
GONZALEZ VALENCIA VICTOR AARON  
HERNANDEZ ESCOBAR MARTIN EDUARDO  
PEA MARTINEZ VERONICA  
MOLINA TORRES GRACIELA  
ZARATE JIMENEZ JUAN MANUEL  
RAMIREZ MATA ARTURO  
BONILLA ARELLANO SIETENIA  
VICENTE LUNA JULIAN  
CAMPOS BECERRIL ELISEO  
RIVAS HERNANDEZ JUAN PABLO  
NORIEGA CALDERON CARLOS ALBERTO  
DOMINGUEZ ESTRADA RICARDO  
ORTIZ PASTRANA NAYELI  
FLORES VALDES GREGORIA  
VAZQUEZ GIL ANABEL  
PAZ MEDINA ANGEL ENRIQUE  
CORTEZ VIZCARRA LUIS ALFREDO  
VILLEGAS GIL ELEUTERIO BALTAZAR  
PEREZ REYES MANUEL ERNESTO  
ROLDAN ABURTO MAYRA  
RUIZ ZAZUETA RAMONA GUADALUPE  
GUTIERREZ LEYVA CESAR EFRAIN  
CUAMEA NAVARRO MIGUEL ANGEL  
LOPEZ ARCE ROSA ISELA  
CANO HERNANDEZ EDUARDO  
JASSO OLIVA MA DOLORES  
GUTIERREZ CABRAL JOSE RICARDO  
PINZON ROJO ARMANDO  
CAMACHO CASTILLO KITZZIA ANEL  
HERNANDEZ RIVERA LETICIA  
PATIÑO HERNANDEZ ALBERTO MANUEL  
ROSAS POPO JULIO CESAR  
BARRERAS BELTRAN VICTOR ROGELIO  
MORALES HERRERA DAVID

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLAMA SANCHEZ JANETH WENDOLINE  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAÑEDO HERNANDEZ VIRGINIA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAYGOZA VAZQUEZ PETRA MARGARITA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HINOJOSA TAMEZ FLORENTINO  
  
CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ SALAZAR CAROLINA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SOSA JOVITA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTANAR PERALTA ENRIQUE  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUIROZ HERNANDEZ ANA LILIA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMPOS LUNA MARIA ANTONIA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARABIA OLMOS ANA LUISA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA SALAZAR MIGUEL  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ LARIOS MARIA SUSANA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SANTIAGO ALEJANDRO  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ PUGA MARIA GUADALUPE  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLAMA SANCHEZ JANETH WENDOLINE  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAÑEDO HERNANDEZ VIRGINIA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAYGOZA VAZQUEZ PETRA MARGARITA  
  
CON EL CONSENTIMEINTO DE SU CONYUGE HINOJOSA TAMEZ FLORENTINO  
  
CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ SALAZAR CAROLINA



DE LA TORRE VERA ROSA MARIA  
 SOLIS SALGADO MAXIMO  
 LOPEZ LEAL MANUELA DEL SOCORRO  
 SANDOVAL VIGUERAS FRANCISCO ARTURO  
 HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIA  
 MARTINEZ GALINDO MINERVA  
 YEPEZ HERNANDEZ ROSA ELENA  
 SUAREZ MOLINA FELIX EDUARDO  
 MUÑOZ SANCHEZ JOSE EMILIANO  
 MANZANERO LORIA OFFIR DEL ROCIO  
 OLMEDO GUTIERREZ BERNARDO  
 VALTIERRA LERMA MIGUEL  
 FLORES CARMONA ROMAN  
 MELENDEZ GARCIA JUAN FRANCISCO  
 GUERRERO ZUÑIGA ANGELINA  
 NIEVES FUENTES JOSE LUIS  
 LOPEZ CRUZ MARIA DE JESUS  
 ENRIQUEZ NAJERA GUILLERMO  
 FERNANDEZ HERRERA EVELIA  
 MENDOZA PINEDA ALMA ROSA  
 SOLIS JIMENEZ TEODULO  
 SERRANO FLORES MARGARITA BELEN  
 SALAZAR MATA ROSELIA MARGARITA  
 SANCHEZ CRUZ EDGAR  
 MARCIAL ISIDORO EDUARDO  
 LOPEZ RAMIREZ JORGE  
 JORDAN LEYVA JOSE ARTURO  
 SANCHEZ CARRIZOSA LUZ DEL CARMEN  
 SANTIAGO TOLEDO ASIS FRANCISCO  
 VALTIERRA LOPEZ ANA GABRIELA  
 MORENO SERRATO ISRAEL  
 GARCIA ORTEGA BERTHA GUADALUPE  
 MARTINEZ HERNANDEZ JESSICA GABRIELA  
 FLORES MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
 ALEJO FONSECA ANGEL  
 GUTIERREZ SANCHEZ RAMON  
 MARTINEZ CAMACHO GABRIELA  
 JIMENEZ MORENO JOSE RUBEN  
 RONSES CUELLAR JUAN MANUEL  
 GONZALEZ LOPEZ GLADYS  
 VELAZQUEZ VELAZQUEZ RUBEN  
 LOPEZ BLANCAS JOSE JUAN  
 PERALTA REYNOSO VICTOR DANI  
 ESTRADA MENDOZA ANTONIO  
 ROSALES RODRIGUEZ CARMEN  
 GENICO SACHIAS CAROLINA  
 TINAJERO BORGES YULIANA GABRIELA  
 MARTINEZ MEDINA OSCAR  
 DE LA LUZ RENDON OSCAR  
 RODRIGUEZ CABAAS ZACARIAS  
 CARDENAS ESPARZA ROSA DEL CARMEN  
 OLIN SALGADO ALEJANDRO  
 SANTIAGO RAMIREZ JUAN FELIPE  
 LOPEZ GARCIA JOSE MARTIN  
 DIAZ HERNANDEZ SAUL  
 GONZALEZ ORTA DEMETRIO JESUS  
 MORGAN FLORES MARCO ANTONIO  
 LEZAMA CALDERON CARLOS FERNANDO  
 ENCISO FERNANDEZ EDGAR HUGO  
 SANCHEZ ARRIAGA CALIXTO ENRIQUE  
 SOLIS GAMERO JOSE ANGEL  
 VALDEPEÑAS FAVELA GONZALO  
 SANTIAGO ONTIVEROS BLANCA RUTH  
 RAMIRO VELAZQUEZ JUAN ANTONIO  
 ROMERO FLORES DANIEL  
 AMAYA ACEVEDO ADELA SOFIA  
 GARCIA GRANADOS CLAUDIA  
 SANCHEZ FABELA RICARDO  
 RUIZ SOLANO ALFREDO  
 MONTERO LINARES LUCIO  
 ALVARADO RODRIGUEZ MARIA JANETTE  
 SANTOS HERNANDEZ MINERVA MAYELA  
 LUNA MARTINEZ JOSE ARMANDO  
 MARTINEZ GONZALEZ GABRIEL  
 TOLEDANO LUNA GABRIELA  
 MARTINEZ ZARZOZA JOSE MAURICIO  
 ALDUCIN CASTRO JOSE ALFONSO  
 RABANALES VAZQUEZ OSMAR  
 NAZARIO MARTINEZ MARCIAL  
 GARCIA ESPINOZA ANA KAREN  
 CORONA MORALES NORMA ANGELICA  
 HUERTA VILLALBA MARIANA GUADALUPE  
 RODRIGUEZ FUENTES PEDRO  
 VELAZQUEZ MENDOZA MAURICIO  
 ARELLANO TRUJILLO MARIA MAGDALENA  
 JUAREZ ARTEAGA ELIZABETH  
 HERNANDEZ OREA JOSE ABEL  
 QUIROZ BOBADILLA EVELIN  
 ASCENCIO ORTEGA FELIPE  
 CRUZ CUEVAS JULIAN  
 URBANO DIAZ CLAUDIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SOSA JOVITA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTANAR PERALTA ENRIQUE  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUIROZ HERNANDEZ ANA LILIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMPOS LUNA MARIA ANTONIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARABIA OLMOS ANA LUISA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA SALAZAR MIGUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ LARIOS MARIA SUSANA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SANTIAGO ALEJANDRO  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ PAREDES MARIA ISABEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR FRAZGOSO ROMI CLAUDIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES MUÑOZ MARIA ARACELI  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GUERRERO ANGELINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA GARCIA CRISTINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALINDO MONTIEL JOSE RICARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARRUECOS FLORES LORENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONSALEZ HERNANDEZ MARTHA LORENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAIMES MARTINEZ GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALICIA CHAVEZ EDUARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDOVAL ZAMORA MARTHA MIREYA  
 Y SUEÑOS ALEGRIA EDUARDO MANUEL

CABRERA DE LA VEGA MARICELA LOPEZ FABELA NORMA PATRICIA VELARDE RUIZ ALICIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ VERDUGO FRANCISCO
MARTINEZ JARAMILLO UZZIEL RODRIGUEZ CUAMATZI JULIO CESAR COTA ANGULO SANDRA DE LA PAZ MORALES JUAREZ MIGUEL ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALDES GONZALEZ LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORONA PALESTINA LETICIA
BOCANEGRA SANCHEZ MARCO ANTONIO ALMAZAN HERNANDEZ JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVAREZ RUBEN TREJO TAMEZ ERIKA PATRICIA ZANOTELLI GARCILAZO RUFINA URIBE VARELA ANDRES MIRANDA JIMENEZ LEONEL PEREZ CORDOVA DINORA DE LA ROSA JUAREZ JUAN JESUS BUENDIA ALVAREZ MARLING PATRICIA RAMIREZ ORDAZ ROCIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEYTE LEIVA MARTHA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GERALDO RUIZ LORENA
CAZARES PATRICIO JOSE ANTONIO JIMENEZ QUINTANAR LEOPOLDO GUTIERREZ COLIN BENITA VERONICA PINTUELES BRAVO AGUSTIN VARGAS GONZALEZ HECTOR REYES CRUZ MA MANUELA CUANALO CONTRERAS JOSE ISAAC MORA SANCHEZ LUIS JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA URIBE URIBE
DE SANTIAGO CASARREAL FELIPE DE JESUS LUNA FUENTES ARTURO MUÑOZ CUECUECHA MARTIN HERNANDEZ MEZA SILVIA NORMA FRUTOS CRUZADO GONZALO RODOLFO SANCHEZ ESPINOZA MARCO ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ GABRIEL MAVIL BARAJAS JOSE ULISES LOPEZ MEJIA MARGARITO ZAMORA PLUMA FLORENCIO GUZMAN BARRERA JUAN CARLOS POZOS GONZALEZ PEDRO VILLELA VALDEZ BERNABE SEGURA AGUILAR ELVIRA GARCIA ESPINOLA ROSA GABRIELA NEGRETE OCAMPO LUZ BEATRIZ GARDUÑO SOSA FRANCISCO JAVIER RIVERA DE LA CRUZ MARIA GUADALUPE GUZMAN RODRIGUEZ JUAN MANUEL CARBAJAL SUAREZ ELOY BANDA MALDONADO YHENIFER CARITINA CABRALES MARTINEZ LIZETH DIAZ BASTAR MARCO ANTONIO OVANDO PEREZ HIPOLITO TORRES MEDINA PABLO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTELA LUCIA VILLEGAS ARREOLA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ MENDEZ MARIA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUAUTLE HERNANDEZ MARGARITA JUANA
JIMENEZ MARQUEZ ANTONIO VILLAMONTES NAVARRO MARIBEL GARCIA HERNANDEZ GABRIEL AMBRIZ VIRAMONTES JOSE LUIS PEREZ GUERRERO MARIA DE LOS ANGE PAREDES GONZALEZ HERMINIA ILLERA SALINAS JOSE ARMANDO LEON PEÑUNURI MARGARITA ALEJANDRA CANIZALES SALDIVAR JOSE HERNANDEZ MONCADA MA DEL PILAR ORTIZ HERNANDEZ DAGOBERTO SANJUAN TERRONES SIMON DIAZ TERRONES JESUS ARELLANO ESMERADO NESTOR ENRIQUE BELTRAN VARGAS LETICIA CHAVEZ ZAMORA MA TERESA PAREDES NIETO JAIME GONZALEZ GONZALEZ MARIA BENITA AGUILAR CABRERA HILARIO ROMERO QUINTANA ERIKA GUZMAN AVALOS JENNY GONZALEZ SANTOYO JUAN ANTONIO PONCE MELCHOR JESUS HERNANDEZ MARIN ESTEBAN ZUÑIGA PADILLA ELISA GARCIA HERRERA LEONEL HERRERA PEREZ CHRISTIAN JONATHAN HERRERA CAZARES EDGAR BOLAÑOS CUELLAR GABRIELA IRENE MALVAEZ GONZALEZ MARIA DE LOURDES VALDOS MENDOZA INGRID TEMICH ATEN RIGOBERTO VARGAS ESCOBAR CAROLINA VENEGAS CHAVEZ MARTIN EDUARDO VILLALON BUENROSTRO MARIA OLIVIA BAEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO MARTINEZ GARCIA LETICIA PEREZ MERALES LUIS MANUEL LOYO MARQUEZ JOSE ANTONIO ALVARADO RAMIREZ CONCEPCION	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ ROCHA LIDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVA MERCADO CATALINA GABRIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALA C. ANCELMA HERNANDEZ MORALES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA SALVADOR LOPEZ TREJO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORI ROSAURA FLORES SANCHES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA JAZMIN FAJARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C LAURA CEJUDO REYES Y VAZQUEZ HERNANDEZ MA. GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA ESTRADA BLANCA ESTELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES MORALES EVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA DIAZ CARMELA

VALENZUELA GARCIA LUIS GERARDO  
 RODRIGUEZ RAMIREZ JUVENAL  
 RODRIGUEZ CRUZ ANA FABIOLA  
 VALERIO MACIAS JOSE LUIS  
 HERNANDEZ ANGEL VERONICA  
 FIGUEROA OJEDA ABEL  
 ZAMORANO JUAREZ JUAN EFREN  
 LUNA POZOS LUCIA  
 XOTLA VAZQUEZ MARIA DE LA LUZ  
 VEGA TREJO PABLO  
 REYES JAIMES ROBERTO CARLOS  
 ALEJANDRO SOTO HECTOR MIGUEL  
 GOMEZ CARRILLO XICO EDGARDO  
 DEL ANGEL PEREZ JUAN CARLOS  
 MARTINEZ MOLINA PATRICIA  
 RODRIGUEZ LEAL CIRO  
 SANTOS TRUJILLO LUCIA YOLANDA  
 ALVARADO GARCIA ARTURO  
 BAUTISTA ARROYO ARMANDO  
 TINAJERO SOTO JOSE ISRAEL  
 HERNANDEZ HERNANDEZ MA ALEJANDRA  
 GARCES ELIZALDE LUIS DAVID  
 AGUILAR CASTILLO MARIA EUGENIA  
 PERAZA LIZARRAGA MARIA GUADALUPE  
 CRESPO LERMA MARIA DE JESUS  
 CARREON MEDINA MARIA ISABEL  
 MEDINA DIAZ JUAN  
 RODRIGUEZ AGUILAR BLANCA IDALIA  
 MARTINEZ VALENCIA FRANCISCO  
 ROCHA CERVANTES PATRICIA  
 GONZALEZ SANCHEZ JUAN  
 GOMEZ HERNANDEZ FELIPE  
 RODRIGUEZ RUIZ REYNALDO  
 JUAREZ CARMONA FRANCISCO  
 SANCHEZ MARTINEZ GUADALUPE  
 TONCHES DE LA CRUZ LORENA DEL CARMEN  
 MARTINEZ RODRIGUEZ DULCE ROCIO  
 REYES MUÑOZ JORGE  
 RIVADENEYRA PEREZ MIGUEL ANGEL  
 GONZALEZ MURILLO LOURDES PATRICIA  
 GALLEGOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE  
 PORTILLO MARTINEZ ALBERTO  
 ARJONA LIMON JOSE  
 ZARATE PEREZ JUAN ALEJANDRO  
 VILLALOBOS ARIAS OMAR  
 GUZMAN MARTINEZ VIRGINIA  
 JUAREZ MALDONADO RICARDO  
 MARTINEZ JUAREZ ADRIANA  
 IBAÑEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL  
 HERNANDEZ ROSADO RAFAEL OMAR  
 NIEVES MANGUILA MARTIN  
 OROZCO BARRERA EDNA PATRICIA  
 FERNANDEZ RODRIGUEZ XOCHITL  
 GONZALEZ SANCHEZ GREGORIO  
 ZAMARRON CISNEROS ELIZABETH  
 VAZQUEZ JUAREZ BRUNO  
 GOMEZ MONTIEL PEDRO GERMAN  
 HERNANDEZ FLORES MARIA SANTIAGA  
 ARREOLA FIERRO CLAUDIA ELENA  
 TEJEDA FLORES ESTEBAN  
 GARCIA CASTELAN ANA LILIA  
 SANTIAGO REYES ERICK FRANCISCO  
 RODRIGUEZ ARANDA LEONILA ANTONIA  
 FLORES RIOS GABRIELA  
 VILLAFAN ZAMORA VICTOR ANGEL  
 PERALTA AGUIRRE CARLOS  
 FRANCISCO FABIANA INES  
 ZEA PEREZ SERGIO ALEJANDRO  
 MENDOZA CESEÑA FELIPE ENRIQUE  
 CABRERA CASTILLO GUSTAVO DAVID  
 ROMERO NEVARES LETICIA  
 REYES HERNANDEZ LUCERO  
 LOPEZ LOPEZ MARIA ISABEL  
 ESPEJEL PATÑO JOSE MANUEL  
 VELAZQUEZ GUILLERMO FRANCISCO MARTIN  
 LOPEZ PACHECO LYDIA  
 RODRIGUEZ MARTINEZ EDUARDO  
 NIEVES RAMIREZ HILDA  
 ROMERO HERNANDEZ GUADALUPE  
 JIMENEZ MORENO JUAN MANUEL  
 VELASCO HERNANDEZ FERNANDO ALBERTO  
 OROZCO SIORDIA JUAN  
 NAJERA GONZALEZ JORGE  
 RODRIGUEZ LOPEZ JONATHAN NOE  
 PUERTA FLORES HEIDI GUADALUPE  
 ZAMARRON VILLANUEVA JOSE  
 NAVARRETE CISNEROS LETICIA RAQUEL  
 GARCIA GALAN JESUS  
 ROMERO SANCHEZ ARACELI  
 ALONSO ZEPEDA GABRIELA  
 CUEVAS MACUIXTLE ERNESTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALBOA MONTAÑO RAUL ALBERTO

CONBN EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ANDREA GARCIA AGUAYO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MA. GUADALUPE GONZALEZ CASTILLO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. EDGARDO ADAN AGUIAR DOMINGUEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. BENITA PUCHETA TEPOCH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONICA MIREYA ALMARAZ MARTINEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE XOCHITL BEATRIZ CARMONA VALENZUELA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNA PEREZ GONZALEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNA MATADAMAS GUTIERREZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRIS JANETH SANCHEZ SANCHEZ

Y MARIA MARCELA CUAUTENCOS DIAZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALDERAS LOZADA VICTOR MANUEL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AZOTLA ABDALA GERARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OFELIA GARCIA SANCHEZ

CON EL CONSENTIMEIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ GARCIN MIGUEL ANGEL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRERA BARRERA MARIA CRISTINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO CHIHUAHUA CASTAÑEDA

ORTIZ SIMENTAL FELIPE  
 BRIONES ALFARO MARTIN  
 SIFUENTES MELENDEZ JOSE  
 ESPINOZA PEREZ MA DEL CARMEN  
 LARA BARCELATA TERESA  
 BAUTISTA SANCHEZ JUAN CARLOS  
 HERNANDEZ MAGNO JORGE RAUL  
 HERNANDEZ FERNANDEZ WILFREDO  
 ALATORRE PULIDO HUMBERTO JAVIER  
 GREGORIO SANCHEZ RENAN  
 SANCHEZ DORANTES RENE AUGUSTO  
 SERRANO ROBLES VERONICA  
 SANTIAGO CORTEZ IVAN JAVIER  
 MEJIA GALVAN VERONICA  
 ESCOBAR CARDIEL PATRICIA ALEJANDRA  
 MORENO MATEOS ALFREDO  
 MEDINA GUZMAN GERARDO  
 HERNANDEZ JIMENEZ PERLA KARINA  
 MENDIETA RESENDIZ FRANCISCO JAVIER  
 HERNANDEZ GUTIERREZ ESTEBAN  
 LOPEZ SUAREZ NANCY MARGARITA  
 BALDERAS BARCENAS ROSA  
 LOPEZ ALVARADO ROSA MARIA  
 MATIAS BACILIO IRMA  
 MUOZ GONZALEZ ANA CECILIA  
 GONZALEZ REYNA JUANA ALBINA  
 EQUIHUA SANCHEZ JOSE  
 MARTINEZ TELLEZ JUANA  
 SANCHEZ BUSTAMANTE MARCO ANTONIO  
 DOMINGUEZ AGUIRRE ADELA  
 DOMINGUEZ MUÑOZ FRANCISCO VICTOR  
 GALICIA PEREZ REFUGIO  
 RANGEL CORTEZ JORGE ALBERTO  
 RUBIO MARTINEZ BEATRIZ  
 PINEDA HERNANDEZ LUCIA  
 NOGUEZ HERNANDEZ MARTIN  
 COLORADO MARTINEZ HECTOR  
 GONZALEZ RAMIREZ ELIZABETH  
 LOPEZ CARDOSO MARIO FRANCISCO  
 NAJERA MONTELONGO JAVIER  
 LOPEZ RUIZ ENRIQUE  
 RODRIGUEZ RAMOS JOSE  
 VAZQUEZ MORALES ROLANDO  
 CHAVEZ VAZQUEZ JUAN  
 MEDINA DIAZ SUSANA  
 CASTRO CARBAJAL ADOLFO  
 RUIZ LEON DEMIS RICARDO  
 RODRIGUEZ GOMEZ ELIDA  
 GUTIERREZ RODRIGUEZ EDUARDO  
 TORRES VALENCIA EDGAR  
 ANGELES LOPEZ ISAURO  
 GONZALEZ CASABON PASCASIO  
 SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO  
 ESPINOZA CARRILLO XOCHITL  
 TAGLE PEREZ CARLOS  
 GONZALEZ BARRAGAN JESUS  
 HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS  
 OLEA ORDAZ ANDRES  
 MEDINA JULIAN MARIA CRISTINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO NOYOLA MARIA DEL CARMEN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARRIAGA GARCIA PATRICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONTUGE EVANGELINA PEREZ DAMIAN

Y PEREZ HERNANDEZ MIGUEL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO RODRIGUEZ DIANA MICHELLE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA VERONICA ESQUEVEL VIELMA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA HIDALIA MORENO MARTINEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NANCY HERRERA GARRIDO  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUFGUE GUADALUPE HERNANDEZ SOLIS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ MARIA FRANCISCO

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 674/2015.

Torreón, Coah., a 22 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 675/2015**

**EDICTO**

ESCOBAR GARCIA JOSE ALFREDO  
 NAVARRETE FIERRO GREGORIO  
 MIRANDA CARREON ALEJANDRA  
 PULIDO GONZALEZ ADRIANA ELIZABETH  
 CHAVERO DELGADO VICTOR ARMANDO  
 SANDOVAL RODRIGUEZ ASCENCION JESUS  
 APANGO LUNA OCTAVIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA BARRIENTOS JAQUEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE ALFONSO GAONA PEREZ  
 CON EL CONSENIMINETO DE SU CONYUGE ELIZABETH LUNA LUNA

HERRERA BAZAN MAURICIO	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE TATYANA MENDEZ ALCALA
AGUILAR MORENO MARIA DEL CARMEN	
NOROÑA MARTINEZ ROMAN	
LOPEZ GUERRERO GRISELDA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS MIRALES GARCIA
CARRILLO TORRES HIPOLITO	
JUSTO TRINIDAD ROSENDO	
ROJAS FLORES JUANA INES	
PALMA MARTINEZ JUAN CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES NAVARRO LOPEZ
ZAPATA ESPINOSA LIZBETH NELLY	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA GONZALEZ CHAVEZ
MARTINEZ AVENDAÑO JUAN	
SALES CRUZ JOSE LUIS	
DE LA LUZ HERNANDEZ JOSE AGUSTIN	
HERNANDEZ DIAZ JUAN	
GARCIA ORDAZ LEONARDO	
CABRERA ALFARO EDUARDO	
VERGARA SOTO LIBRA ROSA MARIA TAMBIEN	
CONOCIDA COMO VERGARA SOTO LIOBA	
ROSA MARIA	
HERNANDEZ MARTINEZ GABRIEL	
PACHECO ESTEFES MARIA DEL ROCIO	
GALLEGOS JUAREZ JOSE MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIELA ESTRADA VALDEZ
VILLANUEVA RAMIREZ NOHEMI	
GUEVARA HERNANDEZ GLORIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
GUTIERREZ NIEVES ITZEL	
DORO ALVAREZ JOSEFINA	
RODRIGUEZ GUTIERREZ FACUNDO	
IBARRA MORA JORGE ANTONIO	
LOPEZ CRUZ ALEJANDRO	
CASTILLO AGUILAR CLAUDIA KARINA	
MENGO GRANADOS ARTURO	
GRIMALDO PEREZ JUDITH	
HERNANDEZ CATARINA JESUS	
SIBAJA IBANEZ SILVIA TERESA	
ANGELES CASTAÑEDA JOSE EDGAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VARELA MORALES LUZ MARIA
ROMERO CAMACHO LOURDES ELIZABETH	
HERRERA ANICUA ALEJANDRO	
FISCAL PONCIANO SILVIO	
PINA CORONA CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZQUEZ MEJIA MARIA DEL CARMEN
RAMIREZ CRUZ ANDRES CARLOS	
FERNANDEZ CAMPOS ANGELICA MARIA	
VAZQUEZ JIMENEZ JOSE MARTIN	
SANTIAGO VERA JAVIER	
GARCIA CRUZ LAURA CRISTINA	
HERNANDEZ HERNANDEZ BERNARDO	
ADRIAN	
DIONICIO PEREZ JULIO	
BELTRAN ISLAS JOSE JUAN	
CASTILLO VALENCIA ERNESTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES ARTEAGA ALMA BELEM
SANCHEZ SOTO LUIS ISMAEL	
FUENTES RUEDA FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ GARNICA
RODRIGUEZ MORENO EDGAR	
RAMIREZ SANCHEZ RICARDO	
MEDINA MARTINEZ PEDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ LOPEZ OLGA LILIA
GUERRERO MENDOZA JHOANA MIRIAM	
FLORES PEREZ JORGE ROGELIO	
COSTILLA GOMEZ HUGO ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA CANELA KARLA JANETH
RUIZ RAMOS JOSE OMAR	
OSORIO MENDOZA MIGUEL ANGEL	
VAZQUEZ ROMERO ABEL RAMSES	
SANCHEZ HERNANDEZ ISRAEL ALFONSO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARENA OLVERA LAURA ALEXIS
MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVER ANZUETO JULIETA ELIZABETH
SALAS VILLEGAS MARIA	
MIRANDA BENAVIDES JOSE ARTURO	
ESPINOZA AGUILAR JUANA	
CORTES SANCHEZ JUAN ANDRES	
HERNANDEZ VERA ELEAZAR	
HIDALGO MALDONADO LETICIA	
PAGOLA LOPEZ LAURA YOLANDA	
LEYVA RIVERA EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CAMACHO MARIA
JASSO BALLESTEROS JUAN CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ ALVAREZ FABIOLA
LIMON RUBIO GABRIELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SAN LUIS ALVAREZ JORGE
FRAGA LICONA HORTENSIA	
MARTINEZ GARCIA PASCUAL	
MENDOZA BARRERA SANTIAGO	
TORRIJOS LUCIANO CRISTIAN OMAR	
SILVA CONTRERAS GERARDO	
CRUZ CORTES FLOR MARGARITA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTEGA MEDRANO JUANA ESMERALDA
HERNANDEZ MENDOZA MARCELO	
ROMERO MARTINEZ JOSUE	
ROJAS HERNANDEZ FELICIANO JUAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ MURILLO YOANA ELIZABETH
ARGUELLO MONSIVAIS GUILLERMO IGNACIO	
RODRIGUEZ MARTINEZ ISRAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAPIA HERNANDEZ MARIA EUGENIA
OCHOA ESCALANTE MARIO ALFREDO	
RODRIGUEZ REYES ROSA MARIA	
ORTIZ CALZADA CRISTIAN ALONSO	
MAR CORDOVA MAURICIO	
RIVERA SALAZAR HONORIO DAVID	
OMAÑA SALVADOR SERGIO	
ALVARADO MAGOS CATALINA	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ESPINOZA DE LOS MONTEROS MARQUEZ FRANCISCO ALBERTO
ARMANDO MARES RANGEL	
REYES ISLAS ENRIQUE	

GONZALEZ GOMEZ LEOPOLDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO AVILA ROSA ISELA
AGUILAR REYES ANA ISABEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES GARCIA OMAR
ESTRADA PEREZ MIGUEL ANGEL	
MARTINEZ LORA MARGARITO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTEGA CASTRO ESTHER SILVIA
MEDRANO CAMPOS KARLA GABRIELA	
ANGUIANO MENDEZ CARLOS EDUARDO	
MUÑIZ CONTRERAS LIZBETH MARICRUZ	
GALLARZA ZIZUMBO JORGE GUSTAVO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESQUIVEL ESTRELLA ERIKA IBETH
OSORIO GONZALEZ RICARDO	
MORALES CARDIEL CESAR JAVIER	
ARIAS MAYA JOSE MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RENTERIA ROJAS ROSA MARIA
GUZMAN ACEVEDO JUANA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTOLLO GONZALEZ GENARO
CASTILLO GONZALEZ GENARO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVA HERNANDEZ SOFIA CRISTINA
VALDES MACIAS HUMBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA CRUZ LIMA BRAULIA
CRUZ CORONEL ROBERTO	
VAZQUEZ YAÑEZ LORENZO RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUIZAR RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES
BARRANCO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	
MARTINEZ GUTIERREZ RAUL GILBERTO	
GOMEZ MARTINEZ ANDREA	
ROA RAMIREZ ROQUE	
SANCHEZ SAAVEDRA GUADALUPE	
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE GUILLERMO	
JACOBO GARCIA PAVON MADELINE	
HERNANDEZ LAZCANO MARISELA	
DAVILA ROMAN MARIO ALBERTO	
TORRES GUTIERREZ SUSANA	
ALFARO MARTINEZ ARTURO	
ALARCON GALEANA ANGEL MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIANA LOPEZ LETICIA
SANTIAGO TORRES CARLOS PORFIRIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PORRAS HERNANDEZ BLANCA ROSALIA
MORENO HEREDIA ENRIQUE	
MUÑOZ DOMINGUEZ ALFREDO	
PADILLA CERVANTES VICTOR ISAAC	
MORALES HERNANDEZ HUGO	
RUANO BELMONT ESMERALDA	
OSNAYA ZARAGOZA EULALIA ALEJANDRA	
RAMIREZ RODRIGUEZ OMAR	
SANCHEZ RIAÑO MARCOS NEMORIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ PEREZ ROSA
ZEPEDA RIOS VLADIMIR	
MORALES RAMIREZ PATRICIA	
SANTOYO PANTOJA RUTH	
RONQUILLO ALVAREZ BENITO	
TORRES GARCIA ALDO	
ARAGONES VELASQUEZ ABEL	
MORENO AGUILAR JOSE FERNANDO	
PEREZ GONZALEZ NOE	
TORRES TORRES IRENE	
HERNANDEZ AGUAYO JORGE ALBERTO	
PEDROZA RAMOS HECTOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ MENDEZ JUANA LETICIA
ZARAGOZA MARTINEZ MARIA DE LA LUZ	
ESTRADA RANGEL RODRIGO	
SANCHEZ ANTON LUIS GABRIEL	
CERVANTES ROSAS HECTOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RANGEL TORRES GABRIELA
RODRIGUEZ MEDRANO MARIA GUADALUPE	
MARTINEZ CHAVEZ ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ PEREZ LLASMIN
MADIN GOMEZ JUAN	
BENITEZ JAVIER	
SANCHEZ HERNANDEZ JAIME AGUSTIN	
HERNANDEZ MEDEL ROCIO ELENA	
PENA GALVAN LUCIANO	
HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO SANTIAGO	
COLIN BARRERA ARTURO	
HERNANDEZ VARGAS FILIBERTA	
GARCIA RODRIGUEZ RAUL	
JIMENEZ ROSALINA	
GONZALEZ PEDROZA JOEL GABINO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE JUANA VILLEGAS TRUJILLO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 675/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Exp. 676/2015

REYES ESCOBAR MARIO ARTURO  
VILLALOBOS RUIZ GLORIA LUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA GABRIELA CARBAJAL RODARTE

RIOS CARRASCO VERONICA	
CRUZ PRIMERO DIANA	
GONZALEZ LEON MARISOL MARISA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUSTAVO GARCIA PUGA
MORA GONZALEZ RUBEN	
DELGADO MEDRANO VICTOR MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICRUZ MACOUZET MEDRANO
PARRA IRIGOYEN ELIAS ABRAHAM	
SANCHEZ JUAREZ GONZALO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORENCIA LICONA TELLO
GAUCIN RAMOS GUSTAVO	
MORALES LOPEZ LETICIA	
AVILA HUERTA RICARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA JUDITH VILLEGAS RESENDIZ
RENDON CEJA JOSE MARCO POLO	
LOPEZ DE LOS RIOS VICTOR MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELSA ROSELA OLVERA BARRAGAN
MORALES RAMIREZ MAURICIO PEDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA RODRIGUEZ MENDOZA
FRANCO MAURICIA	
BARCENAS GONZALEZ JESUS ADOLFO	
ALDRETE RUVALCABA MARIA AMPARO	
MATA RODRIGUEZ FRANCISCO DOMINGO	
SOLANO RESENDIZ JOSE LUIS	
MARTINEZ CASTILLO JULIO IVAN	
SANCHEZ ARELLANO JUANA	
ROQUE PACHECO SAMUEL	
CUEVAS LOZANO CLAUDIA IDALIA	
SOLIS VARELA ROSA	
SANCHEZ VILLANUEVA LUZ ADRIANA	
VALDES MACIAS MARIA LUISA	
BENAVIDES HERNANDEZ EDGAR ULISES	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARCELA ARYTSBE MENDOZA JAUREGUI
TORRES ALMARAZ WILLIAM	
CRUZ BRAVO MARCELINO	
MONTES PEREDA FRANCISCO ALFREDO	
LOPEZ DE LA LUZ EPIGMENIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA VIOLETA SANDOVAL ALFARO
VITE HERNANDEZ JUAN CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA NALLELI JUAREZ AVILA
MARTINEZ AVIÑA RAMIRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIZBETH CARDENAS CORONAS
FRANCO AHUATZIN ISRAEL	
LOPEZ MARTINEZ NADIA GUADALUPE	
PERALTA ANAYA JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EUGENIA HERNANDEZ FRANCO
PICHARDO JIMENEZ MARIA ISABEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE ALFREDO GUTIERREZ ALVAREZ
CHANTEZ RIVAS JOEL NICANOR	
GARCIA PEÑA VIRGILIO	
PEREZ MONDRAGON RITA	
PEREZ VARELA JESUS	
ROMERO ROJAS ALEJANDRA	
MARTINEZ GASCA CITLALLI ARCELIA	
LEON ESTRADA MARIA VERONICA	
HUERTA GARCIA DEMETRIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENA ELIA SANCHEZ RAMIREZ DE HUERTA
QUIROZ GALINDO JORGE ANGEL	
GONZALEZ MENDOZA GABRIELA	Y CARLOS ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ
RODRIGUEZ ELIZALDE FERNANDO	
GOMEZ SALAIS ERIKA	
VARGAS PEREZ ANA	
VARGAS FERRER ROCIO ARACELI	
PELCASTRE JIMENEZ ANTONIO	
RESENDIZ BOTELLO MARTHA ADRIANA	
RUIZ MONTANTES ROCIO HORTESIA	
ARANDA MARTINEZ CAROLINA DEL CARMEN	
ARROYO HERNANDEZ JUAN MANUEL	
MARQUEZ SUAREZ JULIO CESAR	
RAMIREZ PEREZ JOSE MARTIN	
SOTO RODRIGUEZ NORMA LILIA	
MARTINEZ FLORES IGNACIO ANIBAL	
LOZANO RINCON SERGIO	
TORRES BADILLO GABRIEL IGNACIO	
OLIVAS LICON AIDA ARACELI	
LARA RAMOS JESUS ONORIA	
ARELLANO BEST FEDERICO ROGELIO	
RODRIGUEZ GARCIA ARMANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. GABRIELA NORA CRUZ GONZALEZ
CORTES CALDERON ISMAEL	
MEDINA FRAGOSO ERENDIRA MARIA DE LA PAZ	
BORJA SANCHEZ ARMANDO	
OLVERA ESCALANTE MARIA DEL CARMEN	
TORRIJOS LUCIANO CRISTIAN OMAR	
CARRANZA SILVESTRE JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRACAMONTE ARRIAGA ANTONIA
ESCOBEDO CARRILLO OSIEL EDUARDO	
CASTILLO SOLIS GUADALUPE	
NAVA MARTINEZ VICENTE	
MACIEL SANDOVAL JUAN CARLOS	
CONTRERAS MARTINEZ MARIA DE LOURDES	
SANCHEZ ESTRELLA JOSE MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONROY TORRES CECILIA
RODRIGUEZ GARCIA AIDA	
CORONA JASSO JOSE HERNAN	
GONZALEZ VARGAS INOSCENCIO DAVID	
HIDALGO CATALA ULISES VICTOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRIOS GONZALEZ JANETH
HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO	
MATA CONTRERAS LAURA OLIVIA	
MERECIAS HERNANDEZ BLANCA	
RIVERA MARTINEZ GUADALUPE	
VINIEGRA ESPINOSA LAURA HORTENSIA	
HERNANDEZ DOMINGUEZ SALVADOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
MUNGUIA CRUZ RICARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALINDO RODRIGUEZ CARMEN CECILIA
MOYA REYES JOSE ALFREDO	
ALVAREZ VILLEGAS LUIS ANTONIO	
ROBLES VARGAS ERNESTO	

ROMERO QUINTERO MARIA BEGOÑA  
 DE LOS SANTOS ROMERO FORTINO  
 RAMOS DOMINGUEZ JOSE ALFREDO  
 LOPEZ DIAZ CESAR  
 TORRES ORTIZ LILIANA  
 DIAZ MONTES IGNACIO  
 MEZA NAVA RUBEN ALBERTO  
 GARCIA ROJAS MARIA DE LA LUZ  
 TORRES CRUZ ROCIO  
 SANCHEZ RAYA CRISTINA  
 PEREZ DURAN MA INES  
 REYES SIERRA SERGIO  
 ARANDA RUIZ MARTIN AMADO  
 MONTIEL GALEANA JAVIER  
 TORRES GARCIA MARIA DE JESUS  
 HERNANDEZ MORENO ZACARIAS  
 TOYOSIMA PONCE ARTURO  
 SERRANO SANCHEZ DANIEL  
 MARTINEZ PATIÑO JOSE MARTIN  
 PEREZ CRUZ PROSPERO  
 MARTINEZ CRUZ IMELDA  
 GUARDADO TORRES LAURA ELENA  
 RIVERA HERRERA ERIKA TERESA  
 MEDINA ARROYO VICTOR HUGO  
 BOCANEGRA ARELLANO JORGE  
 VAZQUEZ RUIZ ROSENDO  
 HERNANDEZ TELLEZ FERNANDO  
 MALDONADO GARCIA JESUS  
 CARO URBINA RIGOBERTO  
 GUERRERO ANGEL ANDRES  
 SALGADO SANCHEZ VALENTE  
 GASCA GARCIA LUZ MARIA  
 QUINTERO HERNANDEZ ROBERTO  
 RAMIREZ ROMERO ALEJANDRA  
 TORRES TENO EDGAR FEDERICO  
 CASTILLO HERNANDEZ GUILLERMO  
 RAMOS PINEDA PABLO  
 MARTINEZ NEGRETE MARISELA  
 PAREDES CERVANTES RENE  
 GOMEZ HERNANDEZ LETICIA  
 ROJAS RODRIGUEZ JORGE HUMBERTO  
 QUINTANILLA HERRERA MARIA ANTONIA  
 MEDINA CONTRERAS PABLO ALBERTO  
 SANCHEZ CARDENAS PAOLA KARINA  
 CARREON GOMEZ MANUELA  
 LOPEZ LOPEZ ARTURO  
 BAUTISTA RAMOS ARMANDO  
 GOMEZ ELIAS ANTONIO  
 CAÑADA ANZURES CARLOS  
 APONTE SANCHEZ MARIA DEL PILAR  
 SANCHEZ PACHECO ODILON  
 AGUILAR IGNACIO SARA  
 PACHECO ESTEFES MARIA DEL ROCIO  
 PAEZ YADO ELSA GUADALUPE  
 DE LA LUZ HERNANDEZ AGUSTIN  
 GOMEZ LERMA ALEJANDRO  
 ESTRADA PEREZ MIGUEL ANGEL  
 VAZQUEZ MACHUCA MARIA MAGDALENA  
 TOVAR AGUILAR VICTOR MANUEL  
 GOMEZ HEREDIA MIGUEL ANGEL  
 HERNANDEZ CATARINA JESUS  
 HERNANDEZ VERA ELEAZAR  
 LUGO MARTINEZ GUILLERMO OMAR  
 RODRIGUEZ HERNANDEZ FERNANDO  
 ALVARADO MATA LUCIA  
 APARICIO JIMENEZ RAFAEL  
 GRANADOS CAUDILLO JOSE JESUS  
 HERNANDEZ SORIANO ALAENTSIC ANAHI  
 HIDALGO MALDONADO LETICIA  
 HERNANDEZ CARRILLO ANA ISABEL  
 LEYVA RIVERA EDUARDO  
 NOROÑA MARTINEZ ROMAN  
 CORTES MARTINEZ RUBEN  
 PAGOLA LOPEZ LAURA YOLANDA  
 CORTES SANCHEZ JOSE LUIS  
 QUIROZ PEREZ MANUELA MARGARITA  
 PEREZ CHAVEZ ROQUE  
 RAMIREZ MARQUEZ HUMBERTO  
 ROJAS VARGAS JUAN RAMON  
 ARREDONDO ORTIZ MAGDALENA  
 LOPEZ GOMEZ ROBERTO  
 SANTIBAÑEZ MACARIO MANUEL  
 VILLEGAS CONTRERAS MARIA ELENA  
 DEGANTE SANTIAGO JAIME  
 PALACIOS SANCHEZ LEOBARDO FELIPE  
 QUINTO ROBLES CARLOS ALBRTO  
 MARTINEZ CORONADO GILBERTO  
 HINOJOSA NAVARRO ARMANDO  
 MARTINEZ LEON RENE  
 AGUILERA ACOSTA ANGELINA  
 RODRIGUEZ MORENO MARIA DE JESUS

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA GONZALEZ LUCIA MARISOL  
 CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ MARTINEZ PATRICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMAGUER RAMIREZ LOURDES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAMEZ ZAPATA ERIKA ISABEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ BRAN SUSANA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOLARES VEGA JULIETA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRANADOS TRUJILLO MARGARITA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERNESTINA TELLEZ ROSAS

Y PETRA VELAZQUEZ PEREZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARIA FLORES RAMIREZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN TINOCO CASASOLA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSEFINA ONTIVEROS MACEDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA GONZALEZ CHAVEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ROSARIO MERCEDES GOMEZ AGUILAR.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CAMACHO MARIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TLACECA PANTALEON PASCUAL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARBAJAL MARQUEZ SANDRA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ SOTO MARIBEL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CLAUDIA DUARAN RODRIGUEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ HERNANDEZ MARIA EUGENIA



SOTO MARTINEZ ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NEVAREZ HINOJOSA LILIANA
SOTO MARISCAL MOISES	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO PEREZ MARIA ENEDINA
GONZALEZ ROJAS LUIS DANIEL	
FRASCO HERNANDEZ SESAR OCTAVIO	
BARRERA VILLA JOSAFAT	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VERONICA AMBRIZ NUÑEZ
CUESTA RAMIREZ CAMILO	
MUÑOZ RUIZ EDGAR GILBERTO	
AGUIRRE FERNANDEZ GUADALUPE	
HERNANDEZ MONTELONGO CLAUDIA	
JEANETTE	
VALDEZ MAZUCA MARIA GUADALUPE	
VALLE ESCARCIA BERONICA	
EMBRIZ JAIMES ANGEL OSCAR	
LUCERO RIVERA JESUS ERNESTO	
PALMA MERCADO ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARREOLA GONZALEZ JUANA
DE LA TEJA FERRO ANTONIO	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ARCIENEGA TOCA MARIA DEL PILAR
SANCHEZ GONZALEZ ALFREDO	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ROMERO GOMEZ VICTORIA
VAZQUEZ LOPEZ FERNANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES MARTINEZ REYNA
GONZALEZ PEREZ ALEJANDRO	
SANCHEZ CORTEZ ANTONIA	
HERNANDEZ IBARRA RAYMUNDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALES LOPEZ ANA MARIA
CERVANTES CASTILLO FRANCISCO DANIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SAUCEDO VENTURA AURELIA
GONZALEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIAS SALCEDO DINA
DIAZ GARCIA KARLA MARIA CRISTINA	
SERRANO TORRES ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCOBAR GOMEZ VERONICA
RODRIGUEZ COLON FELIPE OMAR	
GOMEZ QUEZADA SERGIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA GUZMAN BERENICE
ZUÑIGA SUAREZ VICTOR MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORIEGA LOYO NORA
ZAPATA ESPINOSA LIZBETH NELLY	
PEREZ TEODORO GREGORIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIN ROMERO MARIA DEL CARMEN
ARREDONDO JUAN EDUARDO	
ARCOS HERNANDEZ JUAN DIEGO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOBIAS ZAPATA GLADYS KRISTAL
AQUINO VILLESICAS MARIA TERESA	
CHAVARRIA FERNANDEZ ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GONZALEZ MARIA ELENA
AVALOS GALVEZ PILAR	
MORALES VARGAS JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS ECHAZARRETA MATILDE
GONZALEZ VAZQUEZ MARISOL	
IBARQUEN ZUÑIGA RAUL	
SANCHEZ GRILLET ROBERTO	
GONZALEZ MATEOS SANDRA NAYELI	
CARDIN CASTRO LIGIA MARIA	
MUNIVE TABOADA ISMAEL ALBERTO	
GONZALEZ CANTILLO ALEJANDRO AGUSTIN	
FELIX CRUZ LLUVIA	
PEREZ FERNANDEZ ALEJANDRA SALOME	
SANTOS HERRERA ROSALBA	
MORALES RESENDIZ FABIOLA	
PEREZ HERNANDEZ GLORIA ELENA	
JUAREZ MORALES MARCO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRO JUAREZ MARIA EUGENIA
RAMIREZ VERONA OLGA DIANA	
BELMONTES VALADEZ KARLA ANAHI	
NARVAEZ FLORES JESUS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA RIOS FABIOLA
ALEMAN CASTAÑEDA MORAIMA	
CERVANTES ROJO JULIO ALBERTO	
SALAS RAMIREZ MARIA TERESA	
RODRIGUEZ CUEVAS JAIME	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZQUEZ APARICIO SOFIA
MIRANDA SANCHEZ CARLOS EMMANUEL	
GURREA CARRILLO ALEJANDRO	
GARCIA RODRIGUEZ RAUL	
ROMO HERNANDEZ DAVID IGNACIO	
GARCIA PACHECO TANIA	
SANTIAGO JIMENEZ RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ GASPAR MONICA
ORTEGA GALICIA JOSE ESTEBAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BAUTISTA TLAVELLINA JUDITH
ZAVALA ESCOBAR ALEJANDRA	
OLMEDO VIVAS BERNARDO	
GARCIA MONDRAGON SAUL ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICRUZ LOPEZ VALDEZ DE GARCIA
SALCEDO AGUILERA MARTHA	
RAMON GRANADOS VICENTE FERNANDO	
VERA SANCHEZ LUIS ELISEO	CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONYUGE ANDREA DOMINGUEZ GONZALEZ
ARAUJO HERNANDEZ MARIO ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA ESCAMIROSA LOPEZ
CHAVEZ ORTEGA SERGIO GUSTAVO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AURORA LOZOYA TARANGO
MARTINEZ PERALTA MARIANA LIZBETH	
QUIROZ MONTES LEONARDO	
GALVAN VEGA MACIEL	
PEREZ TORRES MARIA TERESA	
JUAREZ MOLINA NELY JIMENA	
CONSTANTINO ALVA JAIME	
PARRA RIVERA JAIME	
GUZMAN ROSAS CLAUDIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH ZAMORA TORRES
YAÑEZ HERNANDEZ VICENTE	
SIERRA MARTINEZ FABIAN	
SANTIAGO CHAVERO ARMANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMALIA SALINAS RUBIO
PANOHAYA HUILOTL JOSE LUIS	
ESPARZA MEDINA ARGELIA IVONNE	
TELLEZ ROSAS NORMA JOSEFINA	
PIÑA ORTIZ BEATRIZ	
VARGAS CASTILLO SILVANO	
FLORES OCAMPO JORGE	
MARTINEZ LOPEZ EDUARDO ANDRES	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES ROLDAN VERA
GOMEZ CORREA IRMA	
RUIZ ROJAS MARICELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARLOS EVERARDO TORRES GUERRERO

SARABIA BURGOS RICARDO  
 SANCHEZ CORNEJO JESSICA  
 CUADROS SANTIN RAUL  
 CASTILLO AVILA AMANDO  
 RODRIGUEZ LIMON RUFINA  
 GUERRERO BARBOSA MARIA ISABEL  
 REA RAMIREZ MARIA DEL ROCIO  
 VAZQUEZ CABRERA JOSE  
 ARRIAGA MENDOZA SANDY VERONICA  
 VILLEGAS ZARATE LIDIA AVELINA  
 OLIVER MEJIA JULIETA  
 TRINIDAD QUIROZ HECTOR ELEAZAR  
 VERA GONZALEZ SILVIA  
 BECERRIL ZARCO MARIA TERESA  
 SALAZAR OLGUIN MARIA DE LOURDES  
 MARTINEZ LOYOLA HECTOR  
 RIVAS GONZALEZ MONICA GABRIELA  
 LEDESMA CONCHA JULIETA ARACELI  
 MARTINEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE  
 HERNANDEZ CASILLAS VICENTE  
 MARTINEZ LOPEZ MANUEL  
 DOMINGUEZ MUNOZ ALBERTO  
 GALVAN MENDIOLA JESUS IGNACIO  
 ANTUNEZ GARCIA LAURA ALICIA  
 PEREZ MARTINEZ MIGUEL  
 GUERRERO ACEVES JORGE  
 HERNANDEZ FERNANDEZ NORMA PATRICIA  
 CRUZ RUIZ ANTONIO  
 MENDOZA SALDIVAR MARIA LAURA  
 ORDAZ ESQUIVEL FRANCISCO  
 ESQUIVEL RECILLAS OLGA LIDIA  
 MUÑOZ HERNANDEZ GERARDO  
 GONZALEZ LEMUS MARIA AIDA  
 VIGIL LOPEZ LILIA ANGELICA  
 MOCTEZUMA GARCIA JOSE LUIS SEBASTIAN  
 GLORIA SERAFIN CARLOS  
 HERNANDEZ MEJIA NANCY FABIOLA  
 GONZALEZ PATLAN GRACIELA  
 MARTINEZ HERNANDEZ GABRIELA IRAIS  
 SANCHEZ MOLINA CARLOS IVAN  
 JASSO SANDOVAL ELIZABETH  
 ALCALA BARRERA MIGUEL  
 GARCIA RANGEL JOSE LUIS  
 GONZALEZ SAENZ EDGAR CRISTHIAN  
 LOPEZ RUBIO MARIA DEL PILAR  
 ROMERO JIMENEZ ALICIA  
 HERNANDEZ LOPEZ GERSON  
 ROSARIO MOTA ERUVIEL  
 TORRES CISNEROS MANUELA VANESSA  
 GARCIA REYES RICARDO IVAN  
 ALVAREZ GARCIA MAURICIO  
 GARCIA CRUZ LAURA CRISTINA  
 AGUILAR REYES ANA ISABEL  
 JUAREZ DELGADO EDGAR  
 SANCHEZ MARTINEZ MARIA DEL ROCIO  
 SANCHEZ MENDOZA RAFAEL  
 FLORES DE LOS SANTOS MANUEL  
 DIAZ CASTRO EDITH  
 RAMIREZ SOTO CESAR  
 HERNANDEZ MIRANDA CLAUDIA  
 NEVAREZ MARQUEZ ERICK ROBERTO  
 PEREZ BATISTA REYNA GUADALUPE  
 ROJAS VAZQUEZ CRUZ  
 RIVERA FLORES MARCO ANTONIO  
 RODRIGUEZ MARTINEZ ISRAEL  
 GARCIA ORTIZ MARTHA LILIA  
 ESPINOZA JAIN MARIA DE LOURDES  
 DURAN MARTINEZ OLEGARIO  
 ALVAREZ MORALES MARIA DE LOS ANGELES  
 QUIJANO MARCIAL DAMIAN  
 DANIEL FLORES LUIS RAMON  
 JAIMES ONTIVEROS MARIA ELISA  
 GARCIA MORAN ESPERANZA  
 MENDOZA BARRERA SANTIAGO  
 CHAGOYA LUCIO ALICIA VERONICA  
 VENTURA LAGUNA HERIBERTO  
 LEON JIMENEZ NOE RAYMUNDO  
 CORNEJO SIERRA PENICHE GUILLERMO

CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ROMERO MONTIEL ROSA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOMILLED A ESCALANTE MINELLI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES ELIDEE BARRERA AGUILAR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EUGENIA ORTEGA RUIZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMACHO SANCHEZ MARIA LUISA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR MORALES RUIZ DIONISIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ CERVANTES MARIBEL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEJARANO TORRES LUZ MARIA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA ANTUNEZ ESPERANZA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA SEGOVIA GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ ANTONIO AGUSTINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA ALDAMA ROMAN ADRIAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAPIA FERNANDEZ MARIA EUGENIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOEMI GARCIA MARQUEZ

CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE TORRES VERA ALBERTO

CON EL CONSENTIMIETO DE SU CONYUGE LA C. ROSA MARIA FLORES PEREZ  
 CON EL CONSENTIMIETO DE SU CONYUGE LA C. GUILLIANA SYLVIA MUSLERA FRANCK

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 676/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corréndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**"EDICTO"**

En los autos del expediente número **1318/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por BLANCA AZUCENA FAVELA RODRIGUEZ en contra de GERARDO HERNÁNDEZ JURADO, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice: Se admite la demanda y se tiene a BLANCA AZUCENA FAVELA RODRÍGUEZ por demandando en la Vía Ordinaria Civil a GERARDO HERNÁNDEZ JURADO por la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo VALENTÍN GERARDO HERNÁNDEZ FAVELA, como se desprende que no fue posible localizar el domicilio del C. GERARDO HERNÁNDEZ JUARADO, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a GERARDO HERNÁNDEZ JURADO, parte demandada dentro de juicio ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por BLANCA AZUCENA FAVELA RODRIGUEZ, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- - NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretario de Acuerdo y Trámite C. Licenciado PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ, que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 28 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 25 de Marzo del 2015, comparecieron los C.C. ANDRÉS CARLOS SALDAÑA Y LAURA CARLOS SALDAÑA, el primero por sus propios derechos y además en su calidad de apoderado de los señores HUGO, SOFIA, SERGIO, JOSÉ LUIS Y HUMBERTO todos de apellidos CARLOS SALDAÑA, a denunciar el fallecimiento de la C. LEONOR SALDAÑA ESPINO, quien falleció el día 29 de Octubre del 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **397/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha siete de octubre de dos mil quince, se presentaron los Ciudadanos ROSA MARÍA ARROYO VALENZUELA Y CARLOS GERARDO SILVA ARROYO, a denunciar el fallecimiento de JUAN SILVA GUIZAR, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00534/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijo del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de octubre de dos mil quince, se presentaron EUGENIA MENDOZA GURROLA, DEMIAN GERARDO TOVAR MENDOZA, y VIRIDIANA NATIVIDAD TOVAR MENDOZA, a denunciar el fallecimiento de GERARDO TOVAR QUIRINO y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **00537/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; a 15 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, se presentaron las C.C. HERMENEGILDA VALVERDE SANTANA Y BLANCA ALICIA CARMONA VALVERDE, a denunciar el fallecimiento del C. DANIEL CARMONA FLORES, quien falleció el día 15 DE FEBRERO DE 1998, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **542/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJA se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 27 DE OCTUBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO "B" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.**

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TOORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 12 doce de octubre de dos mil quince; se presento la C. MARTHA ELIZABETH HERNÁNDEZ RECIO, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MIGUEL MARTÍNEZ GARCÍA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **654/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO ( 2015 ) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 15 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL  
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CESARIA ADAME GONZALEZ y JOSE ROLANDO, GRISELDA, MA. VICTORIA, FELICIANO, REYES y MARIA VICTORIA, todos de

apellidos PERALES ADAME, denunciando Sucesión Intestamentaria de **FELIX PERALES GALINDO** fallecido el 24 de Julio del 2002, con domicilio en Conocido en el Ejido Nuevo Mielertas, Municipio de Matamoros, Coahuila. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 9 de Septiembre del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MIRIAM RODRIGUEZ DELGADO y MIRIAM JUDITH, JONAHATAN y KAREN LOAMY BERNAL RODRIGUEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **GERARDO BERNAL SOTO** fallecido 4 Febrero 2014, domicilio Privada Atenas 250 Ex Hacienda Los Angeles como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 10 Octubre 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO, RAMIRO, IRMA Y ROSA VELIA GONZALEZ GONZALEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **GRACIELA GONZALEZ GONZALEZ** fallecida 19 Abril 2015, con domicilio en Avenida Artes Gráficas 621 interior 6 como sus hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 24 de Septiembre del 2015 designándose Albacea a IRMA NANCY GARCIA GONZALEZ con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA VIRGINIA, JOSE GERARDO, MARICELA, EMIGDIO, MARIO, JUAN MANUEL y ARTURO de apellidos ALVAREZ CAMPOS, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **JOSE ALVAREZ HERNANDEZ** y MARIA ISABEL CAMPOS ROSALES, fallecidos 20 Noviembre 2003 y 12 Diciembre 2006, respectivamente, con domicilio Atoyac 550 Colonia Carolinas, como hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 07 DE AGOSTO del 2015 designándose Albaceas Conjuntos a MARIA VIRGINIA, JOSE GERARDO y MARICELA ALVAREZ CAMPOS con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JUANA MEDINA SALINAS, XOCHITL MARIA y BRENDA SARAHÍ JARAMILLO MEDINA, denunciando Sucesión Intestamentaria de **JUAN ANTONIO JARAMILLO MARTINEZ** fallecido 4 Enero 2015, con domicilio en Cerrada San Javier 20 Colonia La Fuente. La primera cónyuge y las últimas hijas acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 02 de septiembre Julio 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GILBERTO, LUIS, MARIA DE LA LUZ y ESPERANZA, todos de apellidos TORRES CHAIREZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **MAGDALENA TORRES CHAIREZ** fallecida 1o. de Agosto del 2015, con domicilio en Avenida Séptima 44 Colonia Nueva Aurora como hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 22 de octubre del 2015 designándose Albacea a Maria de la Luz Angélica Hernandez Torres con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria bienes del señor **GUMERCINDO SEGOVIA AVILA**. Al acto concurrió la señora IMELDA MARGARITA SEGOVIA HERNANDEZ, quien acepto el cargo de Albacea, con domicilio en calle Guerrero Negro número 161, de la colonia Nueva California, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 19 de octubre de 2015.  
**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 09.  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FERNANDO MACHADO HERNANDEZ**. Al acto concurrieron la señora MARIA ENRIQUETA ROSALES LAZALDE, acompañada por sus hijos señores ALEJANDRO y MARIA FERNANDA, de apellidos MACHADO ROSALES, la primera de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en calle Costa Rica número 201, de la colonia Elsa Hernández, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 15 de octubre de 2015.  
**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 09.  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **LADISLAO ORTIZ PEREZ** y SARA ESCOBEDO MARQUEZ. Al acto concurrió los señores JUAN MANUEL, RICARDO y ROGELIO todos de apellidos ORTIZ ESCOBEDO, el último de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en prolongación calle González Ortega Sur número 943, de la colonia Luis Echeverría, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 21 de Octubre de 2015.  
**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 09  
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 41, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO LA SEÑORA MA. GUADALUPE GONZALEZ MORALES, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA ESPECIAL DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES IRMA, MANUEL ROSENDO, GENARO Y MA. DEL ROSARIO, TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ MORALES Y EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **CARLOTA MORALES HERNANDEZ** E ISIDRO

GONZALEZ FLORES, QUIENES FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2014 Y EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1970, RESPECTIVAMENTE, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 20 DE VEINTE DE OCTUBRE DE 2015, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, A LA SEÑORA MA. GUADALUPE GONZALEZ MORALES, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LOS DE CUJUS CARLOTA MORALES HERNANDEZ E ISIDRO GONZALEZ FLORES, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2015  
**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**  
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41  
 (RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **955/2011**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; en contra de los C.C ISRAEL CHAVEZ ANGUIANO y MYRIAM ELIZABETH GONZALEZ GUTIERREZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

LOTE 31. DEL RELLANO DE LOS JUNIPEROS, PASEO DE LOS JUNIPEROS No. 66, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION SENDEROS, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE: 140.0000 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 METROS CON FRACCIONES DE LOS LOTES 9 Y 8 DEL RELLANO DE LOS ISATILES; AL ESTE: 20.00 METROS CON LOTE 32; AL SUR: 7.00 METROS CON PASEO DE LOS JUNIPEROS; AL OESTE: 20.00 METROS CON LOTE 30, A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA: BAJO LA PARTIDA 88116, LIBRO 882, SECCION II, POR HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR DE BBVA, BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR \$575.700.00 M.N. QUE EQUIVALE A 360.09 V.S.M.N., DOCUMENTO INSCRITO EN ESA OFICINA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2008.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$656,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
 (RÚBRICA) 10 Y 20 NOV



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
 DISTRITO 6, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

POR MEDIO DEL CUAL SE EMPLAZA A MARCELINO FÉLIX NAVA.

En los autos del expediente **190/2013**, promovido por VÍCTOR MANUEL NAVA DURÁN, en el que reclama la nulidad de diversos actos documentos contra JUAN NAVA LÓPEZ y otros; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a MARCELINO FÉLIX NAVA, con el carácter de demandado, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado precluído su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y del acuerdo de siete de septiembre de dos mil quince, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 15 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS.

(RÚBRICA)

10 Y 17 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **474/2015**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, dictó con fecha treinta de Septiembre de dos mil quince, Sentencia Definitiva que en sus puntos resolutivos dice:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por ARJONA KU JORGE ALBERTO, CAB JIMENEZ JOSE LUIS, CANTO HERRERA FLOR DE GUADALUPE, CANUL CHAN ERIKA ALEJANDRA, CASTILLO EUAN JOSE EDUARDO, CORRAL CASTILLO ALEJANDRO, COUOH PECH JAVIER HUMBERTO, ESCALANTE KAUL JUAN CARLOS LORENZO, ESPINOSA GALINDO EVELIO, GONZALEZ LOPEZ MARTIN ARIEL, HERRERA CETINA IRENE VALENTINA, LOPEZ EUAN JESUS RICARDO, MAJAY POOT RAYMUNDO, MARTIN GOMEZ MARCO ANTONIO, MATOS SANCHEZ FRANCISCO MARTIN, MEDINA ECHEVERRIA LUIS ALBERTO, NAAL PERERA CARLOS ENRIQUE, PADILLA CORNELIO MARCO ROMAN, ROSADO GOMEZ LOURDES MARIA, TREJO CASTRO JHONNY ALBERTO, TREJO LARA FRANCO, YUPIT PEREZ FREDDY ARMANDO, AMARO SONDA YESENIA GUADALUPE, BALTAZAR CERON MIGUEL ANGEL, CASTILLO CABALLERO PEDRO JESUS, CHAC CANCHE EDGAR JAVIER, ESQUIVEL BRITO MIGUEL ANGEL, FLORES NOVELO DIDIER ISMAEL, GAMBOA PACHECO JOSE VICTORIANO, LEON RODRIGUEZ LUCINDA YANET, LOPEZ RAMIREZ ROBERTO, MAY IUIT ESTHER DEL SOCORRO, PACHECO SULUB MARCIAL ADIEL, PECH PIÑEIRO LUIS FERNANDO, SIERRA CEN ROGER VALERIO, ARTEAGA CARRAZCO NORMA ANGELICA, CARDENAS CHAVEZ JOSE RAMON, GOMEZ PEÑA ALVARO, GONZALEZ MENDOZA XOCHITL GUADALUPE, GONZALEZ MONTAÑO RAMON, HERNANDEZ GUTIERREZ YESENIA ELIZABETH, HERNANDEZ MAGAÑA FERNANDO ALBERTO, HERNANDEZ MARIA VIRIDIANA ERENDIRA, LAMAS DELGADILLO PABLO, LOPEZ MARIA DE LOURDES, MARTINEZ SILVA JUAN JOSE, RODRIGUEZ GIRON SANDRA, RODRIGUEZ SANCHEZ TONATIUH, ZAMORA VUELVAS ROSA CAMERINA, ARIAS VALENCIA LILIANA CRISTINA, CASTAÑEDA MENDEZ JOSE MIGUEL, CASTRO ANDRES PABLO, FIERRO REYES MARIA DEL CARMEN, GARCIA GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, GARCIA VAZQUEZ MARGARITA, GOMEZ DIAZ MARIO, GONZALEZ JIMENEZ JORGE, GUTIERREZ FLORES SILVIA JANET, LEYVA REYNA MIGUEL ANGEL, LOPEZ OROZCO EDXON ANTONIO, MEDRANO CABRERA FERNANDO NARCISO, MUNGUÍA BRAVO GERARDO, PEREZ MAGAÑA SECUNDINO, RAMIREZ GUZMAN JULIO CESAR, ROBLES VELASCO EDUARDO ALFONSO, FLORES VALDOVINOS JESUS ALONSO, LOPEZ TORRES J REFUGIO, MAGALLANES JIMENEZ JOSE LUIS, JIMENEZ QUIROZ EVARISTO JOSE, SANTIAGO SANCHEZ JAVIER, ANACLETO ALDAZ SAMUEL, CRUZ LEON MARIA DE LOS ANGELES, ESCOBAR CHIÑAS MARCIAL, ESTEVEZ MORALES JESUS, GALGUERA CRUZ MARCO ANTONIO, GATICA CRUZ ANGEL AUGUSTO, LARA VALDIVIEZO ALFREDO, LOPEZ LUNA BALTAZAR, MARIN MORALES VICENTE, MARTINEZ MARTINEZ CARLOS, PACHECO MAGAÑA DANIEL, PEREZ SALDIVAR SILVIA, REYES NUÑEZ MARIA AMELIA, SILVA RUIZ BRENDA LOHEMI, VELAZQUEZ ROJAS MERLE IRIS, ROJAS ESQUIVEL JAVIER, AGUERO APAEZ MARTIN DANIEL, AGUILAR LUNA JULIO CESAR, ALONSO NAVARRO OSWAL, ARREDONDO TAPIA JUAN CARLOS, CASTRO CASTILLO MARISOL, GONZALEZ ORTEGA DAYSI OCIRIS, HERNANDEZ JIMENEZ JULIETA, ORTIZ FUENTES OSCAR ADRIAN, PERALTA REYES NANCY CONCEPCION, VARGAS DIAZ GILBERTO, VAZQUEZ RINCON MARTIN ANTONIO, ZUÑIGA MARTINEZ ALVARO, AGUILAR CASTELLA MA. DE LOS ANGELES, ALMARAZ LOYOLA ANA LILIA, ALZAGA ALCALA JOSE IGNACIO, ARGUELLO GUARDIA LAURA GUADALUPE, BORJAS GABRIEL NAHUM, BURGOS ANGELES EDSON EDMUNDO, CORPUS GUILLEN JUAN MANUEL, GACHUZO TOVAR SALOMON, GONZALEZ GARCIA J REYES, GONZALEZ GONZALEZ JOSE JUAN, GUZMAN GONZALEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ CRUZ PEDRO, LOPEZ BARRIENTOS VIVIANA, MARTINEZ ORTIZ JESUS, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MORENO MANDUJANO ROSA MARIA, ORTIZ MARTINEZ ALEJANDRA, PEREZ OLVERA GLORIA, RODRIGUEZ NIETO JOSE LUIS, RODRIGUEZ SALAS AXEL OSVALDO, SANCHEZ CAMACHO RAFAEL, SANCHEZ SORROZA LAZARO MARCO, SOLANO PACHECO JULIAN RODOLFO, TREJO LUNA CATALINA, FLORES BECERRA LETICIA EYENI, LOPEZ ANTONIO HERIBERTO, PALACIOS LOPEZ OSCAR, PEREZ CASTILLO LOEPOLDO, HINOJOSA GARCIA EDGAR DAVID, ROSAS OCON LUIS BULMARO, BORROTO GOMEZ LEONARDO, CARDENAS CHAVEZ LUIS EDUARDO, ZARAGOZA GOMEZ MARIA GUADALUPE, GUZMAN FUENTES OSCAR, PEREZ BALANZAR ANA LUISA, RAMIREZ JULIAN MIGUEL, TAPIA ALCARAZ MARIA ANDREA, GARNICA GARCIA JORGE ARMANDO, MADRIGAL URIBE MARIA ANGELICA, FIGUEROA LOPEZ ALFREDO, CARREÑO DUARTE CRUZ YAMIL LIZZANDRO, HERNANDEZ CABRERA ANTONIO MICHEL, ZAMORA BAUTISTA RAYMUNDO ERASMO, ORTIZ ARIAS VALENTINA MARIA DE LOURDES, GONZALEZ GIL JONATHAN, ORTIZ TEJEDA GERARDO, PEREZ BERNAL JUAN MANUEL, MORENO FLORES DEMETRIO, OLEA ESCALANTE MARIO, GONZALEZ PALAFOX JORGE ARMANDO, CEJA VARGAS EMMA KARINA, SAAVEDRA ABAD JUAN CARLOS, MORALES SANCHEZ JOSE LUIS, BERNAL MOCIÑO GUSTAVO ANTONIO, PAHUA OROS CARLOS ALBERTO, ESTRADA GALICIA GUSTAVO ALFONSO, DOMINGUEZ VILCHIS ROBERTO, VALDEZ FLORES ARTURO, GALVAN MAGAÑA SERGIO, CISNEROS BAEZ ALEJANDRA, CALIXTO MARTINEZ JUAN IGNACIO, RIVERA REYNOSO RICARDO, JARAMILLO CARRILLO CARLOS HUGO, PALOMAR AGUILERA RAUL, HERNANDEZ AYALA OLGA, HERNANDEZ COLORADO MARTIN, CRUZ VAZQUEZ UBALDO, MEDINA BALLEÑO ALEJANDRO JOSE, MIRANDA SANCHEZ ARISTIDES, MAGALLON RIOS EDUARDO, MIRALRIO GARCIA JOSE GUADALUPE, MONDRAGON CONTRERAS JOSE, GUZMAN DIAZ TERESA, TORRES CEJA BASILIO, RODRIGUEZ FERNANDEZ RIGOBERTO, MAGAÑA RUIZ FRANCISCO JAVIER, MORA CHAVEZ FRANCISCO, VARGAS RAMIREZ VICTOR HUGO, MARTINEZ HERNANDEZ NERI, FLORES MATEOS LUCIA, LOPEZ CORTES JULIO, VALENCIA DURAN MARIA ELENA, DAVALOS DAMIAN OSIRIS, BOCANEGRA RAMIREZ FRANCISCO, SANCHEZ GOMEZ BEATRIZ MONSI, ESPINOZA ALVAREZ GABRIELA, MARQUEZ MENDOZA JOSE FRANCISCO, ROSAS RAMIREZ ROBERTO, MORENO MADERO JAVIER, GOVEA TORRES ARMANDO, ECHEVERRIA BUSTAMANTE HERIBERTO, BARRETO PEREZ MARIA ESTELA, ALATORRE RAMIREZ JOSE LEOPOLDO, MARTINEZ NAVARRO ERNESTO, ISLAS JIMENEZ EDUARDO ROMAN, PIEDRA CABRERA ELIZABETH, ESTRADA HUARACHA ENRIQUE ALBERTO, SANCHEZ HERRERA GUSTAVO, CAMARILLO CAMPOS CLAUDIO, MUÑOZ MUÑOZ JUAN PABLO, MONTERO RICO JOSE JESUS, ANDRADE TORRES GUILLERMO, TORRES ROMERO ABIGAIL, GUTIERREZ BERNABE RAFAEL FRANCISCO, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS GERARDO, DELGADO SANCHEZ LUIS ANTONIO, MORALES HEREDIA MA FELIX, MEDINA RAMIREZ JOSE JUAN, HERNANDEZ CASTRO MA GICELA, CEBALLOS VALDOS ARTURO, GALLEGOS RAMIREZ IRMA LETICIA, TAPIA HERNANDEZ ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ FATIMA DEL ROCIO, SOSA MORENO FREDY, ZEPEDA PACHECO GUILLERMINA, CANO RODRIGUEZ GERMAN, GONZALEZ GUIDO JUAN CARLOS, AMBRIZ GUZMAN DANIEL, HERNANDEZ OSORIO JOSE MARGARITO, MARTINEZ GONZALEZ VICTOR, SANTOS VICTORIO ALEJANDRO, KOLBECK VERGARA ROBERTO SERGIO, MUN HERNANDEZ SONIA EDUVIGES, SOTELO ADAN LEODEGARIO, LEON CANSECO CONCEPCION ROSALBA, JIMENEZ DE LA ROSA GEMA, PEREZ AVILES MIGUEL ANGEL, ELIZARRARAS MIRAMONTES JUAN PABLO, ANDRÉSILLO PATRICIA LUIS, TINTOS VELAZQUEZ OSCAR, RAMIREZ PEREZ GREGORIO, SANTOS RIVERA GERARDO, BELLO MARTINEZ IRVING RENE, GARCIA SANCHEZ MARIA ELENA, MENDEZ GONZALEZ MIRIAM, DORANTES MARTINEZ LUCILA, SANCHEZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA, ROMAN SAMUDIO SUGHEY VANESSA, PUEBLA RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, AVILES GALVAN FRANCIS GUADALUPE, RODRIGUEZ VALDEZ GUSTAVO, GUZMAN CLEMENTE FELIX, GUZMAN SIMON ABRAHAM, MATA EMIGDIO VALENTIN, FERNANDEZ AGUILAR JOSE LUIS, ROSAS URIBE ALVAREZ GRETHEL NADEDNA, CASTILLO DURAN JULIO CESAR, PEREZ VELAZQUEZ SOFIA, ORTIZ AVILA OCTAVIANO, APARICIO PATRON ANTONIA, RAYON GARCIA GUSTAVO, CANTU GUZMAN ADAN, GALEANA LEON MA DEL ROCIO, CALLEJAS CARDONA ISRAEL, ROSAS ESCORZA JUAN CARLOS, CAYETANO GARCIA JOSE, MARTINEZ CLAVEL LOURDES DE LA CARIDAD, FABELA VILLANUEVA HUVER NOE, MARTINEZ SAGUILAN ISRAEL, PEIMBERT HERNANDEZ RICARDO ARTURO, REYES SANCHEZ ALFREDO, FLORES VELAZQUEZ EFRAIN, MARTINEZ JARQUIN MARGARITA ADELMIRA, MORA RAMIREZ ALFONSO, REYES MARTINEZ SILVERIO, GUERRERO RUIZ JUAN DIEGO, RODRIGUEZ MEDEL MARIA DE LOURDES, CALDERON BAHENA TITO, NAVA JUAREZ GUADALUPE, DELGADO CASARRUBIAS ADRIANA, RESENDIZ JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES, DELGADO RODRIGUEZ RAMON, LOPEZ LOPEZ ZENON, DAMASO ROBLES ANTONIO, MAGANDA NAVA MARITZA, MENDIETA CHAVEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ PEREZ ADAN, MENA RIVERO RICARDO FRANCI, GALEANA RESENDIZ MA DEL CARMEN, SANCHEZ SAREÑANA MARIA TERESA, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia.

QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.



SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 01 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

10 NOV

---

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

### E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1564/2015**, se presentó AMELIA ARMENDARIZ CASTILLO, por demandando al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como fecha de nacimiento la del 1 de febrero de 1954, debiendo ser lo correcto la del 13 de septiembre de 1954, error que se encuentra visible en el acta número 43, libro 1, tomo 1, foja 12de fecha 25 de febrero de 1954; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

10 NOV

---

## DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en parras de la Fuente, Coahuila, se radico el Expediente Número **469/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL IBARRA JACOBO, denunciado por ROSARIO IBARRA GARZA, a quienes e le cite, así como al C. Agente del Ministerio Publico y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial de Estado y en otro de mayor circulación en el lugar del juicio, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE-

Parras de la Fuente, Coah, a 13 de Agosto de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

### E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radico el Expediente Número **623/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ RODRÍGUEZ QUEZADA, denunciado por ROSA MARÍA FLORES VELÁZQUEZ, JOSÉ ENRIQUE, PAULA, CARLOS, ROSA MARGARITA, JORGE LUIS Y MARÍA INES estos últimos de apellidos RODRÍGUEZ FLORES, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 16 de Octubre de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 10 NOV

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)